BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

79

ASAMBLEA PLENARIA

COMISIÓN PERMANENTE

COMITÉ EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

COMISIONES EPISCOPALES

NOMBRAMIENTOS

NECROLÓGICAS

30 JUNIO 2007

BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año XXI - N. 79 | 30 DE JUNIO DE 2007 | pp. 9-73

ÍNDICE

ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la LXXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 11
2. Adscripción de Señores Obispos a Comisiones Episcopales 17
3. Elección de Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe 17
4. Vosotros sois la luz del mundo (Mt 5,14). Mensaje con motivo de la beatificación de 498 mártires del siglo XX en España 18
5. Acuerdo sobre la regulación de la Declaración eclesiástica de idoneidad para la designación de los profesores de Religión Católica 20
6. La Escuela Católica: oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI 21
7. Asociaciones de ámbito nacional 39
8. Comunicado final de la LXXXIX Asamblea Plenaria 39

COMISIÓN PERMANENTE

1. Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía» 43
2. Institutos superiores de Ciencas Religiosas. 45
3. Iluminación de catedrales 45

COMITÉ EJECUTIVO

1. Respeto por la fe católica y sus imágenes .. 47

SECRETARÍA GENERAL

1. Felicitación a S. S. Benedicto XVI por su LXXX cumpleaños 49
2. Los documentos oficiales de la CEE, desde su creación en 1966, se pueden consultar desde hoy en nuentra página web 49
3. Nota de prensa ante la suspensión de alto el fuego indefinido por parte de ETA 50
4. La beatificación de 498 mártires del siglo XX en España tendrá lugar el próximo 28 de octubre en Roma 50
5. Cartas de condolencia al Sr. Arzobispo Castrense y al Sr. Ministro de Defensa por la muerte de seis soldados españoles en el Líbano 51

COMISIONES EPISCOPALES

1. **Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.** Por una cultura de la vida 53
   Semillas del reino. Los laicos en la Misión de la Iglesia 55
2. **Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.** Los niños y los medios de comunicación social: un reto educativo para todos 58
3. **Comisión Episcopal de Migraciones.** 44 millones de personas: una sola familia 60
4. **Comisión Episcopal de Pastoral.** Acoger, comprender, acompañar: la pastoral de la salud en el nuevo contexto socio-sanitario.. 63
5. **Comisión Episcopal de Patoral Social.** Caridad y educación integral 65
3. **Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.** Cristo nos ilumina a todos . 67

NOMBRAMIENTOS

De la Santa Sede 69
De la Comisión Permanente 70
De la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis 70
De la Comisión Episcopal de Migraciones 70
De otros organismos 71

NECROLÓGICAS 73

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España	27,00 €
Extranjero ordinario	35,00 €
N.° suelto	10,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 72
Añastro, 1
28033 - MADRID

I.S.S.N.: 0214-0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Fotocomposición y maquetación: M&A, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4° - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

ASAMBLEA PLENARIA

1

DISCURSO INAUGURAL DE LA LXXXIX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. RICARDO BLÁZQUEZ PÉREZ
OBISPO DE BILBAO Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Madrid, 23 - 27 de abril de 2007

Señores Cardenales, Señor Nuncio Apostólico, Señores Arzobispos y Obispos; colaboradores de la Conferencia Episcopal Española; representantes de los Medios de comunicación social: reciban la expresión de mi respeto y afecto. Saludo también a cuantos a través de los Medios pueden seguir la apertura de nuestra Asamblea Plenaria.

Hace poco hemos celebrado la Semana Santa en que recordamos los misterios de la pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo, que constituyen la cima del año litúrgico. Estamos, por tanto, inmersos en el tiempo pascual. Poco antes de comenzar estas grandes celebraciones murió con 58 años recién cumplidos Mons. Eugenio Romero Pose, Obispo Auxiliar de la Diócesis de Madrid, Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe y Vice-Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca. Su larga enfermedad ha constituido un testimonio luminoso de fe en Dios Padre de Jesucristo, de amor a la Iglesia y de esperanza en la Vida eterna; el trato con él mostraba pronto qué vigorosas, hondas y transparentes eran estas actitudes. Al tiempo que lo recordamos en la oración, agradecemos al Señor su vida de buen pastor y su muerte transfigurada por la luz de la resurrección.

1. «FORMA EUCARÍSTICA DE LA VIDA CRISTIANA»

El día 22 de febrero, fiesta de la Cátedra del Apóstol san Pedro, firmó Benedicto XVI la Exhortación apostólica *Sacramentum caritatis*, en que el Papa, ejercitando su magisterio pastoral, transmite autorizadamente a la Iglesia reflexiones y propuestas que fueron madurando desde la preparación de la Asamblea General del Sínodo de los Obispos hasta su celebración en octubre de 2005. La Exhortación presenta algunas líneas fundamentales de acción pastoral orientadas a suscitar en la Iglesia un nuevo impulso y fervor por la Eucaristía.

Así como el Papa Juan Pablo II centró desde el principio su pontificado en Jesucristo *Redemptor hominis* y esta clave apareció reiteradamente hasta en los mismos títulos de algunos documentos de

[1] LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *«La fidelidad de Dios dura siempre». Mirada de fe al siglo XX*, nº 10, BOCEE 62 (1999).

su amplio y rico magisterio, ya no es aventurado decir que la denominación de la primera encíclica del Papa Benedicto XVI *Deus caritas est* nos invita a reconocer en este potente foco de luz una insistencia básica de su ministerio de Pastor universal. El amor que define la intimidad de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo y su manifestación a la humanidad, se concentra de tal forma en la Eucaristía que amor, *agapé,* es uno de los nombres de la Eucaristía, *Sacramentum caritatis*.

La reciente Exhortación apostólica nos puede prestar una ayuda preciosa en el desarrollo de las acciones pastorales que propuso la Conferencia Episcopal en su Plan Pastoral para los años 2006-2010, centrado en la Eucaristía: «*Yo soy el pan de vida*» (Jn 6,35). *Vivir de la Eucaristía.* Ante todo en la Eucaristía damos gracias por los dones recibidos, pues la celebración principal de los cristianos es significativamente bendición y agradecimiento a Dios; a la Eucaristía llevamos también las preocupaciones de nuestro ministerio episcopal que son las necesidades de la Iglesia y de la humanidad; y viviendo fielmente de la Eucaristía deseamos continuar impulsando una pastoral que nos permita proclamar, con palabras y hechos, que sólo en Jesucristo está la salvación. «La comunión eucarística, que recorre y dinamiza la vida de la Iglesia, es también principio y norma de actuación: *lex credendi, lex orandi y lex vivendi*. Desde la Eucaristía, en efecto, brota la transmisión de la fe, la celebración del misterio cristiano, y el servicio al mundo en caridad» (*Plan Pastoral*, n. 6). Entre *mysterium, actio y vita* existe una mutua interacción dentro de la economía salvífica.

La Exhortación apostólica postsinodal está articulada en tres partes: *Eucaristía, misterio que se ha de creer*; *Eucaristía, misterio que se ha de celebrar*; y *Eucaristía, misterio que se ha de vivir*. Pues bien, una expresión, que encabeza como título la primera sección de la tercera parte, «Forma eucarística de la vida cristiana»,da que pensar y nos invita a una reflexión detenida; en esta fórmula se contienen diferentes perspectivas de la vida cristiana adonde confluyen el misterio que creemos y celebramos en la Eucaristía. Si la Eucaristía es fuente y culmen de la vida, de la comunión y de la misión de la iglesia, podemos suponer que son muchas y ricas las orientaciones implicadas en esta formulación.

Entre Eucaristía e Iglesia y entre Eucaristía y vida cristiana hay una estrecha reciprocidad; la Eucaristía posee una íntima dimensión eclesial y, a la inversa, la Iglesia tiene una dimensión eucarística. Igualmente podemos decir que la Eucaristía moldea la vida de cada cristiano y, consiguientemente, la existencia cristiana posee una forma eucarística. El Acta de los mártires, a principios del siglo IV, de la colonia de Abitinas junto a Cartago muestra nítidamente esta implicación mutua; en un momento del apasionante interrogatorio replica el juez a una contestación del mártir Félix: «No te pregunto si eres cristiano, sino si has celebrado reuniones». Y comenta el autor del acta martirial: «¡Necia y ridícula pregunta del juez!, como si el cristiano pudiera pasar sin celebrar el misterio del Señor o el misterio del Señor (*Dominicum*) pudiera celebrarse por otro que el cristiano. ¿Ignoras que el cristiano está asentado en el misterio del Señor y el misterio del Señor en el cristiano, de suerte que no es posible se dé el uno sin el otro? Cuando oigas el nombre, reconoce la concurrencia ante el Señor; cuando oigas la reunión, reconoce el nombre» (*Martirio de los santos Saturnino, Dativo y otros muchos mártires*, XII, en: Actas de los Mártires, Madrid BAC 3ª ed., 1974, pág. 986). Del nombre de cristiano se infiere la participación en el *Dominicum*, sin el cual la fraternidad cristiana no puede sobrevivir en medio del mundo. El cristiano es por definición discípulo de Jesús y un hermano. Ya antes san Ignacio de Antioquia había caracterizado a los cristianos como los que viven según el domingo (*iuxta dominicam viventes*), día en que Jesucristo venció a la muerte y amaneció como una nueva esperanza para sus fieles (*Ad Magnesios*, 9,1-2).

¿Cómo se configura y expresa, cómo se moldea y manifiesta la «forma eucarística de la vida cristiana»? Quien toma el alimento de verdad y de amor que es el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo vivirá para siempre (cf. Jn 6,48 ss.). «El misterio «creído» y «celebrado» contiene en sí un dinamismo que hace de él principio de vida nueva en nosotros y forma de la existencia cristiana» (*Sacramentum caritatis*, n. 70). La Eucaristía, que es la actualización sacramental de la ofrenda de Jesús al Padre por el mundo, es también sacrificio de la Iglesia y de cada cristiano. La Eucaristía transforma nuestra vida en culto espiritual, según aquellas palabras de Pablo que resuenan incesantemente como «leit-motiv» en la parte tercera del documento postsinodal: «Os exhorto, hermanos, por la misericordia de Dios, a presentar vuestros cuerpos como hostia viva, santa, agradable a Dios; éste es vuestro culto razonable» (Rom 12,1). «De aquí toma forma la naturaleza intrínsecamente eucarística de la vida cristiana» (n. 71). Es el nuevo modo de vivir de la comunidad como tal y de cada discípulo de Jesús, en las diversas vocaciones dentro de la Iglesia, en la existencia cotidiana y en el supremo testimonio del martirio, en la misión evangelizadora y en el servicio que la Iglesia desea prestar a la humanidad. La forma eucarística impregna y abarca la vida entera en las diversas situaciones, a partir de la celebración eucarística y de la adoración.

Participar en la asamblea eucarística del domingo junto con otros hermanos y hermanas en la fe brota del ser cristiano y lo va formando. «La forma eucarística de la vida cristiana es sin duda una forma eclesial y comunitaria» (n. 76). El que el cristianismo sea desde el principio una compañía, una especie de red de relaciones vivificadas por la escucha de la Palabra de Dios y la celebración de la Eucaristía, impulsa a los cristianos a hacerse próximos unos de otros frente al individualismo y el aislamiento que comporta, según la Exhortación postsinodal, el fenómeno de la secularización.

La Eucaristía modela las diversas maneras de ser y actuar como cristianos. El laico, viviendo la propia vida en las tareas seculares como vocación cristiana, se convierte diariamente en culto espiritual agradable a Dios. Con estas palabras se dirige personalmente el Papa: «Animo de modo particular a las familias para que este Sacramento sea fuente de fuerza e inspiración. El amor entre el hombre y la mujer, la acogida de la vida y la tarea educativa se revelan como ámbitos privilegiados en los que la Eucaristía puede mostrar su capacidad de transformar la existencia y llenarla de sentido» (n. 79). La forma eucarística del ser cristiano se manifiesta particularmente en la vida del sacerdote. La llamada a cultivar la espiritualidad eucarística aparece ya en las palabras pronunciadas por el Obispo en la ordenación de los presbíteros: «Recibe la ofrenda del pueblo santo para presentarla a Dios. Considera lo que realizas e imita lo que conmemoras, y conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor» (n. 80). Los consagrados y consagradas «encuentran en la celebración eucarística la fuerza para el seguimiento radical de Cristo obediente, pobre y casto», de que se nutre su testimonio profético (n. 81).

Existe una conexión estrecha entre forma eucarística y transformación moral. En la Eucaristía «el cristiano comulga con el amor de donación de Cristo, y es capacitado y urgido a vivir esta misma caridad en todas las actitudes y comportamientos de vida» (n. 82). La Exhortación señala algunas manifestaciones de coherencia eucarística en las responsabilidades sociales de los bautizados: «El respeto y la defensa de la vida humana, desde su concepción hasta su final natural, la familia fundada sobre el matrimonio entre hombre y mujer, la libertad de educación de los hijos y la promoción del bien común en todas sus formas» (n. 83). En la Eucaristía Jesús, cuya entrega al Padre hasta la muerte en cruz se actualiza sacramentalmente, «nos hace testigos de la compasión de Dios por cada hermano y hermana», y se convierte en nosotros en fuente de amor generoso y sacrificado. «La Eucaristía impulsa a hacerse «pan partido» para los demás, y, por tanto, a trabajar por un mundo más justo y más fraterno». «En verdad, la vocación de cada uno de nosotros consiste en ser, junto con Jesús, *pan partido para la vida del mundo*» (n. 88). En esta Asamblea Plenaria tendremos la oportunidad de escuchar al Presidente del Pontificio Consejo *Cor Unum*, Mons. Paul Josef Cordes, y de buscar entre todos las formas más auténticas y eficaces de unir Eucaristía y Caridad, Caridad y Eucaristía, en una corriente que circula en el doble sentido.

En la presente Asamblea de la Conferencia trataremos también sobre la Pastoral de las Migraciones, este fenómeno que ha crecido tanto en los últimos años entre nosotros que se ha convertido en una característica de nuestra sociedad y en desafío de largo alcance. La Iglesia viene colaborando eficazmente y quiere continuar prestando su ayuda para facilitar a los inmigrantes una acogida digna y su integración social. Queremos particularmente que nuestras comunidades cristianas estén abiertas como un hogar a los católicos llegados de otros países; la hospitalidad eucarística es una señal clara de la catolicidad de la Iglesia.

De la Eucaristía, memorial de la entrega de Jesús, que cuando era insultado no devolvía el insulto sino se ponía en manos del que juzga justamente (cf. 1 Ped 2,23), brota un dinamismo de justicia y de paz. Por eso, la comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo «apremia a los que están enfrentados para que aceleren su reconciliación abriéndose al diálogo y al compromiso por la justicia. No hay duda de que las condiciones para establecer una paz verdadera son la restauración de la justicia, la reconciliación y el perdón» (n. 89).

La forma eucarística de la vida cristiana promueve también un cambio de mentalidad en favor del respeto a la creación, de donde toma la Iglesia el pan y el vino trabajados por el hombre. En la Eucaristía, que es como una «fuente que mana y corre» en medio de la Iglesia (San Juan de la Cruz), convergen la creación del mundo por Dios, la historia de la salvación y la redención de la humanidad por Jesucristo muerto y resucitado (n. 92).

En el campo de la Iglesia, que desde el principio se ha mostrado amiga de la inteligencia y solícita de los pobres y los que sufren, han nacido y crecido instituciones inspiradas en la Eucaristía para el servicio de los necesitados. Celebrar auténticamente la Eucaristía es una necesidad vital de la Iglesia, y es también motivo de esperanza para los pobres y beneficio a la humanidad.

2. LAICIDAD Y LAICISMO

Las palabras laicidad y laicismo, laico y laicista, secularización, secularidad y secularismo, secular

y secularista, son utilizadas como si fueran elásticas, ya que su significado se encoge o se estira para significar acepciones diferentes y son interpretadas con un alcance notablemente distinto. Se requiere estar atentos para no pasar indebidamente de un sentido a otro. El mismo Concilio Vaticano II sintió la necesidad de explicar en qué sentido la «autonomía de las realidades temporales» es lícita en la perspectiva de la Iglesia y está de acuerdo con la voluntad del Creador. Es legítimo hablar de autonomía de las realidades temporales, si por ella se entiende que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de leyes y valores propios que el hombre descubre y ordena; pero si se entendiera la autonomía en el sentido de que las realidades creadas no dependen de Dios y que el hombre puede utilizarlas sin referirlas al Creador, la falsedad de esta opinión es patente a quienes creen en Dios, ya que la criatura sin el Creador se desvanece. Como la corrección de las relaciones entre ciencia y fe, Estado e Iglesia, sociedad civil y comunidad eclesial dependen en buena medida de la claridad en la utilización de aquellas palabras, de los conceptos que expresan y de las interpretaciones que de ellas se hace, nos ha parecido conveniente dedicar a esta cuestión algún tiempo. La penetración intelectual del Papa Benedicto XVI y la precisión de sus formulaciones nos sirven de guía maestra.

Desea el Papa que, en diálogo abierto entre creyentes y no creyentes, teólogos y filósofos, juristas y hombres de ciencia, se elabore «un concepto de laicidad que, por un lado, reconozca a Dios y a su ley moral, a Cristo y a su Iglesia, el lugar que les corresponde en la vida humana, individual y social, y, por otro, que afirme y respete la legítima autonomía de las realidades temporales» (Discurso en el LVI Congreso Nacional de la Unión de Juristas Italianos, el día 9 de diciembre de 2006).

Como es sabido, laico, además de ser el miembro del Pueblo (*laós)* de Dios, significó originalmente la condición del cristiano que no pertenece al clero ni profesa la vida religiosa; en la Edad Media laicidad significó también la oposición entre el poder civil y el poder eclesiástico; y en los tiempos modernos ha recibido a veces la significación de excluir «la religión y sus símbolos de la vida pública mediante su relegación al ámbito de lo privado y de la conciencia individual. De esta manera ha llegado a atribuirse al término «laicidad» una acepción ideológica opuesta a la que tenía en su origen». Y un poco más adelante, explicitando los campos en que se puede manifestar esa acepción de «laicidad» y los fundamentos en que se apoya, afirma el Papa con su habitual clarividencia: «La laicidad se expresaría en la separación total entre Estado e Iglesia; esta última no tendría derecho alguno a intervenir en temáticas referentes a la vida y a la conducta de los ciudadanos; la laicidad llegaría incluso a implicar la exclusión de los símbolos religiosos de los lugares públicos destinados al desempeño de las funciones propias de la comunidad política: oficinas, escuelas, hospitales, cárceles, etc. Sobre la base de tan numerosas formas de concebir la laicidad, se habla incluso de pensamiento laico, de moral laica, de ciencia laica, de política laica. En efecto, subyace en esta concepción una visión no religiosa de la vida, del pensamiento, de la moral, es decir, una visión en la que no hay sitio para Dios, para el Misterio que trascienda la pura razón, para una ley moral de carácter absoluto, vigente en todo tiempo y situación». Es una pretensión excesiva convertir este tipo de laicidad en emblema de la postmodernidad y de la democracia moderna. Me permito recordar que en la misma longitud de onda emite la Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, aprobada el día 23 de noviembre en Asamblea Plenaria.

Los cristianos tenemos la preciosa misión de anunciar y mostrar que Dios es amor, que no es antagonista del hombre, que la ley moral cuya voz se oye en la conciencia tiende no a oprimir sino a liberar, no a amargarnos la vida sino a hacernos más felices. Este mensaje, al tiempo que refuerza la dignidad del hombre, es como un manantial que vierte incesantemente valores éticos en la sociedad. La Iglesia quiere mantener la pasión por la verdad, la libertad, la justicia y el amor apoyándose en la fuerza del misterio de Dios en que cree.

El Papa propugna lo que llama «sana laicidad» que «implica la autonomía efectiva de las realidades terrenales respecto a la esfera eclesiástica, no así frente al orden moral». Consiguientemente, a la Iglesia no corresponde indicar qué ordenamiento político y social es preferible; es el pueblo el que libremente determina las formas más adecuadas de organizar la vida política; toda intervención directa de la Iglesia en este campo constituiría una injerencia indebida. Pero la misma «sana laicidad» comporta también que «el Estado no considere la religión como puro sentimiento individual, susceptible de relegarse al ámbito privado. Al contrario, la religión al estar organizada también en estructuras visibles, como es el caso de la Iglesia, debe ser reconocida como presencia comunitaria pública». En este marco de «sana laicidad», con las actitudes y conductas que le son coherentes, se comprende que sea garantizado el ejercicio de las actividades de culto, y también culturales, educativas y caritativas, de la comunidad de los creyentes; que dentro de la laicidad, que no degenera en lai-

cismo, sean respetados los símbolos religiosos en las instituciones públicas. Entra en una «sana laicidad» que los representantes legítimos de la Iglesia se pronuncien sobre los problemas morales que se plantean a la conciencia de todos los hombres; la Iglesia debe defender y promover los grandes valores que dan sentido a la vida de la persona y salvaguardan su dignidad.

Nuestro Estado es aconfesional, ya que «ninguna confesión tendrá carácter estatal» (Constitución Española, art. 16,3); y los ciudadanos serán lo que juzguen en conciencia. El Estado es aconfesional para que cada persona, según su libre decisión, pueda ser creyente o no creyente, de esta religión o de la otra, respetando el orden público y no oponiéndose al orden moral. La Iglesia, que contribuyó eficazmente al consenso fundamental que estableció la democracia en los años de la llamada transición política, de que podemos estar orgullosos los españoles y que ha merecido elogios de otros países, se siente institucionalmente bien en estas coordenadas. Fundados en aquel acuerdo reconciliador, podemos y debemos continuar construyendo entre todos y para todos el futuro de nuestra sociedad.

En un Estado aconfesional y en una sociedad donde la pluralidad tiene gran calado, en orden a asegurar una convivencia fecunda y promover un ordenamiento jurídico democrático, es importante la búsqueda y la afirmación de unas bases morales comunes pre-políticas o meta-políticas, por parte de quienes profesan una «laicidad sana», sean creyentes o no creyentes. ¿Por qué vías promover esa común base moral? La siguiente perspectiva es fundamental e insustituible; en este contexto afirmamos con el Papa «la necesidad de reflexionar sobre el tema de la ley natural y de recuperar su verdad, común a todos los hombres. Dicha ley está inscrita en el corazón del hombre y, por consiguiente, sigue resultando hoy no puramente inaccesible» (Discurso en el Congreso Internacional sobre Derecho Natural, 12 de febrero de 2007). La ley natural está abierta a la razón en su permanente búsqueda de la verdad del ser humano, y es como el norte de su camino en la historia. La ley, escrita por Dios en el corazón (cf. Rom 2,15-16), une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver los problemas morales que se plantean al individuo, a la sociedad y a la humanidad entera (cf. *Gaudium et spes*, 16).

Lúcidamente conecta el Papa la verdad del hombre con la libertad de todos: «Como la libertad humana es siempre libertad compartida con los demás, resulta patente que la armonía de las libertades sólo puede hallarse en lo que es común a todos: la verdad del ser humano, el mensaje fundamental del propio ser, es decir, la *lex naturalis*». De esta fuente fluyen los derechos fundamentales y sus correspondientes obligaciones. Todo ordenamiento jurídico «halla en última instancia legitimidad en su arraigo en la ley natural, en el mensaje ético inscrito en el propio ser humano. La ley natural es, en definitiva, el único baluarte válido contra la arbitrariedad del poder o contra los engaños de la manipulación ideológica». La dignidad del hombre, percibida por la conciencia que es el núcleo más secreto y como el sagrario del hombre, se rebela frente a sus humillaciones.

A la luz de la conexión íntima entre libertad y verdad, puesta de relieve habitualmente por el Papa, podemos preguntar: ¿No necesitamos una reflexión honda y abierta sobre la libertad tanto en su concepción teórica como en su realización histórica en la vida personal y social? San Pablo, celoso defensor de la libertad cristiana, siempre la reivindicó frente a los riesgos que la acechaban; pero al mismo tiempo advirtió:«no todo conviene» (cf. 1 Cor 6,12; 9,1), y exhortó a realizar la libertad en el amor (cf. Gál 5,13). La libertad humana, la verdad, la justicia, la solidaridad, el amor y el respeto de las personas se comprenden y realizan en mutua interacción. Todas estas realidades son como astros de una constelación con cuyos movimientos coordenados se salvaguarda y madura armoniosamente la dignidad humana. La libertad debe ser educada para que no pierda el rumbo ni se convierta en egoísta e insolidaria.

3. PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA

Nuestra responsabilidad de obispos ha sido urgida en numerosas ocasiones durante los últimos años para emitir el juicio sobre diversos aspectos de la educación. La Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal sobre *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas*, aprobada el 28 de febrero de 2007, hace referencia en varios momentos al profesorado de Religión católica. Hago mías ahora las palabras de aliento dirigidas a estos profesores que desarrollan frecuentemente su trabajo con unas dificultades añadidas a las que presenta actualmente el campo de la educación: «Aprovechamos (la oportunidad) para reiterarles nuestra confianza y animarles a seguir trabajando con el talento y el compromiso personal que rinden el fruto que esperan los alumnos, las familias, la sociedad y toda la Iglesia» (n. 18). Queremos que nuestro reconocimiento sea un estímulo en su quehacer diario. Deseamos que su trabajo se realice en las condiciones personales, académicas y sociales más apropiadas. La estabilidad es cohe-

rente con la dignidad del trabajador, produce serenidad ante el futuro y repercute benéficamente en la asignatura de Religión.

La Sentencia del Tribunal Constitucional, de 15 de febrero de 1007, acordó por unanimidad desestimar la cuestión de inconstitucionalidad promovida por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica de 3 de octubre de 1990 de Ordenación General del Sistema Educativo, y con los artículos III, VI y VII del Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales firmado entre el Estado Español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979. El problema suscitado y al que responde el Tribunal Constitucional no es otro que la constitucionalidad del vigente sistema de contratación de profesores de religión.

Según la Sentencia del Tribunal, que interpreta autorizadamente nuestra Ley fundamental, corresponde a las confesiones religiosas la competencia de juzgar sobre la idoneidad de las personas que hayan de impartir la enseñanza religiosa. Según el Tribunal, la Constitución no impide que el juicio sobre la idoneidad de los candidatos, además de comprender la formación académica y las aptitudes pedagógicas, se extienda también a la conducta propia en que el testimonio personal constituye para la comunidad religiosa un componente definitorio de su confesión, hasta el punto de que puedan las Iglesias estimarlo legítimamente como irrenunciable. En sintonía con esta Sentencia, cuando el Ordinario del lugar otorga la «missio» canónica para que un candidato a impartir la enseñanza de Religión católica pueda ser designado por la autoridad académica, discierne la idoneidad del aspirante no sólo a la luz de la formación doctrinal y de la capacidad pedagógica, sino también del testimonio cristiano y comunión eclesial.

Esta Sentencia es acorde con el estatuto del profesor de Religión católica. La clase de religión no es catequesis, ni enseñanza de la Religión como dimensión fundamental de la cultura y de la historia sin vinculación confesional, ni es una enseñanza religiosa que practica como principio metodológico la suspensión del juicio sobre la verdad de los contenidos que transmite. Según el *Directorio General para la Catequesis*, la catequesis es un «momento» esencial del proceso de la evangelización; corresponde al periodo en que se estructura la conversión a Jesucristo, dando fundamentación a la primera adhesión. Es un eslabón entre la acción misionera y la acción pastoral que guía constantemente a la comunidad cristiana. La catequesis está particularmente al servicio de la iniciación cristiana; es más que enseñanza, pues constituye un aprendizaje de toda la vida cristiana; incorpora a la comunidad que vive, celebra y testimonia la fe.

La enseñanza religiosa escolar ofrece la oportunidad a los alumnos, no sólo católicos, de hacer presente el cristianismo en el proceso personal de asimilación sistemática y crítica de la cultura. La enseñanza religiosa escolar es una disciplina académica con las mismas exigencias de profundidad y de rigor que las demás materias. En la enseñanza religiosa escolar se trata de promover el diálogo del Evangelio y la cultura, de la fe y la razón. Podemos decir que la enseñanza religiosa confesional, desarrollada en el ámbito de la escuela, es teología católica en formato pequeño, es decir, reflexión académica sobre la Religión y Moral a la luz de la fe cristiana vivida en la Iglesia. Por esto, la comunión eclesial y el testimonio cristiano, que se debe concretar objetiva y claramente, es condición, junto con los conocimientos académicos y condiciones pedagógicas, para que un candidato –seglar, presbítero o religioso– sea presentado por la legítima autoridad de la Iglesia en orden a recibir la designación de la autoridad civil competente.

Este estatuto del profesor de Religión católica respeta y promueve el derecho fundamental de los padres sobre la educación moral y religiosa de sus hijos en el ámbito escolar. Está en consonancia con la Constitución Española, el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede y otros Pactos internacionales suscritos y publicados oficialmente por el Estado. A la luz del principio de libertad religiosa los padres tienen derecho a solicitar clase de Religión católica para sus hijos en el centro en que estén inscritos. Los profesores, propuestos por la Iglesia y nombrados por la autoridad del Estado, tienen la obligación de impartir la Religión católica que han solicitado los padres, o en su caso los alumnos.

Como la fe cristiana es por su misma naturaleza respuesta libre del hombre a Dios, es inmediatamente coherente con ella el principio de libertad religiosa. La fe cristiana se propone, no se impone; por ello, nadie está obligado a recibir clase de Religión católica. «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones» (Constitución Española, art. 27,3). Nadie forzado será profesor de Religión católica, sino el que quiere, posee las condiciones de idoneidad, ha sido propuesto y nombrado. Ningún alumno debe ser privilegiado ni discriminado por elegir o dejar de elegir la asignatura de Religión católica. Los derechos y libertades fundamentales, y el respeto a los principio democráticos de convivencia son los referentes de la clase de Religión católica.

Pedimos a los padres, que son los primeros educadores de sus hijos, que ejerciten esta responsabilidad también a través de la solicitud de la clase de Religión católica. Esta asignatura contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad humana, que tiene por objeto la educación.

4. FELICITACIONES

La Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE) cumple este año los cincuenta de su constitución, aunque muchos de sus colegios son anteriores a 1957. Miles de religiosos y religiosas han gastado su vida, siguiendo su vocación específica, en la educación. Cincuenta años trazan una trayectoria excelente de servicio a la sociedad y a la Iglesia, a través de los niños, adolescentes y jóvenes que han pasado por sus aulas. Las cifras son impresionantes: Las Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza son unas 250; en sus 2000 centros enseñan unos 60.000 profesores y reciben educación 1.500.000 alumnos, lo que significa un 20% del alumnado desde los 3 a los 18 años, procedentes de todas las clases sociales; la práctica totalidad de los colegios son concertados. Como Iglesia agradecemos su carisma para la educación humana y cristiana y les felicitamos cordialmente por su historia larga y fecunda. Nos alegramos de que el Gobierno haya reconocido la inmensa labor social realizada por la escuela católica a lo largo de tantos años otorgando a la FERE la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. Nos unimos a estos hermanos religiosos y religiosas en sus búsquedas y trabajos para responder, como educadores cristianos, a los desafíos de la situación actual y de los nuevos tiempos.

El día 19 de abril se cumplieron dos años de la elección del Papa Benedicto XVI, que unos días más tarde, el 24, inauguró su ministerio de Sucesor de Pedro y Pastor de la Iglesia universal con la solemne celebración eucarística en la Plaza de San Pedro de Roma. Mientras agradecemos gozosamente a Dios su vida y dedicación apostólica, manifestamos como Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española nuestra comunión con él en la fe, en el amor y en la misión. Pedimos a Dios que lo conserve en su precioso servicio de confirmarnos en la fe, alentar nuestra esperanza y hacer más solícita nuestra caridad.

2
ADSCRIPCIÓN DE SEÑORES OBISPOS A COMISIONES EPISCOPALES

- S. E. Mons. D. **Gregorio Martínez Sacristán**, Obispo de Zamora, a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

3
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Al haber fallecido el pasado 25 de marzo S. E. Mons. D. Eugenio Romero Pose, Obispo auxiliar de Madrid y Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, ejerció como Presidente en funciones S. E. Mons. D. Agustín García-Gasco Vicente, Arzobispo de Valencia, como miembro de la Comisión más antiguo por ordenación episcopal, conforme al artículo 32 § 2 de los Estatutos de la Conferencia Episcopal Española.

Dicho artículo también dispone que en la próxima Asamblea Plenaria se proceda a la elección de nuevo Presidente. Así se hizo, resultando elegido S. E. Mons. D. Agustín García-Gasco Vicente, Arzobispo de Valencia, quien ostentará el cargo hasta la fecha en que se cumplan los tres años correspondientes al mandato del anterior Presidente, es decir, hasta marzo de 2008.

4

VOSOTROS SOIS LA LUZ DEL MUNDO (Mt. 5, 14)

Mensaje con motivo de la beatificación de 498 mártires del siglo XX en España

«Atraídos por el ejemplo de Jesús y sostenidos por su amor, muchos cristianos, ya en los orígenes de la Iglesia, testimoniaron su fe con el derramamiento de su sangre. Tras los primeros mártires han seguido otros a lo largo de los siglos hasta nuestros días» (Benedicto XVI)[1].

Queridos hermanos:

Os anunciamos con profunda alegría que, en el próximo otoño, Dios mediante, tendrá lugar en Roma la beatificación de 498 hermanos nuestros en la fe, de los muchos miles que dieron su vida por amor a Jesucristo en España durante la persecución religiosa de los años treinta del pasado siglo XX. La Iglesia reconoce ahora solemnemente que murieron como mártires, como testigos heroicos del Evangelio.

1. LOS MÁRTIRES, SIGNO DE ESPERANZA

En 1999, esta Asamblea Plenaria de los obispos daba gracias a Dios por los logros del siglo XX y pedía perdón por los pecados de aquella centuria que llegaba a su fin. Entre los pecados recordábamos las «violencias inauditas» a las que el mundo, Europa y España se vieron arrastradas por «ideologías totalitarias, que pretendían hacer realidad por la fuerza las utopías terrenas». Y dábamos gracias a Dios, recordando, con Juan Pablo II, que «al término del segundo milenio, la Iglesia ha vuelto de nuevo a ser Iglesia de mártires» y que «el testimonio de miles de mártires y santos ha sido más fuerte que las insidias y violencias de los falsos profetas de la irreligiosidad y del ateísmo»[2].

Los mártires están por encima de las trágicas circunstancias que los han llevado a la muerte. Con su beatificación se trata, ante todo, de glorificar a Dios por la fe que vence al mundo (cf. 1Jn 5,4) y que trasciende las oscuridades de la historia y las culpas de los hombres. Los mártires «vencieron en virtud de la sangre del Cordero, y por la palabra del testimonio que dieron, y no amaron tanto su vida que temieran la muerte» (Ap 12, 11). Ellos han dado gloria a Dios con su vida y con su muerte y se convierten para todos nosotros en signos de amor, de perdón y de paz. Los mártires, al unir su sangre a la de Cristo, son profecía de redención y de un futuro divino, verdaderamente mejor, para cada persona y para la humanidad.

Por eso escribía Juan Pablo II: «quiero proponer a todos, para que nunca se olvide, el gran signo de esperanza constituido por los numerosos *testigos de la fe cristiana* que ha habido en el último siglo, tanto en el Este como en el Oeste. Ellos han sabido vivir el Evangelio en situaciones de hostilidad y persecución, frecuentemente hasta el testimonio supremo de la sangre. Estos testigos, especialmente los que han afrontado el martirio, son un signo elocuente y grandioso que se nos pide contemplar e imitar. Ellos muestran la vitalidad de la Iglesia; son para ella y para la humanidad como una luz, porque han hecho resplandecer en las tinieblas la luz de Cristo [...]. Más radicalmente aún, demuestran que el martirio es la encarnación suprema del Evangelio de la esperanza»[3].

2. LOS NUEVOS MÁRTIRES DE ESPAÑA

La beatificación que vamos a celebrar contribuirá a que no se olvide el «gran signo de esperanza» que constituye el testimonio de los mártires. De los del siglo XX en España, 479 han sido beatificados en once ceremonias a partir de 1987, y 11 de ellos son ya santos.

Casi quinientos han sido reunidos, esta vez, en una única celebración. Y, como en las anteriores ocasiones, cada caso ha sido estudiado por sí mismo con todo cuidado a lo largo de años. Estos mártires dieron su vida, en diversos lugares de

---

[1] Alocución del *Ángelus* en la fiesta de San Esteban, 26 de diciembre de 2005.

[2] LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo xx,* 26 de noviembre de 1999, números 14 y 4.

[3] Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in Europa,* 13.

España, en 1934, 1936 y 1937. Son los obispos de Cuenca y de Ciudad Real, varios sacerdotes seculares, numerosos religiosos agustinos, dominicos y dominicas, salesianos, hermanos de las escuelas cristianas, maristas, distintos grupos de carmelitas, franciscanos y franciscanas, adoratrices, trinitarios y trinitarias, marianistas, misioneros de los Sagrados Corazones, misioneras hijas del Corazón de María, seminaristas y laicos, jóvenes, casados, hombres y mujeres. Las biografías y fotografías de todos, y su relación con las diócesis actuales, se encuentran en el libro titulado *Quiénes son y de dónde vienen. 498 mártires del siglo XX en España*[4].

Podemos destacar como rasgos comunes de estos nuevos mártires los siguientes: fueron hombres y mujeres de fe y oración, particularmente centrados en la Eucaristía y en la devoción a la Santísima Virgen; por ello, mientras les fue posible, incluso en el cautiverio, participaban en la Santa Misa, comulgaban e invocaban a María con el rezo del rosario; eran apóstoles y fueron valientes cuando tuvieron que confesar su condición de creyentes; disponibles para confortar y sostener a sus compañeros de prisión; rechazaron las propuestas que significaban minusvalorar o renunciar a su identidad cristiana; fueron fuertes cuando eran maltratados y torturados; perdonaron a sus verdugos y rezaron por ellos; a la hora del sacrificio, mostraron serenidad y profunda paz, alabaron a Dios y proclamaron a Cristo como el único Señor.

3. TESTIGOS DE DIOS Y DE LA HUMANIDAD NUEVA

El martirio es el signo más auténtico de la Iglesia de Jesucristo: una Iglesia formada por hombres, frágiles y pecadores, pero que saben dar testimonio de su fe vigorosa y de su amor incondicional a Jesucristo, anteponiéndolo incluso a la propia vida. Dado que los mártires son personas de todos los ámbitos sociales, que han pasado su existencia haciendo el bien y que han sufrido y han muerto renunciando a salvar su vida y perdonando a quienes los maltratan, nos sitúan ante una realidad que supera lo humano y que nos invita a reconocer la fuerza y la gracia de Dios actuando en la debilidad de la historia humana.

El misterio del martirio es inseparable de la misión que Dios da a cada persona y en él se realiza el designio de la Providencia (cf. *Is* 53,10). En Jesús culmina toda la serie de perseguidos por aquellos a los que habían sido enviados (cf. *Mt* 23,31ss), y de Jesús arranca todo un creciente discipulado que no puede correr una suerte distinta a la de su Maestro (cf. *Jn* 15,20; 16,1ss). En los discípulos revive Jesús su martirio (cf. *Hch* 9,4ss; *Col* 1,24) y para ellos la muerte es ganancia (cf. *Flp* 1,29). En la Iglesia, las persecuciones son signo y condición de la victoria definitiva de Cristo y de los suyos: poseen un significado escatológico, aparecen como un adelanto del juicio y de la instauración completa del Reino (cf. 1 *Pe* 4,17-19), y preludian el triunfo de la vida sobre la muerte y el nacimiento de unos cielos nuevos y una tierra nueva (cf. *Ap* 6,9ss; 7,13-17; 11,11s; 20,4ss).

4. UNA HORA DE GRACIA

La beatificación que vamos a celebrar es una hora de gracia para la Iglesia que peregrina en España y para toda la sociedad. Os invitamos a prepararos bien para esta fiesta y a participar en ella de modo que se convierta para todos en un nuevo estímulo para la renovación de la vida cristiana. Lo necesitamos de modo especial en estos momentos en los que, al tiempo que se difunde la mentalidad laicista, la reconciliación parece amenazada en nuestra sociedad[5]. Los mártires, que murieron perdonando, son el mejor aliento para que todos fomentemos el espíritu de reconciliación.

Que por el testimonio y la intercesión de los mártires se avive y fortalezca nuestra condición de creyentes, de discípulos y amigos del Señor, que vino al mundo para dar testimonio de la verdad (cf. *Jn* 18,37; cf. *Ap* 1,5; 3,14); que perdonó a sus perseguidores (cf. *Lc* 22,51.81; 23,34); que ofreció su sangre como precio de la redención salvífica (cf. *Heb* 9,22), y que, elevado en la cruz, atrae a todos hacia Él (*Jn* 12,32).

Que por el testimono y la intercesión de los mártires se vigorice nuestra esperanza y se encienda nuestra caridad. Ellos, movidos por la esperanza de la Vida eterna, supieron anteponer a su propia vida el amor y la obediencia a la ley evangélica, la ley nueva del amor más grande y promotora de la dignidad y la libertad de cada persona. Los mártires son testigos supremos de la Verdad que nos hace libres.

---

[4] Edice, Madrid 2007.

[5] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 23 de noviembre de 2006, números 5-13.

5. PEREGRINACIÓN A ROMA Y PREPARACIÓN

Invitamos y animamos a todos los que puedan a acudir a Roma para la fiesta de la beatificación. Allí, junto a los sepulcros de los mártires Pedro y Pablo, y los de tantos otros de la primera hora del cristianismo, daremos gloria a Dios por los nuevos mártires de España.

Informaos en vuestras parroquias, centros religiosos o en vuestras diócesis sobre el modo en que podáis incorporaros a la peregrinación a Roma. No dejéis de participar en las actividades que se organicen para prepararse espiritualmente a la beatificación y en los actos de acción de gracias, tanto si vais a ir a Roma como si no podéis hacerlo.

Oremos ya desde ahora por los frutos de esta beatificación que, con la gracia de Dios y la intercesión de la Virgen María, auguramos abundantes para todos:

Oh Dios, que enviaste a tu Hijo,
para que muriendo y resucitando
nos diese su Espíritu de amor.
Nuestros hermanos,
mártires del siglo XX en España,
mantuvieron su adhesión a Jesucristo
de manera tan radical y plena
que les permitiste derramar su sangre por Él.
Danos la gracia y la alegría de la conversión
para asumir las exigencias de la fe;
ayúdanos, por su intercesión,
y por la de María, Reina de los mártires,
a ser siempre artífices de reconciliación
en la sociedad y
a promover una viva comunión
entre los miembros de tu Iglesia en España;
enséñanos a comprometernos, con nuestros pastores,
en la nueva evangelización
haciendo de nuestras vidas
testimonios eficaces del amor a Ti y
a los hermanos.
Te lo pedimos por Jesucristo,
el Testigo fiel y veraz,
que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

5

ACUERDO SOBRE LA REGULACIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIÁSTICA DE IDONEIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA

De acuerdo con la normativa concordataria y canónica, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los Profesores de Religión, para ser designado profesor de religión católica por la Administración Educativa correspondiente, se deberán reunir los siguientes requisitos y condiciones:

A) Por Acuerdo de la LXXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española de 27 de abril de 2007, es necesario haber obtenido la **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica** (DECA), expedida por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

Para obtener la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica, el solicitante debe estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes, y además reunir los siguientes requisitos:

1. Partida de Bautismo.
2. Para Educación Infantil y Educación Primaria, 300 horas lectivas mínimas. Los contenidos de las horas que se incrementan con relación a la regulación anterior (120), serán cubiertos por el programa de los tres cursos actuales de «Formación Complementaria».

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis podrá establecer las convalidaciones oportunas.

La Declaración Eclesiástica de Idoneidad, hasta ahora vigente, otorgada a los profesores de religión católica, se entiende como Declaración Eclesiástica de Competencia Académica.

Este Acuerdo de la Conferencia Episcopal entrará en vigor al comienzo del curso escolar 2007/08.

B) **Declaración Eclesiástica de Idoneidad** (DEI), expedida por el Ordinario diocesano de la localidad donde se pretenda impartir clase de reli-

gión. Como requisito previo hay que estar en posesión de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica.

La expedición de la DEI supone recta doctrina y testimonio de vida cristiana. Está basada en consideraciones de índole moral y religiosa, criterios cuya definición corresponde al Obispo diocesano.

La DEI puede ser *revocada por el Ordinario diocesano* cuando deje de cumplirse alguna de las consideraciones por las que se concedió, y no tendrá validez en otras diócesis.

C) **Propuesta del Ordinario diocesano** *(missio canonica)*, a la Adminis-tración Educativa, del profesor que considere competente e idóneo para un centro escolar concreto. Supone que está en posesión de la DECA y de la DEI.

La *propuesta* será para cada año escolar, conforme con el art. III del Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.

La *propuesta del Ordinario diocesano a la Administración educativa* equivale a la DEI y a la *missio canonica*.

6

LA ESCUELA CATÓLICA: OFERTA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA PARA LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI

I. INTRODUCCIÓN

1. Los obispos de la Conferencia Episcopal Española, conscientes de la importancia de la educación y de las dificultades por las que atraviesa en el momento presente, pretendemos recordar y afianzar el sentido y significado de la concepción educativa de la Iglesia y su realización práctica mediante una de las instituciones educativas más genuinamente cristianas como es la escuela católica.

Al mismo tiempo, nuestra solicitud como pastores del Pueblo de Dios nos invita a ofrecer un servicio cualificado a la educación de niños y jóvenes, cuyos padres demandan esta acción de la Iglesia en el ejercicio de su derecho a que sus hijos reciban la formación que responda a sus convicciones educativas, especialmente por lo que se refiere a la formación religiosa y moral, amparados por la Constitución española y los tratados internacionales ratificados por el Estado español.

En el comienzo de este nuevo siglo la escuela católica está llamada a examinarse a sí misma y a responder a los nuevos retos planteados a la acción educativa cristiana. A su vez, la misión pastoral y evangelizadora de la Iglesia le insta a una permanente valoración que nuestro tiempo reclama con particular apremio, cuando se trata de educar a niños y jóvenes: «La Iglesia es siempre una Iglesia del tiempo presente. No mira a su herencia como a un tesoro de un pasado caduco, sino como a una poderosa inspiración para avanzar en la peregrinación de la fe por caminos siempre nuevos».[1]

Es un momento oportuno para que la Iglesia española promueva la renovación de la propia escuela católica y clarifique, a su vez, el servicio educativo que con ello aporta a la sociedad. El trabajo que en este aspecto se está realizando en la escuela católica es grande y son muchas las esperanzas que la sociedad deposita siempre en la acción educativa de la Iglesia.

II. RETOS QUE DEBE AFRONTAR LA ESCUELA CATÓLICA

2. La escuela católica, al igual que toda institución educativa se ve hoy afectada por las situaciones y problemas de la misma sociedad a la que sirve. No es la escuela un ámbito aislado. En ella confluyen los problemas culturales y sociales, la rápida trasformación de la misma sociedad, los problemas de la familia, especialmente reflejados en los alumnos, además de los frecuentes cambios del sistema educativo.

La estructura de esta sociedad en continua transformación obliga a la escuela católica a centrar su atención sobre su naturaleza y sus características propias desde las cuales afrontar una adecuada renovación y revisión de sus propuestas educativas en orden a mejorar la calidad de la enseñanza. A su vez, en la educación confluyen

[1] JUAN PABLO II, Homilía en Reims (20.9.1996) 5.

tantos agentes, instituciones, ámbitos de influencia, corrientes de pensamiento... que propician y demandan una acción conjunta de la Entidad titular, padres, profesores, personal no docente y alumnos uniendo sus fuerzas, cada cual según sus responsabilidades, a favor de una auténtica educación, expresión de los valores del Evangelio.

Partimos de una constatación fundamental: «La escuela católica encuentra su verdadera justificación en la misión misma de la Iglesia; se basa en un proyecto educativo en el que se funden armónicamente fe, cultura y vida. Por su medio la Iglesia local evangeliza, educa y colabora en la formación de un ambiente moralmente sano y firme en el pueblo».[2] «En el proyecto educativo de la escuela católica Cristo es el fundamento: Él revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma, capacitando al hombre a vivir de manera divina, es decir, a pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las bienaventuranzas la norma de su vida».[3]

El Evangelio con su fuerza y vitalidad responde a los problemas fundamentales del hombre y contribuye a la articulación de la personalidad en su proceso de maduración.

Con su acción evangelizadora la escuela católica está contribuyendo a la formación del alumno desde sus raíces hasta sus más altas aspiraciones: «Realmente el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado... Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación».[4] Es en la verdad de Jesucristo donde se proporciona al alumno la posibilidad del crecimiento hacia la verdad plena.

Para el logro de este objetivo hay que responder a una serie de retos que están determinando, de alguna manera, nuestro compromiso de servir a la educación de los hijos que hoy se nos encomienda.

a) Una sociedad en cambio

3. La escuela está inserta en una sociedad en continua evolución en la que desaparecen algunos elementos básicos de nuestra cultura y emergen otros nuevos que la van conformando.

En efecto, en la cultura occidental se impone como principio de progreso y de vida la creatividad artificial, la eficacia en la producción y, en consecuencia, la valoración y utilización de la ciencia al servicio del progreso técnico donde priman los resultados. Estas primacías solapan todo intento de conocer la esencia de las cosas, su significado último[5]. Su repercusión en la educación conlleva una determinada concepción de la vida en la que los objetivos y fines de carácter puramente instrumental, soslayan el valor trascendente de la persona que hace posible dar una respuesta a las grandes preguntas sobre el sentido de la existencia, o sobre el mismo valor de la persona ante las manipulaciones a las que está expuesto.[6]

4. Una de las manifestaciones de la cultura, que también está presente en la educación, es la crisis moral con raíces claramente culturales; se caracteriza, entre otras cosas, por la exaltación de la libertad y de la conciencia individual como fuente de valores, independientemente de la verdad del hombre y de Dios. «La fuerza salvífica de la verdad es contestada y se confía sólo a la libertad, desarraigada de toda objetividad, la tarea de decidir autónomamente lo que es bueno y lo que es malo. Este relativismo se traduce, en el campo teológico, en desconfianza en la sabiduría de Dios, que guía al hombre con la ley moral.»[7] Con ello se pierden los puntos básicos de referencia ética e incluso el sentido de responsabilidad.

5. Esta situación ha provocado en las nuevas generaciones la presencia de personalidades desestructuradas, sin raíces donde sustentarse, ni finalidades transcendentes hacia las que caminar. Muchas veces sin posibilidades de respuesta a las preguntas sobre el sentido de la existencia, o sobre el mismo valor de la persona ante las manipulaciones técnicas o económicas a las que está expuesta. En esta situación es fácil sucumbir al desencanto y a la evasión a toda costa. La sensación de soledad y de vacío interior es una de sus expresiones más constatables.

En la raíz de todo ello «está el intento de hacer prevalecer una antropología sin Dios y sin Cristo. Esta forma de pensar ha llegado a considerar al hombre como el centro absoluto de la realidad haciéndolo ocupar así falsamente el lugar de Dios y olvidando que no es el hombre el que hace a Dios, sino que es Dios quien hace al hombre».[8]

---

[2] Congregación para la Educación Católica, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (7.4.1988) 34.
[3] Congregación para la Educación Católica, *La escuela católica* (19.3.1977) 34.
[4] Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* (7.12.1965) 22.
[5] Cfr. Juan Pablo II, Encíclica *Fides et ratio* (14.9.1998) 5.
[6] Cfr. Juan Pablo II, Carta apostólica *Tertio millennio adveniente* (10.11.1994) 36.
[7] Juan Pablo II, Carta encíclica *Veritatis splendor* (6.8.1993) 84.
[8] Cfr. Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Ecclesia in Europa* (28.6.2003) 9.

Todo ello está interpelando a la Iglesia y, sobre todo, está condicionando la forma en que la escuela católica puede llevar a cabo sus propios fines y objetivos. Las Entidades titulares de escuelas católicas han realizado a lo largo de los años un encomiable esfuerzo de reflexión a fin de responder a los cambios de la sociedad; fruto del mismo es la actualización de sus propuestas educativas en orden a mejorar y hacer más eficaz su acción evangelizadora.

b) Una sociedad pluralista

6. En todo tiempo y, concretamente, en los últimos decenios alumnos procedentes de diversas culturas han accedido a la escuela estatal y, proporcionalmente, a la escuela católica.

Este alumnado aporta diferentes actitudes ante la educación, con valores, creencias, moral y prácticas religiosas distintas, que chocan, a veces, con el universo cultural que se transmite en la escuela. Se trata de un fenómeno complejo en cuanto a las convicciones y sus formas de expresión en la sociedad. «Tiene efectos positivos, como la posibilidad de encuentro entre pueblos y culturas, pero también negativos, que corren el riesgo de producir ulteriores desigualdades, injusticias y marginaciones.»[9]

7. Por otra parte, la cohabitación de culturas que necesariamente demandan un lugar y respeto a sus peculiaridades, pueden generar conflictos. Es posible que estos hechos creen actitudes de rechazo, o bien, de desconfianza y oscurecimiento de la propia cultura y de la propia fe en el deseo de evitar posibles confrontaciones.

Son desafíos nuevos para la educación y especialmente para la escuela católica cuyo proyecto educativo está anclado en el Evangelio y conformado por valores objetivos y universales que orientan y dan sentido a la vida. El ideario de las escuelas católicas, que tiene como núcleo los valores del Evangelio, ofrece para alumnos y padres, una realidad llena de posibilidades para el encuentro intercultural.

Esto nos obliga a todos a discernir a la luz de la fe los signos de este tiempo y a afrontar con lucidez los fenómenos culturales nuevos. Las Entidades titulares de la escuela católica han venido realizando a lo largo de los años un esfuerzo de reflexión sobre su identidad católica; fruto del mismo son las propuestas de actualización del ideario y su empeño por mejorar el clima educativo de las escuelas, expresión clara de su responsabilidad evangelizadora.

c) Unas familias cuyos comportamientos no siempre están en sintonía con la educación que se imparte en la escuela

8. Algunas familias que acceden a la escuela católica no comparten las grandes líneas y principios educativos propios del Ideario de la escuela católica ni están en total sintonía con los valores y proyectos de vida de la misma.

La situación de la familia presenta aspectos positivos y aspectos negativos con influencia en la educación. Por una parte existe, entre otras, «una mayor atención a la calidad de las relaciones interpersonales en el matrimonio... a la educación de los hijos... a la necesidad de desarrollar relaciones entre las familias... al conocimiento de la misión eclesial propia de la familia».[10] Es necesario constatar que la familia cristiana está siendo cada vez más consciente de su identidad y de su responsabilidad educativa para con sus hijos. Los movimientos asociativos en defensa de la familia son cada vez más demandados y secundados.

9. Por otra parte, las nuevas tecnologías y su influencia mediática en la educación de niños y jóvenes ha creado en una gran parte de las familias la convicción de incapacidad o impotencia para educar adecuadamente a sus hijos y dotarles de aquellos principios, valores y actitudes que posibiliten su normal desarrollo. Los padres se sienten desasistidos ante el poder de las influencias extraescolares que inculcan principios y actitudes contrarias a sus propias convicciones.

A ello hay que unir el grave fenómeno de las crisis familiares y el deterioro del concepto mismo de la familia[11].«Las rupturas matrimoniales y la consiguiente desestructuración familiar inutilizan las posibilidades reales de educar a los hijos, cuando no la misma capacidad educativa de los padres. La absorción exhaustiva de la vida del padre y de la madre por el ejercicio de la profesión con la secuela inevitable de su alejamiento no sólo físico, sino también psíquico, afectivo y espiritual de los hijos, les impide ejercer todo compromiso educativo serio»[12].

El hecho es que no pocas familias van dejando de participar en las responsabilidades educativas de sus hijos, al menos, en lo que atañe a la forma-

---

[9] Congregación para la Educación Católica, *Las personas consagradas y su misión en la escuela* (28.10.2002) 31.
[10] Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (22.11.1981) 6.
[11] Cfr. Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Ecclesia in Europa* (28.6.2003) 8.
[12] Antonio M. Rouco Varela, *«El derecho a la educación y sus titulares»*. Club Siglo XXI (30-1-7).

ción que se lleva a cabo en los colegios. Los últimos estudios realizados al respecto denuncian que el seguimiento que los padres hacen de la formación de sus hijos desciende paulatinamente. «Las familias mismas deben de ser cada vez más conscientes de la atención debida a los hijos y hacerse promotores de una eficaz presencia eclesial y social para tutelar sus derechos.»[13]

Ante este fenómeno, las escuelas con ideario católico han de-sarrollado programas para la mayor implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, e incluso planes de formación dirigidos directamente a ellos, como son las Escuelas de Padres. El reto está en vincularles aún más y en aumentar el número de padres que se implican en estos procesos.

En todo caso, creemos muy necesaria una acción coordinada de la comunidad educativa con la familia y la parroquia. De lo contrario, la educación cristiana quedaría fragmentada e incluso con serias dificultades para llevar a cabo su propio proyecto educativo.

d) Cierto desencanto de la comunidad educativa

9b. Pese a la entrega y continua donación de los educadores por trasmitir una educación de calidad a sus alumnos, cierto desencanto está aflorando al no ver realizados los proyectos formativos que con tanto esfuerzo pusieron en práctica. Los profesores encuentran importantes dificultades para ayudar a los alumnos conflictivos o con lastres académicos o disciplinarios. El maestro tiene que limitar precisamente su rol a facilitar el acceso a la información, en muchos casos, y, en consecuencia, queda debilitada la dimensión formativa de su acción.

Factores culturales, sociales y de estructura académica están influyendo negativamente en aquellos alumnos desmotivados para el trabajo y el esfuerzo, a sabiendas de que al final de curso pasarán fácilmente al siguiente, sin mucho sacrificio. Ello contribuye al deterioro disciplinar de la escuela, al fracaso escolar y a la infravaloración de la autoridad académica y moral del profesor. Los reclamos que la cultura predominante propone a los alumnos sobre el sentido de la vida conformado por la diversión y el ocio suponen un continuo reto a la escuela en su propuesta educativa.

En medio de esta situación muchas comunidades educativas han logrado generar un ambiente de trabajo positivo, donde toda la comunidad se implica en su propio proyecto educativo, no exento de dificultades. Son comunidades educativas que han asumido su propio proyecto educativo a la luz de su ideario y lo han llevado a la práctica en la vida diaria de su colegio. A la vez, nuevas experiencias educativas se están plasmando en la creación de colegios, de inspiración cristiana y proyecto educativo católico, que están generando expectativas positivas para la educación católica. Son realidades y signos de responsabilidad y de esperanza.

e) El derecho de los padres ante determinadas políticas educativas

10. Esperábamos que la nueva Ley Orgánica de Educación afrontase, entre otros, algunos de los problemas más acuciantes que conciernen tanto a la escuela estatal como a las demás escuelas de iniciativa social. Lamentablemente la regulación de los derechos y libertades que fundamentan el conjunto de nuestro sistema educativo se ha vuelto a producir sin obtener el consenso social y político imprescindible para mejorar la calidad y la equidad en el conjunto de las escuelas. Por otro lado, la nueva Ley Orgánica de Educación presenta ambigüedades que no nos pueden dejar de preocupar en materia de derechos y libertades y que, sin duda, generarán situaciones conflictivas en su desarrollo, en particular en lo que afecta a la elección por los padres del tipo de formación religiosa y moral que responda a sus convicciones.

11. No pocas familias tienen dificultades al comienzo de cada curso para ejercer su derecho de elegir el tipo de enseñanza que deseen de acuerdo con sus convicciones. En concreto, son muchos los alumnos que cada curso quedan fuera de la escuela católica por las trabas que suponen las condiciones establecidas por la Administración educativa para su admisión y las dificultades añadidas para aumentar el número de puestos escolares necesarios para cubrir la demanda de este tipo de enseñanza.

f) El descenso progresivo del número de religiosos y sacerdotes en los colegios

12. A todo ello hay que añadir algunos retos propios de la escuela católica. La escuela católica es mayoritariamente una escuela de titularidad de

[13] Juan Pablo II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte* (6.1.2001) 47.

Institutos religiosos. La disminución del número de religiosos es un hecho que obliga a renovar las iniciativas de las Entidades titulares para asegurar la continuidad de las escuelas católicas como una plataforma fundamental de evangelización. Esta y otras dificultades demandan de todos quienes tienen responsabilidades educativas, poner en común aquellos medios que puedan dar estabilidad a los colegios en crisis.

13. La progresiva extensión de la corresponsabilidad en la misión, ha tenido como efecto que actualmente la responsabilidad de dirección de las escuelas católicas y de la educación directa de los alumnos la tengan los profesores laicos en la mayoría de los colegios. Es esperanzador y ya una realidad constatable la eficacia con que están asumiendo los profesores laicos el proyecto educativo de la escuela católica. Se han hecho muchos esfuerzos por formar, proporcionando medios para que el profesorado laico asuma el carisma o el ideario de la institución religiosa correspondiente, como agentes responsables de su proyecto educativo. Las Entidades titulares y las organizaciones que las agrupan han de continuar e incrementar los esfuerzos respecto a la formación en la propia identidad de todos los agentes educativos de los centros.

Con todo, es digno de reconocimiento el esfuerzo material, espiritual y personal que los religiosos y religiosas están realizando a favor de la educación católica. Esta encomiable tarea sacrificada es una alabanza a Dios que asiste a su Iglesia.

g) El reto básico de educar

14. El reto más importante de la escuela católica es educar y formar a sus alumnos conforme al proyecto educativo cristiano. Es muy difícil sustraerse a las influencias que van determinando el tipo de educación en la escuela española. Por ello, también la escuela católica, inmersa en este mundo, ha de contrarrestar aquellos condicionantes que dificultan el auténtico desarrollo de la formación integral conforme la concibe el humanismo cristiano.

Entre otros, tiene especial influencia el cúmulo de información que proporcionan las nuevas tecnologías. La facilidad de acceso a los datos por estos medios contrasta con la dificultad para aprender lo que se recibe, pues el verdadero aprendizaje, la aprehensión, asimilación y posesión del saber exige esfuerzo, ordenación y sentido[14]. En general, la información como elemento básico del saber está propiciando, en cierto modo, el aprender a conocer y hacer, soslayando el aprender a ser que demandan las instituciones educativas de rango internacional [15].

Por otra parte, es muy determinante para la educación el hecho de que los alumnos progresivamente no reconozcan la autoridad del profesor para corregir o motivar el ejercicio de los valores más básicos en la construcción de la convivencia y en el progreso armónico de la personalidad. Algunas doctrinas pedagógicas que formulan el no direccionismo y el libre desarrollo de la naturaleza están influyendo negativamente en el normal desarrollo de la escuela.

15. En este contexto, la formación integral que propicia la escuela católica sufre graves dificultades para su desarrollo. En efecto, Dios mismo puede dejar de ser la instancia última que ilumine y dé sentido a toda superación y humanización y, con ello, puede mutilarse un elemento fundamental para dicha formación integral como horizonte último de la educación[16]. Construir la propia identidad, descubrir lo que la persona es y lleva dentro, orientar su más profundo deseo de bien, de verdad y de belleza, fundamentar su raíz y su sentido último, recrear su ansia de infinito, fundamentar su ser filial en el Padre Dios, es la tarea de educar, de formar y de aprender a ser. La fe escruta lo más profundo del ser humano proyectándolo a su más alta vocación a la que ha sido llamado.

16. Ante estos y otros desafíos, pretendemos favorecer e impulsar una sana renovación de la acción educativa de la escuela católica que dé respuestas y horizontes ilusionantes de calidad educativa cristiana. El reto educativo nos invita a utilizar todos los medios a nuestro alcance para que este gran objetivo de educar se lleve a cabo con entrega, desinterés y esperanza. Está en juego la misma libertad de enseñanza, pues ésta no existiría sin la concurrencia de distintos proyectos educativos que posibiliten el derecho de los padres a la formación religiosa y moral de los hijos según sus convicciones.

III. LA IDENTIDAD DE LA ESCUELA CATÓLICA

17. El tiempo y las circunstancias que nos ha tocado vivir nos invita a acudir a las fuentes de nuestra fe de donde surgió y surgirá la genuina educación católica. Nuestra fe ha contribuido a configurar una manera de ser y una manera de educar. La fe vivida y profesada por la Iglesia a tra-

---

[14] Foro Calidad y Libertad de Enseñanza, «*Educación, Libertad y Calidad*» (Octubre 2001) pag. 25.
[15] Cfr. Delors. J, *La educación encierra un tesoro.* Informe a la UNESCO. 1996.
[16] Cfr. Consejo General de la Educación Católica, «*Manifiesto por la educación*» (2.3.2002).

vés de la historia ha sido la génesis y la misma configuración de la escuela católica. En consecuencia, la respuesta primera a los retos antes analizados nos invita a llevar a cabo una honda reflexión sobre la identidad propia de la escuela católica conforme a los principios cristianos que la informan.

La escuela católica es una institución educativa que la Iglesia pone al servicio del hombre y de la sociedad, al mismo tiempo que responde al derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral conforme a sus convicciones, como reconoce el artículo 27.3 de la Constitución Española, en el marco de la libertad de enseñanza. El Estado debe garantizar la libre opción de los padres con aquellos proyectos educativos que respondan a sus convicciones. Este derecho está ampliamente refrendado por la Declaración de los Derechos Humanos, Tratados Internacionales, Pactos Internacionales y otras Declaraciones de altos organismos internacionales que instan a las naciones para que cumplan y garanticen los derechos de las familias a la educación de sus hijos según sus convicciones y se facilite el ejercicio de la libertad de enseñanza[17].

18. La escuela católica está al servicio de la educación no por ningún privilegio o concesión del Estado, sino para ofrecer este tipo de formación católica a los que libremente quieran acceder a ella. Del mismo modo, la formación religiosa que se recibe a través de las clases de religión en la escuela estatal no es tampoco una concesión del Estado, sino una respuesta al derecho que asiste a los padres de recibir para sus hijos la formación conforme a sus propias convicciones religiosas y morales.

El artículo 27.5 de nuestra Constitución afirma que «los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».

La misma Ley Orgánica de Libertad religiosa explicita las garantías constitucionales en el artículo 2.1c cuando dice: «La libertad religiosa y de culto garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente inmunidad de coacción, el derecho de toda persona a recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento; elegir para sí y para los menores no emancipados e incapacitados bajo su dependencia dentro y fuera del ámbito escolar la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

Este proyecto educativo, demandado por un alto porcentaje de padres, se define como escuela católica que pretende desarrollar todas las capacidades del ser humano desde la óptica de la Vida, la Palabra y la Persona de Jesucristo, al que todos pueden en su crecimiento escuchar, imitar y seguir compartiendo y promoviendo sus valores y su forma de vida en toda su actividad escolar y extraescolar. Esta propuesta educativa de la escuela católica se concibe como formación integral.

a) Su especificidad de escuela católica, como servicio a la formación integral

Partiendo del fin mismo de la educación

19. La escuela católica responde a la finalidad misma de la educación, que la Constitución consagra en el artículo 27.2 en referencia a todo tipo de escuela: el pleno desarrollo de la personalidad humana.

En el logro de esta finalidad comparte objetivos similares con la escuela estatal y los distintos tipos de escuelas de iniciativa social. En concreto, «en virtud de su misión, a la vez que cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio, introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas, promueve el sentido de los valores, prepara a la vida profesional, fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición contribuyendo a la mutua comprensión; además, constituye como un centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios deben participar juntamente las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana»[18]. Al menos formalmente, al igual que toda escuela, la escuela católica pretende aquella enseñanza que haga posible el óptimo desarrollo del alumno, de sus capacidades intelectuales, sociales, afectivas, morales y religiosas.

Se apoya en la naturaleza y la dignidad del hombre

20. Ahora bien, la acción educativa de la Iglesia, a través de la escuela católica, no debe ser

[17] Entre otros mencionamos: Declaración de Derechos del Niño (1959). Declaración de Derechos de la Mujer. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Carta de los Derechos de la Familia (1983). Resolución del Parlamento Europeo sobre Libertad de Enseñanza (1984).

[18] Concilio Vaticano II, Declaración *Gravissimum educationis* (28.10.1965) 5.

considerada un simple añadido al desarrollo de la personalidad del alumno. Hunde sus raíces en la naturaleza misma del hombre, creado a imagen de Dios y en la dignidad de la persona que esta realidad conlleva. «La Iglesia sabe muy bien que su mensaje conecta con los deseos más profundos del corazón humano cuando reivindica la dignidad de la vocación humana, devolviendo la esperanza a quienes desesperan ya de su destino más alto. Su mensaje, lejos de empequeñecer al hombre, infunde luz, vida y libertad para su progreso; y fuera de Él nada puede satisfacer el corazón del hombre: "Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti"».[19]

El fin propio y la peculiaridad de la escuela católica

21. Afirmamos, en consecuencia, que la escuela católica pretende, como las demás escuelas, los fines culturales y la formación plena de los alumnos. ¿En qué se distingue? «Su nota característica es crear un ámbito de comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y de amor, ayudar a los adolescentes a que, al mismo tiempo en que se desarrolla su propia persona, crezcan según la nueva criatura en que por el bautismo se han convertido, y finalmente, ordenar toda la cultura humana al anuncio de la salvación, de modo que el conocimiento que gradualmente van adquiriendo los alumnos sobre el mundo, la vida y el hombre sea iluminado por la fe».[20] Esta realidad funda el carácter propio de la escuela católica.

Pretende servir a la configuración, en cada alumno, del hombre nuevo que surge del Bautismo. Su progresivo crecimiento se realiza en la escucha de la Palabra de Jesucristo, la imitación de sus obras, con el ejemplo y ayuda de la comunidad educativa concreta y de la Iglesia que se hace presente en la educación.

La educación católica conlleva una concepción de la persona

22. El desarrollo pleno de la personalidad depende de muchos factores: los principios que informan la actividad educativa, los fines que se pretenden, los objetivos prioritarios en el quehacer escolar y, sobre todo, el tipo de persona que se pretende educar. La educación cristiana entiende que la calidad de su enseñanza está vinculada a la visión cristiana del hombre y del mundo, que le aporta la fe, y que está presente en todo el quehacer educativo del colegio, de tal manera que el alumno adquiera una verdadera síntesis de fe, cultura y vida.

El elemento primordial de toda educación es la concepción de la persona que se pretende formar y que subyace a todo proyecto educativo, tanto en la escuela estatal como en cualquier otro tipo de educación. La escuela católica constituye, ante todo, un proyecto de formación que incluye una concepción determinada del hombre, según la criatura nueva que surge del Bautismo.

«El hombre, en cuanto creado a imagen de Dios, tiene la dignidad de persona: no es solamente algo, sino alguien capaz de conocerse, de darse libremente y de entrar en comunión con Dios y las otras personas... Ha sido creado para conocer, servir y amar a Dios, para ofrecer en este mundo toda la creación a Dios en acción de gracias, y para ser elevado a la vida de Dios en el cielo.»[21] En esta filiación se enraíza su dignidad, se fundamenta la fraternidad universal por la que ha de trabajar y da sentido a su vida. Es, por tanto una persona con un destino trascendente e inmortal, libre y responsable ante esta vida y ante la eterna. Este proyecto tiene su realización plena en Jesucristo y «el que sigue a Cristo, hombre perfecto, también se hace él mismo más hombre»[22].

En consecuencia, Jesucristo es la esperanza de todo proyecto humano hacia su plenitud. Él es el Camino, la Verdad y la Vida. En Él el alumno no solamente tiene un ejemplo que imitar en su crecimiento, sino también un amor en quien confiar, una esperanza en su vida, una razón de su esfuerzo y un sentido a su vivir. Todo ello conlleva una concepción de la vida abierta a Dios que ama a cada persona y la invita a hacerse cada vez más «conformado a la imagen del Hijo» (Rom 8,29). Este proyecto divino es el corazón del humanismo cristiano.

Propone una concepción integral de la educación

23. La acción educativa de la Iglesia a través de la escuela católica, además de vincularse a la formación plena, entendida como desarrollo perfectivo de las capacidades básicas del alumno, propone una educación integral del mismo tratando que todas las capacidades puedan ser integra-

[19] Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes* (7.12.1965) 21.
[20] Concilio vaticano II, Declaración *Gravissimum educationis* (28.10.1965) 8.
[21] Catecismo de la Iglesia Católica, *Compendio* (28.6.2005) 66, 67.
[22] Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes* (7.12.1965) 41.

das armónicamente desde la luz del Evangelio que fundamenta una cosmovisión integradora de la personalidad: «La verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades de la que es miembro»[23]. Se entiende así la formación integral no sólo como desarrollo de todas las capacidades del alumno, incluida necesariamente la capacidad trascendente que recrea y proyecta el sentido último de la vida, sino también y especialmente su desarrollo integrado y armónico, como corresponde a la vocación integral de la persona[24]. Es aquí donde se revela un elemento específico de su quehacer educativo: trasmite una enseñanza que en todos los planos del conocimiento revela un saber unificado por la luz de la fe.

«La fe que no se identifica con ninguna cultura y es independiente de todas ellas, está llamada a inspirar a todas»[25]. Es un derecho del alumno y una exigencia de la formación integral que el saber religioso y moral, que hace posible dicha formación, tenga un tratamiento equiparable al resto de saberes en su proceso educativo, siendo éste un elemento integrador que armoniza el sentido de la vida y su ser personal.

24. La escuela católica opta por el ser humano y su formación integral, lo cual le exige un acercamiento personalizado del alumno no sólo para valorar y apoyarle en la evolución de su individual proceso de aprendizaje sino también y, especialmente, para acompañarle en su crecimiento afectivo, en su inserción social y en su progreso espiritual.

La escuela católica promueve la integración del alumno en la comunidad educativa, en los grupos de alumnos, en la relación sincera con los profesores y en una mayor confianza con sus propios padres, de forma consciente y activa. La incorporación del alumno al proyecto educativo católico será una base eficaz en la prevención y eliminación de los obstáculos que le impiden crecer como persona.

Integración e incorporación que posibilitan que se atienda fraternalmente a los alumnos de diferentes culturas que acceden a la escuela católica. Una interculturalidad, enraizada en el amor de Cristo a todos los hombres y en las enseñanzas del Evangelio, es connatural al ser de la Iglesia. En este objetivo la educación católica siempre está abierta para acoger en su seno a los niños y jóvenes de otras tradiciones religiosas sin que esto sea un obstáculo para el desarrollo del carácter propio y la especificidad católica de las instituciones.[26]

La universalidad del mensaje y de la redención de Cristo se ha de hacer palpable en cada uno de los proyectos educativos de las escuelas católicas, como ya lo es vivido con normalidad en muchas de ellas.

Es una acción educativa humanizadora

25. Dicha formación integral propicia y fundamenta los valores más humanos que orientan el progreso evolutivo y perfectivo del alumno. No se desentiende de los problemas diarios de los alumnos sino que los afronta y orienta hacia el bien y la verdad; en dicha formación «el saber iluminado por la fe, lejos de desertar de los ámbitos de las vivencias cotidianas, los habita con toda la fuerza de la esperanza y de la profecía. El humanismo que auguramos propugna una visión de la sociedad centrada en la persona humana y sus derechos inalienables, en los valores de la justicia y de la paz, en una correcta relación entre individuos, sociedad y Estado, en la lógica de la solidaridad y la subsidiaridad»[27].

Esta concepción integral de la educación hace posible una personalidad crítica y libre ante cualquier intento de desestructuración, capacita para optar por el bien y la verdad, responde orgánicamente a las grandes preguntas sobre su origen y destino, y motiva aquellas opciones que favorecen el perfeccionamiento de la sociedad. «Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación».[28] Por ello, a partir de la Persona de Jesucristo, y de la experiencia de plenitud humana que se vive, por la participación en la vida divina, en la comunión de la Iglesia, se hace posible descubrir la vocación humana, y por tanto, también en qué consiste la humanidad plena, la vida moralmente recta y verdadera. Este es el sustrato fundamental de toda educación en su sentido más hondo y radical.

A través de la educación en los valores más genuinamente cristianos

26. La escuela católica al servicio de la formación integral del alumno debe educar en los princi-

---

[23] Concilio Vaticano II, Declaración *Gravissimum educationis* (28.10.1965) 1.
[24] Cfr. Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes* (7.12.1965) 57.
[25] Cfr. Congregación para la Educación Católica, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (7.4.1988) 53.
[26] Cfr. Juan Pablo II, Discurso al Congreso Internacional del Comité Europeo de la Educación Católica (28.4.2001).
[27] Juan Pablo II, Discurso a los docentes universitarios de Roma (9.9.2000).
[28] Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Gaudium et spes* (7.12.1965) 22.

pios morales, valores y virtudes que proceden de la fe cristiana. Podemos decir que «sin su referencia a Dios el hombre no puede responder a los interrogantes fundamentales que agitan y agitarán siempre su corazón con respecto al fin y, por tanto, al sentido de su existencia. En consecuencia, tampoco es posible comunicar a la sociedad los valores éticos indispensables para garantizar una convivencia digna del hombre»[29].

27. Desde este fundamento, la escuela católica fomenta en todo el ámbito educativo, aulas, recreos, actividades complementarias y extraescolares, los valores y virtudes de raíz cristiana, como son: el respeto al otro en toda su peculiar dignidad nacida de la paternidad de Dios, el servicio y la ayuda desinteresada, la sensibilidad ante los débiles y la cercanía para los que necesitan de apoyo y amistad, consecuencia inmediata de la fraternidad universal de los hijos de Dios.

Es vital en el proyecto educativo cristiano educar desde la primera edad el valor permanente y trascendente del amor, que se expresa, especialmente, en el sentido de gratuidad, de donación y de servicio desinteresado. «No es sólo progreso educativo humano, sino verdadero itinerario cristiano hacia la perfección. El alumno religiosamente sensible sabe que cumple la voluntad de Dios en el trabajo y en las relaciones humanas cotidianas»[30].

La escuela católica no se queda, por eso, en los valores mínimos de una ética común. El amor no es sólo un mandato del Señor. El amor está enraizado en la paternidad de Dios por la cual somos hermanos y, a su vez, alimentado por la presencia de Dios en nosotros, lo cual hace imposible concebir el amor a Dios sin el amor a los hermanos. El respeto al otro, tan demandado por la comunidad educativa, es una de las muchas consecuencias que surgen del valor fontal y primero que es el amor. «De ahí el trabajo escolar acogido como deber y desarrollado con buena voluntad, ánimo y perseverancia en los momentos difíciles; respeto al profesor; lealtad y caridad con los compañeros; sinceridad, tolerancia y bondad con todos».[31]

La escuela católica impulsa y cultiva el esfuerzo y el sacrificio, no tan sólo como medios necesarios para la adquisición de mejores resultados académicos, sino como valores y actitudes que capacitan al alumno para un mayor servicio a la humanidad y la realización propia, realidades más valiosas que el solo éxito académico o profesional.

28. El cultivo de la interioridad de los niños y jóvenes es urgente y de gran importancia en nuestro mundo. El alumno en proceso de aprendizaje necesita razones para creer, razones para amar y razones para esperar. Necesita saber darle sentido a su vida, una razón a su existencia, una orientación a su vivir. Se trata de tomar conciencia de su ser, de su misión de amar en este mundo, de la trascendencia de su vida, de la importancia y responsabilidad de su acción en relación con los otros y con Dios. «La persona humana, en efecto, de la que la libertad constituye la más alta dignidad, se realiza no en el repliegue sobre sí misma, sino en la entrega de sí (cfr. Lc 17,33; GS 24).»[32]

Así mismo, el cultivo de la espiritualidad desde la perspectiva cristiana pretende elevar las capacidades del alumno hacia el encuentro con Dios, mediante la relación con Él en la oración, en el respeto y valoración de su Palabra y de su Vida conforme al Evangelio, motivando su sensibilidad hacia la presencia del Señor entre nosotros. «Los valores evangélicos no pueden ser separados de Cristo mismo que es su fuente y su fundamento y constituye el centro de todo el anuncio evangélico».[33]

Es un proyecto que se recrea en todo el ámbito educativo

29. Para llevar a cabo este proyecto la escuela católica en sus espacios, personas y tiempos está al servicio de los fines y objetivos que integran su ideario. Espacios, tiempos y personas que hacen posible un ambiente animado por el espíritu evangélico de caridad y libertad en el que se percibe la presencia viva de Jesús Maestro. Un ambiente creado por la presencia serena y acogedora de los profesores, que acompañan con la palabra, el consejo, el signo y el comportamiento[34]. Este tipo de ambiente influirá en el mismo trabajo escolar, en el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje y en el progreso hacia la formación integral del alumno.

Tarea que se lleva a cabo desde la adecuada organización del tiempo académico hasta del tiempo, también necesario, que llamamos complementario a la acción educativa reglada. Es sobre todo en este tiempo complementario al quehacer educativo en el que se pueden desarrollar aspectos básicos muy concretos del ideario cristiano, como son las actividades catequéticas y las celebracio-

---

[29] Benedicto XVI, Discurso en la Universidad Gregoriana de Roma (13-11-2006).
[30] Congregación para la Educación Católica, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (7.4.1988) 48.
[31] Ibidem, 47.
[32] Declaración final de la asamblea especial para Europa del Sínodo de los obispos (28.11 al 14.12.1991) Ecclesia (21.12.1991) 4.
[33] Ibidem. N° 3.
[34] Cfr. Congregación para la Educación Católica, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (7.4.1988) 25 y 26.

nes sacramentales necesariamente voluntarias y coordinadas con la parroquia.

b) Un proyecto en el que la fe católica se presenta en diálogo con la cultura

30. El derecho de los padres a la formación religiosa y moral de los hijos según sus convicciones tiene en el ámbito educativo de la escuela la posibilidad de su ejercicio mediante el diálogo de la fe con la cultura, con el cual el alumno integra en su formación humana la dimensión religiosa.

Es congruente que los alumnos se inicien ya en las edades primeras en el deseado diálogo de la fe con la cultura y de la fe con la razón, iluminando progresivamente el conocimiento que ellos adquieren sobre sí mismos, sobre el mundo y sobre la vida[35].

Esta relación y diálogo, especialmente a través de las otras áreas, es un medio adecuado para que los alumnos adquieran personalmente la deseada síntesis de la fe con la cultura.

«La cultura que el hombre asimila constantemente desde su universo cultural, tiende a ser una fuerza totalizadora de su personalidad. Pero es en la escuela donde esa asimilación totalizadora se produce –en cualquier edad– de una manera explícita, sistemática y crítica. Tal asimilación, función de la escuela, la realiza el alumno a través de las diferentes disciplinas escolares. Una de ellas, la enseñanza religiosa, conforma esta asimilación cultural desde la perspectiva de la fe cristiana»[36].

Es evidente que en esta asimilación totalizadora que se da en la transmisión de la cultura, se configura implícita o explícitamente un concepto de persona, es decir, una respuesta a la pregunta sobre el origen, naturaleza, vocación, destino y misión del hombre, que va determinando la misma orientación de la acción educativa. El Mensaje cristiano constituye una opción educativa sobre toda la persona respondiendo a sus más profundos problemas sobre su origen y destino, sobre la libertad, la justicia, el dolor, la muerte y la inmortalidad.

Finalidades

31. La fe en diálogo con la cultura apunta a una manera nueva de ser, de mirar, de comprender y tratar la realidad, de considerar a las personas, los acontecimientos y las cosas. Es decir, la síntesis entre la fe y la cultura ha de tender, en definitiva, a realizar en el alumno una síntesis personal entre la fe y la vida.

Ahora bien, «esto será posible si los fieles laicos saben superar en ellos mismos la fractura entre el Evangelio y la vida, recomponiendo en su vida familiar, en el trabajo y en la sociedad, esa unidad de vida que en el Evangelio encuentra inspiración y fuerza para realizarse en plenitud».[37] Así se es consecuente con el fin del proyecto educativo católico: la formación integral lograda desde la cosmovisión cristiana de la vida.

Es necesario afirmar que educar en la fe es mucho más que desarrollar las facultades y capacidades del ser humano: es ayudar al alumno a dar una respuesta de adhesión libre y consciente, según su capacidad, a la Palabra de Dios, lo que implica un cambio de vida conforme al proyecto de persona que se le ofrece. El cristiano no puede tener dividida su conciencia, sino que ha de lograr la síntesis entre los valores humanos y evangélicos según la perspectiva que nos ofrece el plan de Dios sobre el mundo: «restaurar en Cristo todo lo que hay en el cielo y en la tierra» (Ef 1,10).

32. La fe cristiana en diálogo con la cultura supone una aportación crítica a las realidades culturales que afectan a la visión cristiana del mundo y de la vida, asumiendo lo positivo e integrable en la vida de fe, y desechando aquello que entorpece su vital y orgánico crecimiento. El diálogo de la fe con la cultura es discernimiento crítico y constructivo. Para ello, la fe proporciona al educador católico premisas esenciales para realizar esa crítica y esa valoración.

Esta función crítica[38] se ejerce como luz, mostrando los riesgos de deshumanización latentes, expresando su sentido acerca de la verdadera liberación y la auténtica cultura humana. Se trata de «trasformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación»[39].

En este cometido adquiere un protagonismo especial la figura del profesor que desde su más profunda convicción y respeto a la conciencia del alumno presenta este proyecto como ofrecimiento y nunca como imposición, propiciando la debida síntesis interior del educando. Síntesis que el edu-

---

[35] Cfr. Juan Pablo II, Encíclica *Fides et ratio* (14.9.1998) 99.
[36] Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar* (11.6.1979) 41.
[37] Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles Laici* (30.12.1988) 34.
[38] Cfr. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar* (11.6.1979) 39.
[39] Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8.12.1975) 19.

cador debe haber conseguido en sí mismo previamente[40].

Presupuestos de donde partimos

33. La enseñanza católica no puede desatender el desarrollo intelectual de la vida de fe. La fe es conocimiento (Heb 10,26) y amor a la verdad (2 Tes 2,10). La fe es también un saber razonable, un saber que se traduce en expresiones objetivas de valor universal.

A su vez, el diálogo de la fe con la razón y con la cultura en la escuela no es una estructura educativa ajena al interés del alumno o a la misma función de la escuela. Por naturaleza el hombre busca la verdad, y en ello no busca sólo la conquista de verdades parciales, fácticas o científicas. Su búsqueda tiende hacia una verdad ulterior que pueda explicar el sentido de su vida; por ello es una búsqueda que no puede encontrar solución si no es en el Absoluto. «La Iglesia aprecia el esfuerzo de la razón por alcanzar los objetivos que hagan cada vez más digna la vida del ser humano, pero es posible que la razón misma, movida a indagar de forma unilateral sobre el hombre como sujeto, parece haber olvidado que éste está también llamado a orientarse hacia una verdad que lo transciende.»[41]

34. El profesor cristiano, en su aportación e iluminación del aprendizaje desde la perspectiva cristiana, parte de valores irrenunciables desde los cuales camina hacia la verdad, tales como la dignidad primaria del ser humano como persona, que lo eleva sobre todos los otros seres y le concede una posición de absoluto privilegio, como lo es la de ser capaz para la Trascendencia. «Es Dios quien ha puesto en el corazón del hombre el deseo de conocer la verdad y, en definitiva, de conocerle a Él, para que conociéndolo y amándolo, pueda alcanzar también la plena verdad sobre sí mismo (Cfr. Ex 33,18; Sal 27 (26), 8-9; 63 (62), 2-3; Jn 14,8; Jn 3,2)».[42]

La acción educativa del profesor en el diálogo entre la fe y la cultura

35. Todo ello exige del profesor católico una actitud continua de apertura a la razón plena del hombre y de búsqueda de la verdad, de creciente sensibilidad crítica hacia los valores y contravalores que conforman la cultura más cercana e influyente en su entorno; y, a la vez, de la necesaria renovación y explicitación del acontecimiento cristiano vivido en su corazón. «Una razón que es sorda a lo divino y que relega la religión al espectro de las subculturas es incapaz de entrar en diálogo con las culturas». Por el contrario, «la fe cristiana es fuente de conocimiento; ignorarla sería una grave limitación para nuestra escucha y respuesta».[43]

El profesor cristiano no sólo imparte los contenidos académicos obligatorios, sino que su acción educativa pretende descubrir y comunicar a sus alumnos el sentido trascendente que los planteamientos de las ciencias humanas puedan entrañar, contemplados desde la perspectiva cristiana, de tal manera que el alumno pueda descifrar en cada uno de los saberes que recibe el sentido sobrenatural que contienen.

Para ello, es imprescindible que la escuela católica trasmita «el patrimonio cultural cristiano ofreciendo a los niños y jóvenes los elementos del suelo nutricio de su cultura. Y ha de poder ofrecerlos, al menos a los creyentes, en toda su verdad y realidad, es decir, mediante una presentación creyente de los mismos»[44].

Es necesario dar razón de nuestra fe y esperanza en la escuela

36. La escuela católica y, en concreto el profesor, en toda ocasión deben dar razón de su fe y de su esperanza (I Pe 3,15), con lo cual testifican su propia identidad y ayudan al alumno para que descubra la plenitud del ser humano realizada en Jesucristo, el Hombre nuevo[45]. Él es la clave para comprender el misterio del hombre, Él es quien da sentido a toda la vida y a toda la realidad.

c) Un proyecto educativo en el que Dios es su fundamento primero y último

Está fundamentado en Dios, Verdad, Bien y Belleza

37. El fundamento y razón básica de este ser y hacer educativo es Dios, Verdad, Bien y Belleza

---

[40] Cfr. Congregación para la Educación Católica, *El laico católico testigo de la fe en la escuela* (15.10.1982) 29.
[41] Juan Pablo II, Carta encíclica *Fides et Ratio* (14.9.1998) 5.
[42] Ibidem. Proemiun.
[43] Benedicto XVI, Discurso en la Universidad de Ratisbona (13-9-2006).
[44] Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar* (11.6.1979) 13.
[45] Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes* (7.12.1965) 22.

supremas. Es el alma de toda nuestra acción educativa, pues Él es el principio y fin de la vida, el sentido y plenitud de toda obra creada. La paternidad de Dios hace posible en los hijos la fraternidad universal, su vida entregada por todos nosotros es fundamento de nuestro amor desinteresado, su ser eterno al que estamos destinados es el sentido de nuestra vida.

En este cometido la fe en Dios cumple la función de unificar y totalizar la acción del hombre. En Él adquiere significado la formación integral entendida desde la perspectiva cristiana de la vida.

Se realiza en la Persona de Jesucristo, plenitud del hombre nuevo

38. El alumno en crecimiento, consciente o inconscientemente, aprende de los otros, imita a los otros, sirve y se sirve de los otros. Por ello, necesita en su educación ejemplos, realizaciones y proyectos claros y positivos de sus aspiraciones más nobles como desarrollo de sus capacidades. En consecuencia, la escuela católica propone siempre a Jesucristo, Camino, Verdad y Vida para quienes libremente optan por este tipo de formación.

La Persona de Jesucristo es el marco de referencia continuo del proyecto educativo católico. Esto conlleva una llamada al seguimiento de Cristo que es, además de una llamada libre a adherirse a sus enseñanzas morales y espirituales, una invitación al cambio de vida, al amor en identificación con Él y en servicio a los hermanos. Los alumnos cristianos tienen una Luz en medio del mundo que les sirve de guía, un Maestro a quien imitar, una Vida con la que conformarse y una Persona en quien poner su confianza, Jesucristo. La formación plena del alumno tiene un marco claro y real en el que mirarse y hacia el que caminar, Jesucristo.

La educación católica es un proyecto vital

39. Imitar a Jesucristo es una propuesta educativa a vivir según el Evangelio, a recrear el hombre nuevo en cada uno de los alumnos, trabajando por superar aquellas conductas, situaciones y estructuras que se oponen a esta nueva vida. Es un compromiso con toda la persona del alumno.

El proyecto educativo católico pretende renovar al hombre entero y su cultura, eliminar los errores y males que acechan a los más débiles, purificar y elevar las aptitudes más profundas de los alumnos, restaurar y completar en Cristo, como desde dentro, las características y cualidades propias de los alumnos. Así contribuye a educar a los niños y jóvenes para la libertad interior que les va a hacer libres desde lo más hondo de su ser.[46]

Esta invitación conlleva un progresivo perfeccionamiento en la personalidad del alumno, cuyo proceso va más allá de los contenidos que se transmiten en cada una de las materias. La acción educativa del colegio católico ha de tener en cuenta todos los elementos que influyen en la formación del alumno. La fe que la Iglesia Católica ofrece en su proyecto educativo representa una dimensión fundamental de la educación y, a la vez, una opción libre por la vida nueva en Cristo, plenitud y finalidad última de la vida humana.

La fe no es una parcela más del hombre, sino la dimensión más profunda que impregna toda la vida de la persona. Reafirmando la verdad de la fe, la educación católica hará posible que la persona en su proceso educativo adquiera confianza en sus capacidades cognitivas y seguridad en su caminar.

Con todo, el alumno en búsqueda de sí mismo adquiere su propia identidad, pues quien de veras busca su propia identidad, su formación plena, busca a Dios y quien de veras busca a Dios se encuentra a sí mismo.

Se alimenta en los sacramentos

40. El servicio de la Iglesia culmina siempre en la celebración del don de Dios y de su Palabra que recibe en los sacramentos, celebraciones de su amor y de su gracia. No es sólo un servicio de socialización y transmisión cultural. La celebración es el lugar del cual todo parte y en el que todo se reencuentra en la Persona del Señor. El anuncio del Mensaje y su servicio a la educación plena podría convertirse en mera propaganda si se elimina de la comunidad educativa la vida sacramental y celebrativa. Incluso, el mismo testimonio, tan básico para la educación católica, podría perder su característica cualidad católica y la misma oración podría ser evasión.

El proyecto educativo católico incluye las necesarias ofertas para que los alumnos celebren el misterio de Cristo, reciban algunos de los sacramentos, de acuerdo con las orientaciones del obispo diocesano, y posean las ayudas adecuadas, fomenten y faciliten su relación con Dios en la oración y sientan el apoyo y la sintonía de sus padres en su progreso educativo. Para ello, es necesario

[46] Cfr. Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes* (7.12.1965) 58.

que la comunidad educativa coordine estas acciones con la parroquia de referencia a fin de canalizar la futura inserción parroquial de los alumnos y, a su vez, puedan recibir los auxilios espirituales que el colegio no puede ofrecerles.

La enseñanza de la religión católica es básica y fundamental

41. La presentación orgánica del mensaje de Jesucristo en la escuela fundamenta, estructura y alimenta la cosmovisión cristiana presente en el proyecto educativo.

Uno de los medios básicos para el desarrollo de dicho proyecto es la enseñanza de la religión católica, que ocupa un lugar primordial en la escuela católica como área fundamental en el currículo de los alumnos. Su valoración y aprecio es correlativo a su aportación indispensable para el logro de los fines del propio proyecto educativo. La formación religiosa debe ser integrada en todo la acción educativa, no como algo añadido al proceso de enseñanza–aprendizaje del alumno, sino como elemento fundamental para el desarrollo evolutivo del alumno. Con todo, aunque la enseñanza religiosa escolar no evalúa la fe, sin embargo, esto no obsta para que el colegio católico en toda su acción educativa, en el clima escolar, proponga, cuide y facilite las posibilidades de una respuesta de fe a Dios.

El ser humano mediante la religión trata de universalizar su interpretación de la realidad, aborda las cuestiones límites de los orígenes y de los fines de la vida, crea un universo de sentido en donde es posible justificar y realizar la vida humana. Así, el alumno logra unificar, totalizar y tranquilizar su conciencia por saberse integrado en un universo del que forma parte en la lucha por el bien y la verdad. La enseñanza de la religión católica es básica y fundamental para llevar a cabo el proyecto educativo católico

La enseñanza de la religión en la escuela no sólo hace presente la plenitud salvadora en Jesucristo, finalidad última; está realizando, a su vez, una acción humanizadora a través de la educación para el amor a los demás, para el compromiso con los hermanos frente a las situaciones de odio, desigualdad e injusticia. La lucha en pro de la fraternidad, el amor, la justicia, la reconciliación, la paz y la fraternidad universal, son valores del Reino de Dios que se anticipa aquí y tendrán su plena realización en la vida plena e inmortal con Él. Son valores que la escuela católica promueve y cultiva, como profundamente humanos, tanto como cristianos.

La religión, sin merma de su carácter propio, forma así parte de la cultura, está íntimamente ligada y estructurada con el resto de las creaciones culturales y tiene una misión específica dentro de la cultura: interpretar el sentido último de la realidad y de la vida del hombre y acomodar las demás creaciones culturales, ya sea criticándolas, ya sea orientándolas o desechando aquellas que no fueran necesarias, incluso que pudieran ser nocivas en su desarrollo.

Es necesario advertir que: «El derecho de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos han de recibir, consagrado por el artículo 27.3 de la Constitución, es distinto del derecho a elegir centro docente que enuncia el artículo 13.3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aunque también es obvio que la elección de centro docente sea un modo de elegir una determinada formación religiosa y moral.»[47]

En concreto, «han de ser los padres quienes determinen el tipo de formación religiosa y moral que deseen para sus hijos. Éste es su derecho primordial, insustituible e inalienable. Se lo reconoce la Constitución en el artículo 27.3. Queda tutelado también por el artículo 16.1, que consagra la libertad ideológica y religiosa. Por tanto, el Estado no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral de los alumnos al margen de la libre elección de sus padres. Cuando éstos eligen libremente la Religión y Moral católica, el Estado debe reconocer que la necesaria formación moral de la conciencia de los alumnos queda asegurada por quienes tienen el deber y el derecho de proveer a ella. Si el sistema educativo obligara a recibir otra formación de la conciencia moral, violentaría la voluntad de los padres y declararía implícitamente que la opción hecha por ellos en el ejercicio de sus derechos no es considerada válida por el Estado. Precisamente eso es lo que hace ahora el Estado con la nueva área creada por la LOE bajo el nombre de «Educación para la ciudadanía».[48]

d) Un proyecto educativo en el que se implica toda la comunidad educativa

42. Las Entidades titulares de los centros, que les dotan de ideario propio y representan el órgano máximo de decisión de los mismos, están llama-

[47] Sentencia del Tribunal Constitucional, 5/1981, Fundamento jurídico 8 (13-2-81).

[48] Conferencia Episcopal Española. CCIV Comisión Permanente del Episcopado, Declaración sobre *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas* (28-2-7) 8-9.

das a asumir un protagonismo más intensivo en la conformación de comunidades educativas comprometidas con los valores del ideario. La responsabilidad de la puesta en práctica del proyecto educativo católico recae en toda la comunidad educativa, Entidad titular, profesores, PAS –Personal de administración y servicios– padres y alumnos. Ello implica convicciones comunes sobre el proyecto asumido, vocación y carisma, dedicación y responsabilidades compartidas; exige entrega y confianza en la eficacia misma del proyecto, así como medios adecuados para el desarrollo de sus fines y objetivos.

La colaboración compartida para llevar a cabo el común proyecto educativo es considerada como un deber de conciencia para todos los miembros de la comunidad educativa, cada uno de los cuales la ejecuta según las funciones que le atañen. Esa participación, vivida con espíritu evangélico es, por su propia naturaleza, un testimonio que no sólo edifica a Cristo en la comunidad, sino que lo irradia y se convierte en signo para todos.

La falta de fe en el proyecto común de cualquiera de sus responsables es un factor muy negativo para la participación de padres y alumnos en la acción educativa del colegio. No es posible en la escuela presentar un proyecto del que no se es partícipe, no se refleja en la persona del profesor y personal educador o se cuestiona su realización o su eficacia.

El proyecto educativo y el compromiso de los profesores laicos

43. Compete también a los profesores laicos la responsabilidad sobre el debido desarrollo del proyecto educativo católico. «Los fieles laicos –debido a su participación en el oficio profético de Cristo– están plenamente implicados en esta tarea de la Iglesia. En concreto, les corresponde testificar cómo la fe cristiana –más o menos conscientemente percibida e invocada por todos– constituye la única respuesta plenamente válida a los problemas y expectativas que la vida plantea a cada hombre y a cada sociedad. Esto será posible si los fieles laicos saben superar en ellos mismos la fractura entre el Evangelio y la vida, recomponiendo en su vida familiar cotidiana, en el trabajo y en la sociedad esa unidad de vida que en el Evangelio encuentra inspiración y fuerza para realizarse en plenitud».[49]

44. En gran manera, la concreción del proyecto educativo católico está basculando y dependiendo de la calidad humana, educativa y cristiana del profesor de la escuela católica. Su apertura de miras en sus propuestas educativas, su actitud de servicio al colegio y a sus alumnos, su entrega personal por la cual no se predica a sí mismo, sino que busca el crecimiento del alumno y la gloria de Dios, por su espíritu de fraterna solidaridad con todos, su misma integridad en su vida moral, hacen de este profesor una auténtica imagen del hombre evangélico que precisa la escuela católica[50].

45. Es especialmente importante el deber de asumir responsabilidades en orden a la aplicación del proyecto educativo católico que se acrecienta cuando los profesores aceptan el incorporarse a la tarea de dirigir o codirigir el propio colegio tomando parte en la responsabilidad de la titularidad del mismo. Esto conlleva el asumir todos los elementos identificativos de la educación católica y que se expresan sobre todo en la impregnación cristiana del saber y de la cultura que se trasmite en la escuela. Hay un riesgo de dejarse absorber por el sistema de aprendizaje presente en el desarrollo curricular y descuidar su verdadera razón de ser: formar auténticos cristianos capaces de dar razón de su esperanza.

46. Para el logro y perseverancia en estas actitudes y valores «es importante que de acuerdo con la fe que profesan y el testimonio de vida que están llamados a dar, los laicos católicos que trabajan en esta escuela participen sencilla y activamente en la vida litúrgica y sacramental que en su ámbito se desarrolle.»[51]

Así mismo, «es sumamente deseable que el laico católico y muy especialmente el educador, esté dispuesto a participar activamente en grupos de animación pastoral o cualesquiera núcleos válidos de fermento evangélico».[52]

Los alumnos esperan de sus educadores no sólo maestros en su saber y saber enseñar, sino también testigos de una vida de fe en la que puedan encontrar los signos mediante los cuales Dios se hace presente.

La corresponsabilidad de los padres

47. La acción educativa de la Iglesia hace posible el ejercicio del derecho de los padres a la educación de los hijos según sus convicciones. Ellos ostentan la responsabilidad educativa de los hijos

---

[49] Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Chistifideles Laici* (30.12.1988) 34.
[50] Cfr. Congregación para la Educación Católica, *El Laico católico testigo de la fe en la escuela* (15.10.1982) 52.
[51] Ibidem, 40.
[52] Ibidem, 41.

que debe ser compartida con el colegio, no sólo en cuanto conocedores de su desarrollo en sus hijos, sino también promovida, responsabilizándose en las acciones adecuadas a sus posibilidades. «Con el don de la vida los padres reciben todo un patrimonio de experiencia. A este respecto, los padres tienen el derecho y el deber inalienable de trasmitirlo a los hijos: educarlos en el descubrimiento de su identidad, iniciarlos en la vida social, en el ejercicio responsable de su libertad moral y de su capacidad de amar a través de la experiencia de ser amados y, sobre todo, en el encuentro con Dios».[53]

Para que la participación de los padres sea efectiva conviene motivar, coordinar y alimentar la sintonía de pensamiento, palabra, consejo y ejemplo de los padres con la acción educativa del colegio. Es necesario crear modos, lugares y tiempos de diálogo, encuentro y celebración comunitaria de toda la comunidad educativa. Todo ello «no se debe a motivos de oportunidad, sino que se basa en motivos de fe. La tradición católica enseña que la familia tiene una misión educativa propia y original, que viene de Dios».[54]

e) Una acción educativa de la Iglesia Católica

La acción educativa de la escuela católica es una acción eclesial

48. «La presencia de la Iglesia en el campo escolar se manifiesta especialmente por la escuela católica».[55] A la presencia de la Iglesia en la escuela corresponde la de la escuela en la Iglesia. Es una recíproca vinculación por la cual la Iglesia se hace presente como servicio educativo a los hijos y, a su vez, la escuela católica encuentra en la Iglesia su identidad y sentido.

La escuela católica posee todos los elementos que le permiten ser reconocida no sólo como medio privilegiado para hacer presente a la Iglesia en la sociedad, sino también como verdadero y particular sujeto eclesial, puesto que «evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial», pues quien evangeliza hace presente a Cristo y a la Iglesia, su cuerpo visible y «esto supone que lo haga no por una misión que ella se atribuye o por inspiración personal, sino en unión con la misión de la Iglesia y en su nombre».[56]

Responsabilidades eclesiales de la comunidad educativa

49. Esta comunión con la Iglesia tiene una concreción en la misma comunidad educativa. Los educadores unidos entre sí se constituyen en comunidad eclesial que anuncia la presencia de su Señor entre ellos. Esta comunidad posee un proyecto común y concreto de servicio, el proyecto educativo católico.

«Los laicos que trabajan en la escuela católica son enviados a *colaborar más estrechamente con el apostolado de la Jerarquía*, ya sea por medio de la enseñanza de la religión o por la educación religiosa más general que tratan de promover ayudando a los alumnos a lograr una síntesis personal entre fe y cultura, entre fe y vida. La escuela católica, en cuanto institución apostólica, recibe aquí un mandato de la jerarquía»[57].

Tanto las personas consagradas como los profesores laicos dentro de la comunidad educativa ejercen un ministerio eclesial al servicio de la comunidad católica local y en comunión con el Ordinario diocesano. La común misión educativa confiada por la Iglesia exige también una total colaboración y sintonía entre las distintas acciones, planes pastorales y comunidades educativas[58].

Especial importancia ha de tener el profesor de religión en la escuela católica. Como en todo tipo de escuela es un profesor enviado por el Obispo con la misión de enseñar en nombre de la Iglesia. Todo profesor de religión debe estar en posesión de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica y recibir del Obispo la «missio canonica» que supone la Idoneidad del profesor, a la vez que garantiza su identidad católica. Toda su acción educativa es una acción evangelizadora en cuanto participa de la misma misión de la Iglesia.

En los momentos difíciles, de renovación y de trabajo, la unidad es garantía de esperanza. Es elemento esencial del apostolado cristiano la unión con aquellos que el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios. «La espiritualidad de la comunión da un alma a la estructura institucional, con una llamada a la confianza y apertura que respon-

---

[53] Benedicto XVI, Homilía a las familias en Valencia (9-7-2006).
[54] Congregación para la Educación Católica, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (7.4.1988) 42.
[55] Concilio Vaticano II, Declaración *Gravissimum educationis* (28.10.1965) 8.
[56] Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8.12.1975) 60.
[57] Congregación para la Educación Católica, *La escuela católica* (19.3.1977) 71.
[58] Cfr. Congregación para la Educación Católica, *Las personas consagradas y su misión en la escuela* (28.10.2002) 42.

de plenamente a la dignidad y responsabilidad de cada miembro del Pueblo de Dios».[59]

50. El testimonio de comunión y misión de la escuela católica será el gran servicio en el mundo educativo, el mismo que la Iglesia, pues no posee una finalidad en sí misma sino que es parte de la Iglesia, Cuerpo de Cristo, a quien sirve y a quien anuncia. Por ello, la escuela católica no se predica a sí misma, pues su acción educativa sólo pretende la gloria de su Señor en el servicio educativo a los más pequeños, sus hermanos.

La acción educativa de la Iglesia en la escuela estatal

51. La acción educativa cristiana no es sólo una acción de la escuela católica. En la escuela estatal se imparte la enseñanza religiosa católica como elemento básico y fundamental en la maduración de la personalidad cristiana del alumno. Esta enseñanza posibilita el ejercicio del derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que responda a sus convicciones.

A los alumnos de la clase de religión se les aporta una cosmovisión que hace posible la comprensión crítica de la cultura y su inserción en la formación del alumno. En esta enseñanza el alumno de la escuela estatal encuentra los elementos básicos para dialogar desde la fe con la cultura que allí se le transmite, para ser lúcido y crítico en las situaciones de degradación moral, para asumir los valores que conforman el humanismo cristiano al servicio de toda persona.

52. A su vez, la formación religiosa y moral católica no se lleva a cabo en la escuela estatal sólo por la clase de religión. Son muchos los profesores cristianos que están aportando a sus alumnos principios y actitudes propias de la educación católica. Su ser cristiano, su testimonio, es luz en la oscuridad y ejemplo para sus alumnos, motivación en la lucha por el bien y la verdad.

IV. PRIORIDADES Y URGENCIAS

a) Renovar y fortalecer la propia identidad

53. El primero y principal compromiso de la escuela católica se refiere a su identidad, como tal escuela católica, de la que ya hemos hablado. Ello comporta sobre todo un renovado compromiso con los fines y objetivos que le constituyen como tal escuela católica; una sincera revisión de su ideario y su concreta presencia y realización en el proyecto educativo de sus centros; una actualización del carisma propio fundacional.

b) Implicar a las familias en el ejercicio de su derecho

54. La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la libertad religiosa, incluyendo el derecho de los creyentes a asociarse para el culto y la educación, insistiendo en que los padres tienen el derecho a decidir y dirigir la educación de sus hijos.[60] Así lo recoge nuestra propia Constitución en el artículo 27.3 y los tratados internacionales.

La complementariedad que ejercen las instituciones en la educación de los hijos es una colaboración en la misión educativa de los padres y, por tanto, las personas e instituciones actúan en nombre de ellos, e incluso, por encargo de ellos. El argumento, a veces utilizado, de substraer el derecho de los padres con el fin de dar a todos los niños las mismas oportunidades en una escuela única, es un señuelo que pretende suplantar a la familia privándola de su responsabilidad educativa.

55. Los padres deben conocer los fines y objetivos que el colegio pretende alcanzar en orden a la formación integral de sus hijos, los medios más adecuados para su logro, las concretas responsabilidades a las que están llamados a colaborar con el colegio y, sobre todo, es vital para la educación de los hijos la total sintonía de los padres con el proyecto educativo del colegio de sus hijos.

La formación cristiana de los padres en íntima comunión con el proyecto educativo católico supone la asunción de la síntesis cristiana que facilite el diálogo abierto de los padres con la problemática individual de sus hijos en orden a su formación religiosa y moral. La educación en los valores cristianos depende en gran manera de la motivación, vivencia y ejemplaridad que los padres aporten a sus hijos.

Comprometer a los padres en la acción educativa de los hijos es también hacerles partícipes de los problemas, logros y necesidades del colegio, creando cauces de participación institucional, formativa y humana junto al resto de la comunidad educativa.

---

[59] Juan Pablo II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte* (6.1.2001) 45.

[60] Cfr. Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 18 y 26.3.

c) Actualizar el compromiso con los más necesitados

56. El acceso, sobre todo, de los más pobres a la educación es un compromiso que han contraído en los diversos niveles las instituciones educativas católicas. Ello exige enfocar la obra educativa en función de los últimos, independientemente de la clase social de los alumnos presentes en la institución escolar.[61]

Cuando hablamos de los más necesitados no sólo hemos de referirnos a los económica y socialmente desfavorecidos, realidad cada vez más patente y presente en nuestros colegios. También la escuela católica hoy asume una nueva sensibilidad hacia la presencia y necesidad de educación de nuevas pobrezas que llaman a nuestras puertas y que emergen en las clases sociales mejor situadas económicamente, pero no por ello menos necesitadas de que se les eduque en los valores del proyecto educativo católico.

Entre los más pobres y desfavorecidos merecen especial atención los inmigrantes. Ha sido una constante en la Iglesia su preocupación y dedicación de sus hijos a la educación de los más desfavorecidos. «La Iglesia está llamada a continuar su actividad, creando y mejorando cada vez más sus servicios de acogida y su atención pastoral con los inmigrados y refugiados para que se respeten su dignidad y libertad, y se favorezca su integración»[62], respetando su cultura y la peculiaridad de su tradición religiosa, y haciendo respetar a su vez el patrimonio cultural de la nación de acogida y la propia identidad del colegio.

d) Promover la unidad de la comunidad eclesial en favor de sus centros y de su identidad

57. Los centros de enseñanza católicos, promovidos por órdenes o congregaciones religiosas, por instituciones diocesanas o grupos y personas cristianas, constituyen un sector importante en la acción pastoral de la Iglesia en España y un servicio cualitativa y cuantitativamente significativo a nuestra sociedad.

En una sociedad democrática, la libertad de las personas y de las instituciones para crear y dirigir centros docentes es un derecho primordial, como lo es para los padres de familia el derecho a elegir para sus hijos el tipo de educación que prefieran según sus convicciones.

Aunque la presencia de la escuela católica se sustenta en estos derechos fundamentales refrendados por la Constitución española, como son el derecho a la libertad religiosa, el derecho a la libertad de enseñanza, y el derecho de los padres a que sus hijos reciban el tipo de formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones,[63] sin embargo, en nuestros días se pone en cuestión la aplicación de estos derechos en cuanto a su desarrollo en igualdad de condiciones con la escuela estatal.

Cualquier recorte a estos derechos es recorte a las libertades. No es la Administración del Estado la que decide o concede como gracia el ejercicio de esa libertad a los padres. En el ejercicio pleno de la libertad de enseñanza se juega la libertad de la sociedad.

Los recursos de que dispone el Estado para atender a las necesidades de educación de la sociedad proceden por igual de todos los ciudadanos. En este aspecto, la verdadera libertad de elección requiere la igualdad de condiciones económicas y académicas en todos los centros docentes.

58. El mismo ejercicio del derecho del titular a establecer el carácter propio del centro se ve, a veces, dificultado por la obligada aceptación de alumnos cuyos padres se oponen a que sus hijos reciban la enseñanza de la religión católica. Con el Tribunal Constitucional tenemos que decir que: «el ejercicio por el titular de su derecho a establecer el carácter propio del centro actúa necesariamente como límite de los derechos que ostentan los demás miembros de la comunidad educativa –profesores, padres y alumnos– pues de otro modo no sólo quedaría privado de todo contenido real el derecho a establecer el carácter propio del centro, sino que se vería también defraudado el derecho de los padres a escoger para sus hijos la formación religiosa y moral acorde con sus propias convicciones...»[64]. Hay que tener en cuenta que la enseñanza de la religión católica hace posible la fundamentación de la cosmovisión cristiana, como concepción de la vida y como elemento básico para la formación integral del alumno.

La escuela católica está abierta a todo tipo de alumno que opte por ella, con tal de que acepte los medios que la misma escuela católica posee para el desarrollo de su propio proyecto educativo. Sin embargo, en la práctica, la aplicación de la norma legal dificulta el ejercicio del derecho de opción de los padres e, incluso, obligan a recibir alumnos que se oponen a dicho proyecto.

---

[61] Congregación para la Educación Católica, *Las personas consagradas y su misión en la escuela* (28.10.2002) 69.
[62] Juan Pablo II, Exhortación apostólica, *Ecclesia in Europa* (28.6.2003) 103.
[63] Cfr. XXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE. Declaración sobre *El derecho a la educación* (24-6-83) 2.
[64] Sentecia del Tribunal Constitucional, 77/1985, Fundamento jurídico II, 9 (27.6.1985).

Es por todo ello necesario que la comunidad educativa católica esté en todo momento unida en la defensa de sus intereses y derechos para el mejor servicio eclesial a la sociedad. Es muy necesaria y de gran trascendencia la coordinación de esfuerzos, proyectos y medios a través de las diócesis, congregaciones y parroquias que hagan posible la continuidad de los colegios con su propio ideario y carisma.

Los obispos, en momentos difíciles para algunos colegios católicos, hacemos una llamada a los religiosos, religiosas e instituciones titulares para que estos colegios se mantengan con su propia identidad católica al servicio de la evangelización.

V. PROPUESTA DE ACTUACIONES FUTURAS

59. Finalmente, queremos proponer algunas líneas de actuación como respuesta a los problemas que atañen a la escuela católica. Se refieren especialmente a la clarificación y revitalización de su identidad y su concreción en el carácter propio o ideario y su proyecto educativo, a la formación de los profesores conforme a su identidad católica y profesional y a la preparación de los padres en sus responsabilidades educativas.

La responsabilidad de llevar a cabo todas estas propuestas compete a las instituciones, asociaciones y personas responsables de la educación católica, en cuanto les sea posible.

60. La Conferencia Episcopal Española, a través de la Comisión Episcopal de Enseñanza, especialmente, pretende motivar y colaborar en el desarrollo de las distintas actuaciones que aquí se proponen, teniendo en cuenta a las instituciones implicadas:

1. Motivar y formar a los miembros de la comunidad educativa sobre los principios, valores y compromisos que conlleva la Persona y Mensaje de Jesucristo como centro y fuente del ideario propio de la escuela católica.
2. Fomentar cursos de formación de los directivos y del profesorado con relación a su identidad cristiana y su responsabilidad en el desarrollo del ideario del colegio.
3. Insertar, como elemento básico en la formación de los alumnos, la participación en la celebración de algunos sacramentos y otros actos comunitarios litúrgicos en coordinación con el ordinario diocesano.
4. Dar a la clase de religión especial importancia como espacio formativo para que el saber religioso ocupe el lugar que le corresponde en la formación integral.
5. Informar a los padres sobre la acción educativa del colegio y promover actividades para ayudarles a asumir sus responsabilidades en la educación de sus hijos.
6. Promover la colaboración interinstitucional en todos los campos: en la formación teológico-pastoral de los profesores laicos, intercambio de experiencias pastorales y educativas, de gestión y viabilidad de los propios colegios.
7. Estudiar y coordinar con la diócesis y parroquia respectiva las fórmulas posibles para la pervivencia de los centros católicos, con todo lo que implica su carácter propio.
8. Cuidar la selección de los educadores laicos con criterios de adecuación a la identidad católica de nuestras escuelas.
9. Participar en la elaboración y compromisos del proyecto de pastoral educativo de las diócesis, buscando cauces para una mayor colaboración con la pastoral educativa diocesana y motivando la comunión con los pastores.
10. Fomentar la relación entre los centros educativos, las parroquias y las diócesis, para promover la coordinación del mejor servicio a la educación, favoreciendo la responsabilidad e inserción de las familias.
11. Potenciar la acogida de personas de otras culturas en los centros católicos, desde la concepción del Proyecto Educativo basado en los valores universales del Evangelio.
12. Fortalecer la titularidad de los centros católicos, facilitando la adopción de medidas que garanticen su continuidad como colegios católicos.
13. Programar y coordinar acciones que faciliten la inserción social y educativa de los más necesitados.

VI. CONCLUSIÓN

61. Es de todos conocido el esfuerzo continuado y esperanzado de los que trabajan en la escuela católica por llevar a cabo un proyecto educativo que sirva a los alumnos en su formación humana y cristiana, y en su maduración en la fe. Esta dedicación en pro de la educación católica merece el reconocimiento de la Iglesia y de la misma sociedad.

La Conferencia Episcopal Española propone este documento para la reflexión y aplicación a la propia vida de cada colegio católico. Deseamos que sea para la escuela católica un instrumento de trabajo en orden a una revisión de aquello que

necesite ser vitalizado para una mejor evangelización de niños y jóvenes.

Nos mueve la fe en el Señor que estará siempre con nosotros en esta tarea, el celo de la caridad por todos, especialmente los pequeños que necesitan de mayor orientación, ayuda y apoyo, y «la esperanza de construir un mundo más justo y más digno del hombre, que no puede prescindir de la convicción de que nada valdrían los esfuerzos humanos si no fueran acompañados por la ayuda divina, porque si el Señor no construye la casa en vano se afanan los albañiles» (Sal 127,1). [65]

Ponemos en las manos de nuestra Madre, la Virgen María, la acción educativa de la Iglesia, implorando su auxilio y protección.

Madrid, 27 de abril de 2007

7
ASOCIACIONES DE ÁMBITO NACIONAL

La LXXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó los Estatutos y erigió como asociación privada de fieles de ámbito nacional a «Signis España» (Asociación Católica Española de la Comunicación).

8
COMUNICADO FINAL DE LA LXXXIX ASAMBLEA PLENARIA

Madrid, 27 de abril de 2007

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su LXXXIX reunión del lunes 23 al viernes 27 de abril de 2007. Han participado 65 de los 66 obispos diocesanos que hay actualmente en España, los 11 obispos auxiliares y 12 obispos eméritos; además del administrador diocesano de Coria-Cáceres, D. **Ceferino Martín Calvarro**. No ha podido estar presente, por motivos de salud, el Arzobispo de Santiago de Compostela, Mons. D. **Julián Barrio Barrio**. Ha asistido a la Plenaria por primera vez el Obispo de Zamora, Mons. D. **Gregorio Martínez Sacristán**, tras su ordenación episcopal el pasado 4 de febrero. El nuevo prelado ha quedado adscrito a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

Eucaristía, laicismo y profesores de Religión

A las 11 horas del lunes día 23 de abril, comenzaba la Asamblea con el discurso del Presidente de la Conferencia Episcopal Española y Obispo de Bilbao, Mons. D. **Ricardo Blázquez Pérez**. Sus primeras palabras fueron en memoria de Mons. D. **Eugenio Romero Pose**, quien falleció el pasado 25 de marzo después de una enfermedad que *«ha constituido un testimonio luminoso de fe en Dios Padre de Jesucristo, de amor a la Iglesia y de esperanza en la Vida eterna; el trato con él mostraba pronto qué vigorosas, hondas y transparentes eran estas actitudes»*.

Mons. **Blázquez** se detuvo en la exhortación «Sacramentum Caritatis», que firmó **Benedicto XVI** el 22 de febrero. El repaso a este documento sirvió para recordar la importancia de la Eucaristía en la vida de la Iglesia. Después, se centró en la actualidad: laicidad y laicismo, y situación de los profesores de Religión católica. El prelado defendió una «sana laicidad» que implica la no injerencia de la Iglesia en el ordenamiento jurídico y social, pero que garantiza el ejercicio de las actividades de culto y el respeto a los símbolos religiosos en las instituciones públicas. Y precisó: *«entra en una sana laicidad que los representantes legítimos de la Iglesia se pronuncien sobre los problemas morales que se plantean a la conciencia de todos los hombres; la Iglesia debe defender y promover los grandes valores que dan sentido a la vida de la persona y salvaguardan su dignidad»*.

[65] JUAN PABLO II, Exhortación apostólica

Mons. **Blázquez** recordó la Sentencia del Tribunal Constitucional de 15 de febrero de 2007, en la que se reconoce a las confesiones religiosas la competencia de juzgar sobre la idoneidad de las personas que hayan de impartir la enseñanza religiosa. Una sentencia *«acorde con el estatuto del profesor de Religión católica»*, precisó.

Tras su intervención, tomó la palabra el Nuncio Apostólico en España, Mons. D. **Manuel Monteiro de Castro**, quien mostró su satisfacción por el acuerdo alcanzado entre la Conferencia Episcopal Española y el Gobierno español en materia económica. También aludió a dos de los temas que iban a ser tratados durante la Asamblea Plenaria, la enseñanza y las migraciones. Respecto al primero afirmó que *«la educación sigue estando entre las prioridades de la Iglesia»*. Expuso su preocupación en cuanto a la entrada masiva de inmigrantes en España e indicó que la Iglesia *«debe ofrecer estructuras propiamente pastorales a los inmigrantes»*.

Mensaje con motivo de la Beatificación de mártires de la persecución religiosa

Los obispos españoles han aprobado un mensaje con motivo de la beatificación de 498 mártires de la persecución religiosa en España. La ceremonia se celebrará en Roma el próximo otoño. El Mensaje de los obispos lleva por título «Vosotros sois la luz del mundo (Mt. 5,14)».

Reflexiones sobre la escuela católica y sobre las migraciones

También se ha aprobado el documento «La Escuela Católica. Oferta de la Iglesia en España en el Siglo XXI». La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, que preside el Obispo de Málaga, Mons. D. **Antonio Dorado Soto**, ha redactado y ha presentado el texto a la Asamblea Plenaria, que ha realizado sus aportaciones. El documento está en fase de edición final y se hará público próximamente.

El Presidente de la Comisión Episcopal de Migraciones, Mons. D. **José Sánchez González**, ha llevado a la Plenaria un guión para debatir sobre la Iglesia en España y las Migraciones. Al igual que indicó el Sr. Nuncio en la apertura de la Asamblea, los obispos han manifestado su preocupación por la situación de los emigrantes en España y se seguirá trabajando en la elaboración de un documento que actualizaría el aprobado por la LXI Asamblea Plenaria en 1994 «Pastoral de las migraciones en España».

Mons. Cordes y entrega de la condecoración a Ana Álvarez de Lara

Durante la segunda jornada, el martes 24 de abril, la Asamblea Plenaria contó con la presencia de Mons. D. **Paul Josef Cordes**, Presidente del Pontificio Consejo «Cor Unum», dicasterio de la Iglesia Católica para la promoción humana y cristiana. Mons. **Cordes** habló sobre la Encíclica del Papa **Benedicto XVI** «Deus caritas est» y su repercusión en la pastoral de la Iglesia.

Después de su intervención, se celebró el acto de entrega del título de Dama de la Orden de San Gregorio Magno a D.ª **Ana Álvarez de Lara**, Presidenta de Manos Unidas desde julio de 2000 hasta junio de 2006. El Papa le concedió esta distinción el pasado mes de diciembre a petición de la Conferencia Episcopal Española y con el apoyo del Pontificio Consejo «Cor Unum» y del Cardenal Arzobispo de Madrid, diócesis a la que ella pertenece.

Mons. **Bláquez** y Mons. **Cordes** fueron los encargados de entregarle esta distinción, la más alta condecoración con la que el Papa agradece a un fiel laico su servicio a la Iglesia.

Mons. García-Gasco, Presidente de la Comisión para la Doctrina de la Fe

El mismo martes, por la tarde, los obispos miembros de la Asamblea Plenaria elegían al Arzobispo de Valencia, Mons. D. **Agustín García-Gasco Vicente**, nuevo Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe hasta el final del presente trienio 2005-2008. El prelado era Presidente en funciones desde el 25 de marzo, cuando falleció Mons. D. **Eugenio Romero Pose**, quien ejercía el cargo desde el año 2002.

Presentación de la Colección Documental Informática

Los obispos han conocido un nuevo trabajo de la Conferencia Episcopal Española. En la mañana del jueves, la directora del Archivo, D.ª **María del Carmen del Valle**, presentaba la Colección Documental Informática de la Conferencia Episcopal Española (CDI-CEE). Se trata de un CD-Rom con los documentos de la Conferencia Episcopal Española en sus 40 años de vida y un libro con los índices, presentados por orden cronológico, por autores, por materias y por tipos documentales. El trabajo puede ser consultado en la página web de la Conferencia Episcopal Española (www.conferenciaepiscopal.es), donde se irán actualizando los

documentos según se vayan publicando. En breve se presentará a los medios de comunicación.

Informaciones varias y otros temas del orden del día

Como es habitual, otro capítulo de la Asamblea Plenaria lo han constituido las informaciones sobre los asuntos de seguimiento, temas económicos y las actividades de las distintas Comisiones Episcopales, además de la aprobación de asociaciones nacionales. En el capítulo de temas económicos, se ha aprobado un plan de reforma del Pontificio Colegio Español San José de Roma. También han informado a los obispos el Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca, Rvdo. D. **Marceliano Arranz Rodrigo**, y el director general del Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME), Rvdo. D. **José-Antonio Izco Illundain**.

En las últimas Asambleas Plenarias se han venido aprobando diversas partes del Misal Romano, conforme a la Tercera Edición Típica en latín. Durante esta Asamblea se han aprobado las melodías que serán incluidas en la nueva edición del Misal. Se han aprobado, además, las intenciones de la Conferencia Episcopal para el Apostolado de la Oración.

COMISIÓN PERMANENTE

1

NUEVA DECLARACIÓN SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE) Y SUS DESARROLLOS: PROFESORES DE RELIGIÓN Y «CIUDADANÍA»

1. El pasado 28 de febrero esta Comisión Permanente hizo pública una Declaración titulada *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas*. Allí manifestábamos y explicábamos por qué esta nueva legislación no regula la enseñanza de la Religión de modo que queden a salvo los derechos de todos y, también, por qué los derechos que asisten a los padres en la educación de sus hijos resultan vulnerados tanto en el campo de la determinación de la educación moral que desean para ellos, como en el de la libre elección de centro educativo. Dicha Declaración conserva plenamente su vigencia.

2. Acontecimientos recientes nos exigen volver a hablar sobre algunos asuntos tratados ya el 28 de febrero, en concreto, sobre el nuevo estatuto laboral de los profesores de Religión y sobre la asignatura de nueva implantación llamada «Educación para la ciudadanía».

I. EL ESTATUTO LABORAL DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA

3. El 9 de junio de 2007 se publicó el Real Decreto de 1 de junio por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión. Las preocupaciones que manifestábamos al respecto en nuestra Declaración de febrero se han mostrado, por desgracia, fundadas. Como sucedía ya con la LOE, el Real Decreto, que ahora conocemos, «asimila la situación laboral de los profesores de Religión en las escuelas estatales –según decíamos entonces de la Ley– a las formas contractuales generales reguladas por el Estatuto de los Trabajadores, sin reconocer satisfactoriamente el carácter específico de su trabajo, derivado de la misión canónica que les encomienda la enseñanza de la religión y moral católica».

4. El Real Decreto introduce tres elementos nuevos que exigen una valoración diferenciada. En primer lugar, establece que el contrato laboral de los profesores será de duración indefinida. En segundo lugar, prevé como causa de extinción del contrato «la revocación ajustada a derecho de la acreditación o de la idoneidad para impartir clases de religión por parte de la Confesión religiosa que la otorgó». En tercer lugar, el acceso al destino concreto –colegio o escuela– queda en manos de la Administración, según los criterios estimados por ella como adecuados.

5. Es positivo que el contrato laboral de los profesores de religión sea de duración indefinida. Los beneficios laborales que ello comporta hacen justicia a su labor y contribuyen a dignificar su importante misión, que es misión de la Iglesia. Desde hace muchos años la Conferencia Episcopal, en diálogo con las diversas Administraciones, no ha escatimado esfuerzos para mejorar el estatuto laboral y económico de los profesores de religión. Los obispos seguirán interesándose vivamente por todo ello.

6. La dignidad del trabajo del profesor de religión, además de unas condiciones laborales justas, exige también las garantías legales de su perfil específico, es decir: el de una docencia que imparte la religión y moral católica a quienes han solici-

tado libremente estas enseñanzas. Sin tales garantías legales, el trabajo del profesor de religión perdería su identidad y quedaría expuesto a riesgos de todo tipo, incluido el de su eventual desaparición. Por eso, hemos de manifestar nuestra disconformidad con las otras dos novedades que introduce el Real Decreto.

7. Primero, el Real Decreto no ignora del todo que la autoridad de la Iglesia católica –como, en su caso, la de la Confesión que corresponda– sea la instancia competente para garantizar la idoneidad de los profesores de religión y moral católica. Sin embargo, tal autoridad no es reconocida de manera suficiente para que le sea posible ejercer sus competencias de modo seguro. La mera invocación de una «revocación ajustada a derecho» (art. 7) –sin aclarar a qué derecho se refiere– puede restringir indebidamente la competencia del Obispo para retirar la idoneidad cuando tenga que hacerlo en virtud de las previsiones del ordenamiento jurídico de la Iglesia (véase el canon 804). La Constitución declara que «los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno» (art. 96). Por tanto, podremos seguir actuando según los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español, que no ceden ante un Real Decreto ni ante una ley ordinaria, como la correspondiente Disposición adicional de la LOE.

8. Hay que recordar, en concreto, que, en conformidad con el Acuerdo sobre Enseñanza (véase artículo VI), y según la doctrina del Tribunal Constitucional, «la apreciación del Ordinario acerca de si un profesor imparte o no recta doctrina y si da o no testimonio de vida cristiana es inmune, en su núcleo, al control de los Tribunales» (Sentencia de 15 de febrero de 2007). En un ordenamiento inspirado por el principio de libertad religiosa, los motivos de índole religiosa por los que un profesor puede perder su idoneidad como docente de la religión y moral católica no son susceptibles de evaluación por las leyes y por los tribunales civiles. Además, el Acuerdo establece que la designación de estos profesores ha de realizarse, de entre los propuestos por el Ordinario, «para cada año escolar» (Art. III). Este mandato legal es compatible con un contrato laboral de duración indefinida, y permite al Obispo garantizar la idoneidad del profesorado en cada momento. Por eso, los obispos seguirán haciendo la preceptiva propuesta de los profesores que consideran idóneos para cada año escolar.

9. Segundo, es necesario aclarar que el destino de los profesores a un puesto determinado forma parte de la misión de enseñar religión católica, misión que el Obispo no da en abstracto o de modo genérico, sino teniendo en cuenta las circunstancias concretas de lugar y personas. Esa ha sido la praxis constante en la interpretación de los Acuerdos, que ha sido corroborada por el Tribunal Supremo (véase la Sentencia de 29 de septiembre de 2004).

10. En suma, pensamos que el Real Decreto de 1 de junio de 2007, publicado el 9 de junio, regulador de la relación laboral de los profesores de religión, no cumple el Acuerdo sobre Enseñanza entre el Estado Español y la Santa Sede, por el que se hace efectivo para los católicos en este campo el derecho de libertad religiosa reconocido de modo genérico por la Constitución Española, y no se ajusta a la jurisprudencia establecida al respecto por el Tribunal Supremo y por el Tribunal Constitucional. No podemos excluir que sea necesario ejercer las acciones legales oportunas para que sea respetado el ordenamiento jurídico vigente, que tutela los derechos de todos.

II. «EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA»

11. La LOE ha introducido en el sistema educativo español una nueva asignatura obligatoria, conocida como «Educación para la ciudadanía», cuyo objetivo, tal como resulta articulada en los Reales Decretos, es la formación de la conciencia moral de los alumnos. La publicación de las correspondientes disposiciones de las Comunidades autónomas y de algunos manuales de la materia ha venido a confirmar que ese es el objetivo de la nueva asignatura. En nuestra Declaración del 28 de febrero expusimos los motivos por los que tal disposición implica una lesión grave del derecho originario e inalienable de los padres y de la escuela, en colaboración con ellos, a elegir la formación moral que deseen para sus hijos. Se trata de un derecho reconocido por la Constitución Española (art. 27, 3). El Estado no puede suplantar a la sociedad como educador de la conciencia moral, sino que su obligación es promover y garantizar el ejercicio del derecho a la educación por aquellos sujetos a quienes les corresponde tal función, en el marco de un ordenamiento democrático respetuoso de la libertad de conciencia y del pluralismo social. En cambio, con la introducción de la «Educación para la ciudadanía» de la LOE –tal como está planteada en los Reales Decretos– el Estado se arroga un papel de educador moral que no es propio de un Estado democrático de Derecho. Hablamos de esta «Educación para la ciudadanía». Otra diferente, que no hubiera invadido el campo de la formación de la conciencia y se hubiera atenido, por ejemplo, a la explicación del ordenamiento constitucional y de las declaraciones universales de los derechos humanos, hubiera sido aceptable e incluso, tal vez, deseable.

12. Las disposiciones de la LOE y de sus desarrollos sobre «Educación para la ciudadanía» han causado una creciente y comprensible preocupación en los padres de alumnos. También han puesto en dificultades a los centros educativos. Por un lado, los centros católicos o inspirados en la doctrina católica se verían obligados por la Ley a introducir en su programación una asignatura que no resulta coherente con su ideario, puesto que –según el actual currículo– no es conforme con la Doctrina Social de la Iglesia, tanto por su carácter de formación estatal obligatoria de las conciencias como por sus contenidos. Por otro lado, los centros educativos del Estado, perdiendo su obligada neutralidad ideológica, impondrán a quienes han optado por la religión y moral católica otra formación moral no elegida por ellos, sin que estos puedan gozar de la protección que el carácter propio otorga a quienes estudian en centros de iniciativa social católica. En los centros estatales estudian la mayor parte de los hijos de padres católicos. En cualquier caso, todos los alumnos, católicos o no, quedan afectados en sus derechos, ya que a ninguno se le puede imponer una formación moral no elegida por él o por sus padres: «ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica, ni ninguna otra» (Declaración de 28 febrero).

13. En esta situación, se han planteado muchas dudas acerca del modo adecuado de responder a tal desafío. En nuestra Declaración de febrero hemos exhortado a todos a actuar de modo responsable y comprometido ante una asignatura inaceptable tanto en la forma como en el fondo. Los medios concretos de actuación de los que disponen los padres y los centros educativos son diversos. No hemos querido ni queremos mencionar ninguno en particular. Deseamos, en cambio, recordar que la gravedad de la situación no permite posturas pasivas ni acomodaticias. Se puede recurrir a todos los medios legítimos para defender la libertad de conciencia y de enseñanza, que es lo que está en juego. Los padres harán uso de unos medios y los centros, de otros. Ninguno de tales medios legítimos puede ser excluido justamente en ninguno de los centros en los que se plantea este nuevo desafío: ni en los centros estatales ni en los de iniciativa social.

Cuando está en cuestión un derecho tan fundamental, como el de la libertad de conciencia y de enseñanza, todos –y los católicos, en particular– debemos mostrarnos unidos en su defensa.

Confiamos de nuevo a María, Madre de la Iglesia, la tarea de todos los educadores, en particular de los padres y de las escuelas.

Madrid, 20 de junio de 2007.

2

INSTITUTOS SUPERIORES DE CIENCIAS RELIGIOSAS

La Comisión Permanente dio su visto bueno para que continúen los trámites en orden a la erección del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Archidiócesis de Los Ángeles (California, Estados Unidos de América).

Asimismo, dio su visto bueno en orden a la constitución del Estudio Teológico Agustiniano de Valladolid como Centro Teológico agregado a la Facultad de Teología del Norte de España en su sede de Burgos.

3

ILUMINACIÓN DE CATEDRALES

El día 22 de noviembre de 2006 se firmó el nuevo Convenio con la Fundación ENDESA para la iluminación de Catedrales y otros templos para el quinquenio 2007-2011 *«con el fin de culminar los proyectos pendientes y atender también a las nuevas iniciativas que se puedan presentar».*

La Fundación ENDESA aporta 450.000 euros cada uno de los años de vigencia del convenio, por una importe total de 2.250.000 euros. En esta primera concesión, se ha de asignar el 20 % de dicha cantidad, es decir, 450.000 euros. Cada uno de los beneficiados deberá aportar el 50 % del importe total del proyecto.

La Comisión mixta entre la Conferencia Episcopal y la Fundación elaboró la siguiente propuesta, que fue aprobada por la Comisión Permanente:

Catedral de Huelva	73.288 euros
Catedral de Huesca	139.396 euros
Basílica Pontificia de San Miguel de Madrid	50.614 euros
Basílica Sta. María de la Seu de Manresa (1ª fase)	89.093 euros
Parr. Ntra. Sª. de la Asunción. Palma del Río (Córdoba)	62.560 euros
Iglesia de Sta. María de Balaguer (Lérida)	8.271 euros
Iglesia de San Andrés de Ávila	19.733 euros
Parroquia de San Feliu de Barruera (Diócesis de Urgell)	9.499 euros
Parroquia de San Francisco de Paula de Barcelona	38.840 euros
Total	**491.294 euros**

COMITÉ EJECUTIVO

RESPETO POR LA FE CATÓLICA Y SUS IMÁGENES

En los últimos días se han hecho notorias diversas actuaciones de particulares e incluso de instituciones públicas que no pueden ser valoradas más que como ofensas objetivas a los católicos, puesto que denigran las imágenes más representativas de la fe de la Iglesia, cuales son las del propio Jesucristo, la Virgen María y los santos. Creemos que ofenden también la sensibilidad de cualquier persona de recta conciencia. Pensamos, por ejemplo, en los carteles y en los anuncios televisivos de la película titulada *Teresa, el cuerpo de Cristo* y sobre todo en el caso, en cierto sentido aún más grave, de los catálogos de una exposición fotográfica publicados por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con prólogo de su responsable. Las imágenes reproducidas por esos medios son crudas y lamentables blasfemias.

La Constitución Española reconoce y protege el derecho de libertad religiosa de las personas y de las instituciones; las leyes, incluso las penales, tutelan ese derecho fundamental, que es vulnerado con actuaciones como las mencionadas. Con toda firmeza exigimos el respeto de la fe católica, de sus imágenes y de sus signos. No podemos pasar por alto ni dar la sensación de que toleramos tales lesiones de los derechos de los católicos y de la Iglesia. Es necesario que se pidan las responsabilidades correspondientes por las vías pacíficas y legales previstas en el ordenamiento de nuestro Estado democrático y de derecho. Sin justicia, no es posible la convivencia en libertad, ni siquiera sería posible el perdón, que no negaremos nunca a quienes nos ofenden.

Con esta ocasión, invitamos a los católicos a elevar al Cielo oraciones de gratitud y de alabanza, porque la misericordia y la bondad de Dios son infinitas. Que la gratitud y la alabanza sean más fuertes que sus contrarios.

Madrid, 15 de marzo de 2007.

SECRETARÍA GENERAL

1

FELICITACIÓN A S. S. BENEDICTO XVI POR SU LXXX CUMPLEAÑOS

A Su Santidad el Papa Benedicto XVI

ROMA

Santo Padre:

Con ocasión del 80 cumpleaños de Vuestra Santidad, le enviamos, en nombre propio y en el de la Conferencia Episcopal Española, nuestra efusiva felicitación. Damos gracias a Dios por los beneficios recibidos en la Iglesia durante estos dos años de fructuoso ministerio apostólico y pedimos al Señor que lo guarde y proteja y le conceda gracia abundante para que pueda continuar guiando al pueblo de Dios extendido por todo el mundo.

Al mismo tiempo que manifestamos nuestra adhesión sincera y cordial a la persona y a las enseñanzas de Vuestra Santidad, pedimos su bendición para toda la Iglesia en España.

Madrid, 16 de abril de 2007.

Ricardo Blázquez Pérez, Presidente
Juan Antonio Martínez Camino,
Secretario General

2

LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA CEE, DESDE SU CREACIÓN EN 1966, SE PUEDEN CONSULTAR DESDE HOY EN NUESTRA PÁGINA WEB

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN

En la página web de la Conferencia Episcopal Española, en la siguiente dirección: *http://www.conferenciaepiscopal.es/archivodoc/jsp/* se pueden consultar desde hoy los documentos oficiales publicados por la Conferencia Episcopal Española desde el año de su creación, en 1966. La Colección, a la que se puede acceder de manera libre y gratuita en la red, ofrece, a fecha de hoy, 611 documentos aprobados por los diversos organismos de la Conferencia Episcopal en sus cuarenta años de vida. Están disponibles documentos de la Asamblea Plenaria, la Comisión Permanente, el Comité Ejecutivo y las Comisiones Episcopales, además de los documentos públicos emanados de la Presidencia y de la Secretaría General. También incluye notas de prensa de la Oficina de Información.

El título de este trabajo es *Colección Documental Informática de la Conferencia Episcopal Española* (CDI-CEE), y ha sido editado y digitalizado por la directora del Archivo de la CEE, **Mª del Carmen del Valle**. En su versión en internet, se irá actualizando con los nuevos documentos que vaya publicando la CEE.

Además, se ha editado un CD-Rom con 606 documentos publicados hasta diciembre de 2006 y un libro con los índices, presentados por orden cronológico, por autores, por materias y por tipos documentales.

Los documentos están disponibles en dos formatos electrónicos: DOC y PDF. A cada documento se le ha asignado una ficha descriptiva con los campos: Título, Autor, Fecha, Tipo documental de que se trata, Materia o materias sobre las que versa y Fuente en la que puede encontrarse publicado. Un motor de búsqueda permite consultar los documentos por campos y en texto completo.

Los obispos españoles, reunidos en Madrid del 23 al 27 de abril, en la LXXXIX Asamblea Plenaria, han conocido hoy esta Colección Documental Informática de la CEE, que en breve se presentará a los medios de comunicación en rueda de prensa.

Madrid, 26 de abril de 2007.

3

NOTA DE PRENSA ANTE LA SUSPENSIÓN DEL ALTO EL FUEGO INDEFINIDO POR PARTE DE ETA

ETA emitió anoche un comunicado atreviéndose a amenazar una vez más a la sociedad con sus acciones criminales. Lamentamos y condenamos con firmeza la nueva agresión a la convivencia en justicia y libertad. El terrorismo es intrínsecamente perverso. Ninguna reivindicación política otorga legitimidad a nadie para amenazar y asesinar. Al contrario, quienes así actúan se convierten en criminales a cuyas conductas ha de ser aplicada la Ley con todo su justo rigor.

La Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal titulada *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, de 22 de noviembre de 2002, conserva plenamente su valor. Este puede ser un momento adecuado para volver a leerla.

Los obispos han aconsejado en diversas ocasiones que se rece por la conversión de los terroristas y por el final de esta plaga lacerante de la convivencia. Las comunidades cristianas, las familias y todos los fieles lo vienen haciendo con constancia y esperanza. Por su parte, las víctimas del terrorismo y sus familiares tienen un lugar especial en la oración y en el apoyo de los católicos.

Madrid, 5 de junio de 2007.

4

LA BEATIFICACIÓN DE 498 MÁRTIRES DEL SIGLO XX EN ESPAÑA TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO 28 DE OCTUBRE EN ROMA

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Estado de Su Santidad ha comunicado al Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez, que el Sumo Pontífice ha concedido que la celebración del Rito de Beatificación de las 23 causas de mártires españoles tenga lugar en Roma el domingo 28 de octubre de 2007. Las causas agrupan a un total de 498 mártires que dieron la vida por Cristo durante la persecución religiosa de los años treinta del siglo XX en España.

Los obispos, en la última Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, el pasado 27 de abril, hicieron público un Mensaje en el que anunciaban esta ceremonia para el próximo otoño en Roma y señalaban que «*la beatificación que vamos a celebrar es una hora de gracia para la Iglesia que peregrina en España y para toda la sociedad. Os invitamos a prepararos bien para esta fiesta y a participar en ella de modo que se convierta para todos en un nuevo estímulo para la renovación de la vida cristiana. (...) Los mártires, que murieron perdonando, son el mejor aliento para que todos fomentemos el espíritu de reconciliación*».

El listado completo, con los nombres de los mártires y su distribución por diócesis, puede consultarse desde hoy en la página web de la Conferencia Episcopal Española (http://www.conferenciaepiscopal.es/santos/martires.htm).

Próximamente se presentará a la opinión pública un libro, publicado por EDICE, que, bajo el título *Quiénes son y de dónde vienen. 498 mártires del siglo XX en España*, reunirá las biografías y fotografías de los mártires que serán beatificados y su relación con las diócesis españolas.

Madrid, 5 de junio de 2007.

5

CARTAS DE CONDOLENCIA AL SR. ARZOBISPO CASTRENSE Y AL SR. MINISTRO DE DEFENSA POR LA MUERTE DE SEIS SOLDADOS ESPAÑOLES EN EL LÍBANO

Madrid, 25 de junio de 2007

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Pérez González
Arzobispo Castrense
C/ Nuncio, 13
28005 MADRID

Excelencia Reverendísima:

Hemos tenido noticia de la muerte en atentado de seis soldados del Ejército español encuadrados en la Fuerza de Interposición en el Líbano bajo el mandato de las Naciones Unidas. En el mismo acto terrorista han sido heridos otros dos soldados.

En nombre del señor Obispo Presidente, de todos los miembros de la Conferencia Episcopal Española y en el mío propio, le hago llegar nuestra cercanía y solidaridad que rogamos transmita a los familiares de los soldados asesinados y a sus compañeros. Les acompañamos con los sufragios por los difuntos y con la oración por el pronto restablecimiento de los heridos.

Agradecemos el servicio prestado por estos soldados, caídos en una acción terrorista que ninguna causa puede justificar.

Reciba el saludo cordial de su afmo. en el Señor.

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

Madrid, 25 de junio de 2007

Excmo. Sr. D. José Antonio Alonso Suárez
Ministro de Defensa
Paseo de la Castellana, 109
28071 MADRID

Señor Ministro:

Hemos tenido noticia de la muerte en atentado de seis soldados del Ejército español encuadrados en la Fuerza de Interposición en el Líbano bajo el mandato de las Naciones Unidas. En el mismo acto terrorista han sido heridos otros dos soldados.

En nombre del señor Obispo Presidente, de todos los miembros de la Conferencia Episcopal Española y en el mío propio, le hago llegar nuestra cercanía y solidaridad que rogamos transmita a los familiares de los soldados asesinados y a sus compañeros. Les acompañamos con los sufragios por los difuntos y con la oración por el pronto restablecimiento de los heridos.

Agradecemos el servicio prestado por estos soldados, caídos en una acción terrorista que ninguna causa puede justificar.

Con mis respetuosos saludos.

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

titucional de la ayuda a la mujer embarazada. Nuestra sociedad está tomando conciencia de que muchas veces el aborto se produce porque la mujer se encuentra sola ante una fuerte presión que la empuja al aborto. La sociedad tiene la responsabilidad de ofrecer a estas mujeres la posibilidad de elegir que su hijo llegue a nacer. Por eso, un solo aborto es un enorme fracaso de nuestra sociedad.

3. NECESIDAD DE CONVERSIÓN PARA GENERAR UNA CULTURA DE LA VIDA

Siendo insustituible la acción asistencial, no basta esta acción para dar respuesta al desafío cultural al que nos enfrentamos. Es necesario, sobre todo, fomentar entre los propios católicos una experiencia de fe, es decir, del reconocimiento de la presencia de Cristo entre nosotros, verdadera y fiel. Tan verdadera y fiel que pueda determinar todas las dimensiones de nuestra vida, como para que haga resplandecer en nosotros el amor a la propia vida y la gratitud por ella, y como para suscitar en nosotros la voluntad de ayudar y sostener siempre el amor a la vida de los demás, tratando de hacerlo posible con nuestro testimonio del amor de Cristo y con nuestro afecto. Llamar a esta experiencia de fe es llamar a la conversión. Todos contribuimos a la cultura de la muerte cuando nos sometemos a la mentalidad consumista, cuando hacemos del poder, del dinero, del estatus o del éxito social, los criterios que rigen el valor de la vida humana. Por eso, la conversión es siempre la primera responsabilidad de los católicos en relación con la vida. La primera, y la única verdaderamente indispensable, verdaderamente insustituible, si en verdad se ama la vida. En realidad, sólo un sujeto social –un pueblo– agradecido por la experiencia de la redención de Cristo puede expresar con verdad y generar una auténtica cultura de la vida.

Luego, pero sólo en un segundo momento, es necesaria también la presencia de intelectuales que propongan una cultura de la vida, que sean capaces de generar una argumentación adecuada a nuestro tiempo y que pueda iluminar la conciencia social. Personas públicas que se comprometan por la causa de la vida. Instituciones académicas, universitarias y culturales que promuevan en nuestra sociedad el valor de la vida. A las instituciones católicas y no católicas que trabajan por defender la vida, les queremos manifestar nuestro apoyo y aliento a su dura tarea. Esperamos que su común servicio a la vida sea capaz de generar una unidad de acción y un espíritu de comunión. Esta unidad será un testimonio convincente para la sociedad y también la garantía de un trabajo más fecundo.

4. NECESIDAD DE INCIDIR EN LAS LEYES Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

Una cultura de la vida, si es verdadera y no sólo un eslogan ideológico, incidirá necesariamente en la política. Un pueblo que ama la vida actúa sobre los partidos políticos que han de representarle para que propongan en sus planes electorales y luego desarrollen una legislación donde el valor de la vida sea protegido y promovido.

En el campo del aborto y de la reproducción asistida, tenemos en España unas leyes que atentan contra la vida, y que por tanto tienen que ser abolidas.

Pero también debemos tomar conciencia de que si las autoridades sanitarias velaran por el cumplimiento de la ley y de las condiciones en que el aborto está despenalizado, no es temerario suponer que el número de abortos en España se reduciría drásticamente. Por ello, a la vez que pedimos a la sociedad y a los políticos la abolición de los supuestos en los que el aborto está despenalizado, porque es una ley gravemente injusta, instamos a las instituciones sanitarias a que persigan estos abusos. Es una grave responsabilidad de las autoridades.

5. LA GRAVÍSIMA AMENAZA DE LA EUTANASIA

Una de las cuestiones que vemos con mayor preocupación es la campaña que, desde diversos ámbitos, se realiza para promover la aceptación social de la eutanasia. La metodología es la que se empleó en la legalización del divorcio: se presentan casos dramáticos para que el sentimiento, aparentemente «bueno» y «piadoso» de «ayudar» al enfermo que sufre, se imponga al recto juicio. Es, pues, una manipulación que no por sutil es menos real. Estos últimos días lo hemos vivido con mayor intensidad por el desgraciado caso de todos conocido.

Además de denunciar estos hechos como moralmente inaceptables, queremos recordar a la sociedad que una cosa es el suicidio asistido y otra la eutanasia. La práctica legalmente consentida de la eutanasia consiste en que una persona da muerte a otra. Basta que miremos a países cercanos, como Holanda, para comprender lo que esto supone y a dónde llega la sociedad en esta pendiente resbaladiza.

Por otra parte, si consideramos la situación de la práctica del aborto en España, es clara la falacia de los que abogan por una despenalización de la eutanasia en determinados supuestos y con unas rigurosas condiciones. ¿Cómo pueden garantizar que para la eutanasia se cumplirán esas condiciones que en el aborto se ignoran?

Nuestra sociedad está a tiempo de abandonar el camino que la lleva a la práctica de la eutanasia.

Para ello tenemos que trabajar con empeño y confianza, sin olvidar que en esto los políticos tienen una singular responsabilidad.

En primer lugar, tenemos que ofrecer nuestro apoyo, compañía, y los medios médicos lícitos para aliviar el dolor y sufrimiento de los enfermos cuya vida sufre un grave deterioro. A la vez que les descubrimos el valor de su sufrimiento unido a la Cruz de Cristo, tenemos que sostenerles en su lucha contra la tentación de la desesperación o el suicidio y aliviar su sufrimiento con los medios que la actual medicina paliativa nos ofrece.

Hay que generar una cultura de la dignidad de la persona enferma y del valor de su vida, que despierte en nuestra en nuestra sociedad la conciencia de la inmoralidad de la eutanasia. Para ello la Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española titulada *La eutanasia es inmoral y antisocial* puede ser un instrumento útil.

6. UNA ACCIÓN DECIDIDA A FAVOR DE LA VIDA

Todos tenemos la responsabilidad de promover la vida, cada uno en la medida de sus posibilidades, para evitar la extensión en nuestra sociedad de la cultura de la muerte y de leyes antivida.

La verdad del evangelio exige la coherencia de los católicos en todas las dimensiones de la vida, y también en la vida pública. Es cierto que la primera y más directa responsabilidad respecto de las leyes es de los políticos que las promueven, pero los ciudadanos tenemos la responsabilidad de no respaldar a quienes promueven leyes que atentan, de un modo u otro, contra el valor sagrado de la vida. El bien de la sociedad requiere que cada uno asuma más seriamente su propia responsabilidad, también el conjunto de los cristianos como pueblo, en la construcción de un futuro más humano.

Terminamos recordando unas palabras de las *Orientaciones morales* aprobadas recientemente, para que nos iluminen en nuestra responsabilidad y en la promoción decidida de una cultura de la vida:

> «En consecuencia, los católicos y los ciudadanos que quieran actuar responsablemente, antes de apoyar con su voto una u otra propuesta, han de valorar las distintas ofertas políticas, teniendo en cuenta el aprecio que cada partido, cada programa y cada dirigente otorga a la dimensión moral de la vida y a la justificación moral de sus propuestas y programas. La calidad y exigencia moral de los ciudadanos en el ejercicio de su voto es el mejor medio para mantener el vigor y la autenticidad de las instituciones democráticas. «Es preciso afrontar –señala el Papa– con determinación y claridad de propósitos, el peligro de opciones políticas y legislativas que contradicen valores fundamentales y principios antropológicos y éticos arraigados en la naturaleza del ser humano, en particular con respecto a la defensa de la vida humana en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural, y a la promoción de la familia fundada en el matrimonio, evitando introducir en el ordenamiento público otras formas de unión que contribuirían a desestabilizarla, oscureciendo su carácter peculiar y su insustituible función social»» (*Orientaciones morales ante la situación actual de España*, n. 56).

Dios quiera que este tiempo de cuaresma, tiempo de renovación y de conversión, nos ayude a renovar nuestro compromiso por la vida y a convertirnos a la vida. Que la Virgen María, que en el misterio de la Encarnación acogió en su seno al que es la Vida, Jesucristo, nos sostenga en este camino cuaresmal que conduce a la Pascua, fiesta de la Vida. Recibid nuestra más afectuosa bendición.

+ Julián Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela,
Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar
+ Juan Antonio Reig Pla, Obispo de Cartagena,
Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y defensa de la Vida
+ Francisco Gil Hellín, Arzobispo de Burgos
+Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada
+ Vicente Juan Segura, Obispo de Ibiza

SEMILLAS DEL REINO. LOS LAICOS EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA

MENSAJE PARA EL DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA Y DEL APOSTOLADO SEGLAR

Solemnidad de Pentecostés,
27 de mayo de 2007

El pasado mes de noviembre se cumplían quince años de la publicación del documento de la Conferencia Episcopal Española *«Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo»*. Los obispos españoles, recogiendo las enseñanzas del Concilio Vaticano II y las sugerencias de la Exhortación Apostólica *«Christifideles laici»*, presentaban a la Iglesia en

España unas líneas de acción y un conjunto de propuestas con la finalidad de promover e impulsar la comunión eclesial, la corresponsabilidad y la participación activa de los cristianos laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil. Después de constatar las necesidades y urgencias sociales y eclesiales, los miembros del episcopado invitaban a sacerdotes, religiosos, sociedades de vida apostólica y movimientos laicales a una colaboración activa, para que todos los bautizados pudiesen descubrir el gozo de su pertenencia a la Iglesia y su condición de miembros vivos de la misma. La inserción en la comunión trinitaria y en la vida de la comunidad cristiana, por el sacramento del bautismo, debe impulsar a todos los cristianos a salir de sí mismos, superando la rutina religiosa, para avanzar hasta los confines de la tierra, anunciando de palabra y de obra la salvación de Dios, celebrando la fe en Jesucristo y colaborando con Él, como «semillas del Reino», a la implantación del reinado de Dios en el mundo, con la firme esperanza de su plena realización y cumplimiento al final de los tiempos.

Durante estos años se han multiplicado los congresos, las asambleas y los encuentros pastorales, tanto en el ámbito diocesano como nacional, para ayudar a los católicos españoles a vivir su fe con alegría y para animarles a mostrarla con valentía en los sectores laborales, culturales, políticos y familiares. Estos encuentros, con todas sus limitaciones, nos han ayudado a conocernos mejor, nos han permitido experimentar la presencia viva y permanente del Resucitado en su Iglesia y nos han ofrecido nueva luz para concretar y asumir con decisión las exigencias de la nueva evangelización.

Los obispos de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, al analizar la realidad del laicado en la Iglesia, damos gracias al Padre, porque sigue suscitando mediante la acción del Espíritu niños, jóvenes y adultos cristianos que viven su adhesión plena a Jesucristo, con una profunda experiencia de fe y con una vivencia nítida de la comunión eclesial. En sus palabras y comportamientos traslucen la luz de Dios, que ilumina su corazón y que brilla en su rostro; son auténticos testigos y misioneros del don recibido en el bautismo y ofrecen este tesoro generosamente a otros hermanos, para que también ellos descubran el gozo de seguir al único Maestro y Señor de sus vidas.

Pero, junto a esta espléndida realidad, percibimos con dolor que existen otros bautizados que están atemorizados, confusos y desanimados, al constatar que son muchas las dificultades para la transmisión de la fe y grande la falta de respuesta a las insistentes llamadas del Señor. Muchos de estos bautizados, en el mejor de los casos, se conforman con la participación en la Eucaristía dominical, pero no sienten la necesidad de anunciar la Buena Nueva a los hermanos ni de ofrecer público testimonio del infinito amor de Dios a cada ser humano. Afectados por los criterios del secularismo y por «la cultura del relativismo», bastantes cristianos prescinden de Dios, de la fe y de la religión. Sus vidas están cerradas a los valores trascendentes. Viven y actúan como si Dios no existiese. Esta realidad no puede dejarnos indiferentes. Tiene que impulsarnos a buscar las razones y las causas de esta indiferencia religiosa y a encontrar nuevos caminos para mostrar el infinito amor de Dios a cada ser humano.

Ciertamente existen dificultades externas para vivir la fe en Jesucristo y para llevar a cabo la evangelización. Pero no debemos engañarnos. El mayor problema para el anuncio del Evangelio radica en nosotros mismos, en las resistencias que ofrecemos a la acción de la gracia, en la incapacidad para acoger el amor incondicional de Dios y en el miedo, que nos atenaza e impide fiarnos de verdad de la presencia del Señor resucitado en medio de nosotros. Nos miramos tanto a nosotros mismos, damos tanto culto a la personalidad y tanta importancia a nuestras seguridades y opiniones, que no somos capaces de percibir la constante acción del Espíritu Santo en el corazón del mundo ni dejamos que la Palabra de Dios juzgue nuestros criterios y comportamientos. Esto nos recuerda que todos estamos necesitados de conversión al Señor para vivir y actuar como criaturas nuevas en justicia y santidad verdaderas.

Para responder a la situación de indiferencia religiosa, que constatamos en algunos hermanos, y para anunciar hoy a Jesucristo en nuestra sociedad, los obispos españoles hemos señalado, en otras ocasiones, que es urgente la actuación coordinada de comunidades cristianas y movimientos apostólicos que ayuden a sus miembros a madurar en la fe, a vivir conscientemente la identidad bautismal, a renovar la vocación a la santidad y a ser testigos valientes de Jesucristo en medio del mundo. Frente a una actitud de tranquila y pacífica conservación de lo recibido y heredado del pasado, hoy el Señor nos invita a renovar nuestra vocación misionera, abriendo nuevos caminos y buscando nuevos métodos para el anuncio del Evangelio. Si seguimos haciendo lo de siempre y nos despreocupamos de evangelizar a los que se han alejado de la Iglesia, tendríamos que revisar nuestro ardor misionero. Nunca debemos olvidar que el Señor acoge y envía constantemente a trabajar en su viña y a sembrar sin desfallecer, aunque nos parezca que la siembra no produce sus frutos.

Ahora bien, ¿cómo podemos mantenernos en la misión confiada y cómo podemos ayudar a los

hermanos a descubrir su vocación? Solamente, si nos encontramos personalmente con Cristo, si experimentamos su amor incondicional a cada ser humano, podremos actuar con sus mismos sentimientos, actitudes y criterios, y estaremos capacitados para acompañar a otros en esta experiencia. El Papa Benedicto XVI nos dice en la Encíclica «*Dios es amor*»: «No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o por una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva» (n. 1). En este encuentro personal con Cristo están la fuente de la alegría cristiana y la certeza de ser amados apasionadamente por Dios, que no deja de ofrecernos su perdón a pesar de nuestras infidelidades y pecados. Sólo quien se sabe amado por Dios, porque ha experimentado este amor, se siente impulsado a amarle a Él y a los hermanos sin condiciones. El Señor, que nos ama siempre primero, nos invita a poner el amor en el centro de nuestra vida. La oración asidua, la meditación de la Palabra de Dios, la participación en los sacramentos, nos permiten descubrir este amor apasionado de Dios hacia cada ser humano y nos preparan para acoger su salvación.

Pero, juntamente con la oración y la meditación de la Palabra, es preciso que nos preocupemos de nuestra formación cristiana y que busquemos caminos nuevos para colaborar en la formación de otros. Necesitamos con urgencia crecer en la formación para dar razón de nuestra esperanza, para progresar en la identificación con Cristo, para responder a los nuevos retos que se presentan al anuncio del Evangelio. Si no queremos vivir a merced de los cambios culturales, de la «dictadura del relativismo» o de ideologías ilusorias que pretenden construir una sociedad libre y feliz al margen de Dios, es preciso que profundicemos en nuestra formación cristiana. Sólo así podremos tener criterios propios, aprenderemos a vivir desde una fe personal y descubriremos con gozo que existen valores definitivos y absolutos. En la formación humana y cristiana, no debemos dejar en un segundo plano la presentación de la gran cuestión del amor porque, si lo hiciéramos, estaríamos presentando un cristianismo desencarnado y espiritualista.

El domingo de Pentecostés celebramos el envío del Espíritu Santo sobre los apóstoles y el comienzo de la misión de la Iglesia, enviada a todos los pueblos de la tierra. En este día, la Iglesia celebra también el día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar. De este modo quiere recordarnos la grandeza de la vocación bautismal y, consecuentemente, la importancia y la necesidad del laicado y de los movimientos apostólicos en la misión evangelizadora de la Iglesia. Los obispos de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar queremos agradeceros un año más a todos los cristianos laicos vuestro servicio generoso a la evangelización y os invitamos a profundizar en vuestra condición de discípulos, siempre atentos a la escucha del Maestro para aprender de Él y para seguirle con alegría y decisión. Con vosotros nos sabemos enviados al mundo para mostrarle en este momento de la historia la misericordia y la salvación de Dios, conformando en todo momento nuestra existencia y nuestros comportamientos a sus criterios. Si nos abrimos todos a los dones del Espíritu, podemos acoger el infinito amor de Dios, sentiremos la urgencia de salir en misión para ofrecer este amor y podremos dejar al borde del camino los miedos, la vergüenza y la comodidad que nos impiden ser testigos del Resucitado y que nos hacen difícil acoger a los demás. El Señor nos pide ser portadores de la esperanza, que nace de la certeza de nuestra fe en Jesucristo, para los que viven solos, tristes, angustiados, marginados y no han descubierto el sentido de su existencia. No olvidéis nunca que no podemos guardar para nosotros la alegría de la fe y los dones recibidos sin mérito alguno por nuestra parte. Debemos comunicarlos, ofrecerlos y entregarlos, donándonos a nosotros mismos, para que todos descubran el sentido de la vida y el gozo de ser cristianos.

+ Julián Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela, Presidente
+ Juan Antonio Reig Pla, Obispo de Cartagena, Vicepresidente
+ Francisco Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada
+ Francisco Gil Hellín, Arzobispo de Burgos
+ Antonio Algora Hernando, Obispo de Ciudad Real
+ Atilano Rodríguez Martínez, Obispo de Ciudad Rodrigo
+ José A. Sáiz Meneses, Obispo de Terrassa
+ Francisco Cases Andreu, Obispo de Canarias
+ Vicente Juan Segura, Obispo de Ibiza

2

COMISIÓN EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LOS NIÑOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: UN RETO EDUCATIVO PARA TODOS

MENSAJE CON MOTIVO DE LA JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES (20 DE MAYO DE 2007)

Releyendo el mensaje de Benedicto XVI para la Jornada mundial de las comunicaciones

1. El Papa Benedicto XVI ha querido dedicar la 41ª Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales que se celebra el 20 de mayo de 2007, festividad de la Ascensión del Señor, a reflexionar sobre dos aspectos muy concretos y preocupantes que tienen una especial vigencia en nuestro país: por un lado, la formación de los niños por parte de los medios de comunicación; y, por otro, la formación de los más pequeños para responder adecuadamente a estos medios.

¿Qué modelo de educación solicita el Santo Padre? Se puede resumir en la siguiente frase: «*Una educación positiva y en libertad, pero a la vez crítica y responsable*». En otras palabras: se debe educar en el camino de la belleza, de la verdad y de la bondad. Esto comporta en estos momentos promover, especialmente en los medios de comunicación, la dignidad fundamental del ser humano, el verdadero valor del matrimonio y de la familia, así como los mejores logros y metas de la humanidad. Por lo mismo, se ha de rechazar como dañino todo aquello que exalta la violencia, o comportamientos antisociales. O que trivializan la sexualidad.

Las «nuevas pantallas»

2. Se trata de cuestiones de especial responsabilidad para la Iglesia en el nuevo contexto social y cultural en el que vivimos, donde las nuevas tecnologías han otorgado a los medios un papel decisivo en la conformación de las conciencias y de la entera sociedad; lo que afecta de forma importante a instancias que, por derecho primario y natural –sobre todo la familia– tienen la misión educativa con respecto a las nuevas generaciones.

De todos es conocido que se ha producido en nuestros hogares un aumento de la presencia de medios de comunicación, sobre todo de las llamadas «nuevas pantallas» (televisor, internet, videojuegos, teléfonos móviles, etc.), a los cuales los más jóvenes se adaptan con gran facilidad y les dedican un tiempo creciente, en detrimento en ocasiones de la necesaria convivencia familiar, de las sanas relaciones personales y de la dedicación al estudio.

Por otra parte, las modernas tecnologías están propiciando la aparición de un nuevo ecosistema comunicativo en el que de la pasividad de espectadores se está pasando a la aparición de usuarios cada vez más interactivos hacia los teclados o mandos de las «nuevas pantallas». La praxis informática del «cortar y pegar» no es sino el paradigma de un nuevo modo de conocer, en el que con frecuencia todo se muestra fragmentado e inconexo, lo que acrecienta el relativismo que hace sospechosa toda posesión de certezas.

Además de todo esto, en los nuevos medios se han difuminado grandemente los límites entre la realidad y la ficción, lo real y lo virtual, con las consecuencias, no siempre positivas, que ello puede acarrear no sólo en el ámbito del conocimiento, sino también en el afectivo y emocional, tan importante para el ser humano en su etapa de crecimiento.

Los niños y jóvenes son, en definitiva, los más afectados por esta verdadera revolución de las comunicaciones que no es sólo tecnológica sino, sobre todo, cultural, al producir en ellos cambios de valores y de comportamiento que pueden condicionar de forma importante su educación, también la que se refiere a la fe cristiana.

Protagonismo a los más pequeños

3. Por otro lado, el cada vez más importante sector mediático de las «nuevas pantallas» está siendo además favorecido en su expansión por un

creciente interés económico ante los beneficios que genera. A ello se une la falta de una completa regulación de las administraciones públicas, especialmente en lo que se refiere a los videojuegos, lo que hace muy vulnerable estos medios a la transmisión de contenidos inadecuadados, cuando no dañinos, para los más pequeños. Algo similar ocurre en el terreno televisivo con la falta de cumplimiento en la parrilla de programación de las normas y acuerdos adoptados sobre emisiones inadecuadas en horas de visionado infantil. A todo esto habrá que poner el remedio que exige una responsable y madura sociedad civil y los ciudadanos han de reclamar, individual o asociadamente.

Los derechos a la libertad de expresión y de mercado, que pudieran invocarse para justificar estas prácticas, han de tener en cuenta que sólo son válidos si se armonizan con otros derechos fundamentales. Así lo expresó el Papa Juan Pablo II al afirmar que «*no se puede escribir o emitir sólo en función del índice de audiencia, a despecho de servicios verdaderamente formativos... No hay libertad, incluida la libertad de expresión, que sea absoluta: ésta está limitada por el deber de respetar la dignidad y la libertad legítima de los demás*» (Discurso con motivo del Jubileo de los periodistas. Roma, 4.06.2000).

4. Todos estos datos y reflexiones no pueden llevarnos a una consideración negativa de los medios, de la que hemos de huir –«*la educación para los medios debería ser positiva*», nos recuerda Benedicto XVI en su mensaje–, pero sí a ser conscientes de las repercusiones éticas y educativas que conlleva la relación de los niños con las nuevas tecnologías de la comunicación y a las que la Iglesia está llamada, en la medida de sus posibilidades, a dar respuesta desde su sabiduría moral, ayudando a los padres y educadores, muchas veces perplejos e indefensos ante estos nuevos retos.

Responsabilidad compartida

5. Todas las personas e instituciones implicadas en la relación de los más pequeños con el mundo de la comunicación tenemos una responsabilidad compartida, a fin de que estos se beneficien de las posibilidades educativas, culturales y de sano entretenimiento que ofrecen los nuevos medios y se eviten, al mismo tiempo, de forma eficaz los peligros e inconvenientes que puedan existir.

En este sentido, ofrecemos a las autoridades públicas nuestra colaboración a la hora de afrontar una adecuada regulación que, salvaguardando la justa libertad de expresión, indispensable en un Estado democrático y de derecho, redunde en beneficio de los más pequeños, cuyo efectivo derecho a la información exige –por la indefensión propia de su corta edad– la tutela de las leyes y de los padres, tal y como reconoce nuestra Constitución (art. 20, 4). Estas exigencias son tanto más necesarias en Internet, cuanto en la red nos encontramos ante contenidos perjudiciales e ilícitos que, amparándose en su estructura y en su anonimato, los hace de fácil acceso para los menores y de muy difícil regulación y sanción para los Estados, lo que causa una indefensión a la que es necesario dar adecuada respuesta desde la vertiente tecnológica, jurídica, y, sobre todo, educativa.

6. A los comunicadores, creativos, productores, programadores y empresarios de la industria de los medios, les reiteramos el llamamiento del Papa Benedicto XVI para que, además de optar en sus contenidos o producciones por la excelencia y belleza de una verdadera calidad ética y estética, se inclinen de forma decidida «*a salvaguardar el bien común, a preservar la verdad, a proteger la dignidad humana individual y a promover el respeto por las necesidades de la familia*».

En este empeño siempre contarán con la colaboración y apoyo de la Iglesia, y por ello mismo animamos a los comunicadores cristianos a seguir contribuyendo en sus lugares de trabajo a una comunicación verdaderamente humana, favorecedora de los valores trascendentes de la persona, que nacen de su inviolable dignidad. Especialmente necesaria y urgente es hoy en día su contribución a la creación para el público infantil y juvenil de interesantes contenidos de inspiración cristiana en los nuevos medios, sobre todo aquellas producciones que, explícitamente religiosas, tienen una clara finalidad catequética.

7. A los maestros y educadores, por su parte, rogamos un especial empeño, en coherencia con la entrega vocacional que les caracteriza, para seguir integrando en las enseñanzas que imparten a sus alumnos no sólo el recurso a los nuevos medios con una finalidad pedagógica, sino, sobre todo, formar a las nuevas generaciones para que puedan interactuar en ellos de una manera crítica y responsable, iniciándolos en el aprecio por la búsqueda de la verdad y de la belleza. Nos dice el Papa que, «*cuando se pone a los niños delante de lo que es estética y moralmente excelente se les ayuda a desarrollar la apreciación, la prudencia y la capacidad de discernimiento*» (n. 2).

8. Todos estos hábitos son hoy especialmente necesarios no sólo para la vida personal, sino también para la convivencia y la participación ciudadana, la cual no puede llevarse a cabo en nuestra época sin los medios de comunicación, por lo que la educación mediática es también una verdadera

formación para ser en la sociedad de hoy y del futuro ciudadanos activos, solidarios y responsables. Esta formación, con la que también han de estar comprometidas la escuela católica y las parroquias, representa, como dicen los obispos de la Unión Europea, *«una contribución muy importante para el futuro desarrollo de la ciudadanía y de la democracia»* (COMECE, *Una llamada a educar en los medios de comunicación*, n. 4).

Protagonismo educativo en la familia

9. Pero es la familia, sobre todo los padres, los primeramente llamados a tomar en consideración su responsabilidad en este importante aspecto de la educación de sus hijos, que en nuestro tiempo pasa necesariamente por una mayor atención a la formación en el uso crítico y responsable de los medios. *«Por el bien de sus hijos, y por el suyo, los padres deben aprender y poner en práctica su capacidad de discernimiento como telespectadores, oyentes y lectores, dando ejemplo en sus hogares de un uso prudente de los medios de comunicación. De acuerdo con la edad y las circunstancias, los niños y los jóvenes deberían ser introducidos en la formación respecto a los medios de comunicación, evitando el camino fácil de la pasividad carente de espíritu crítico, la presión de sus coetáneos y la explotación comercial»* (PCCS. *Ética en las comunicaciones sociales*, n. 25). En esta tarea, queridos padres, quiere ayudaros la Iglesia a través de vuestras parroquias, colegios y asociaciones, a las que pedimos un mayor compromiso en este ámbito educativo.

10. Para terminar, nada más apropiado que retener en nuestra memoria como síntesis de nuestro mensaje, lo que nos señala Benedicto XVI en la conclusión del suyo: *«Sobre todo, la Iglesia desea compartir una visión de la dignidad humana que es el centro de toda auténtica comunicación. Al verlo con los ojos de Cristo, puedo dar al otro mucho más que cosas externas necesarias: puedo ofrecerle la mirada de amor que él necesita»* (*Deus caritas est*, 18).

El logro de estos objetivos es nuestro deseo y oración para esta Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, especialmente para los comunicadores, sobre los que invocamos la bendición del Buen Dios.

+ Juan del Río, Obispo de Asidonia-Jerez, Presidente
+ Antonio Montero, Arzobispo emérito de Mérida-Badajoz
+ José H. Gómez, Obispo de Lugo
+ Joan Carrera, Obispo auxiliar de Barcelona
+ Joan Piris, Obispo de Menorca
+ Raúl Berzosa, Obispo auxiliar de Oviedo

3

COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

44 MILLONES DE PERSONAS: UNA SOLA FAMILIA

MENSAJE CON MOTIVO DE LA JORNADA MUNDIAL DEL EMIGRANTE Y DEL REFUGIADO (14 DE ENERO DE 2007)

1. LA REALIDAD DE LA FAMILIA EMIGRANTE

A nadie se le oculta que el fenómeno migratorio está siendo uno de los más significativos del siglo casi recién estrenado. Como un signo de nuestro tiempo, lo calificaba el Santo Padre Benedicto XVI en su Mensaje de la Jornada Mundial de las Migraciones el pasado año.

Dentro del fenómeno general de las migraciones, reviste la familia emigrante una especial importancia por el determinante papel que la misma ocupa en la vida de las personas, en la sociedad y en la Iglesia. En la emigración, la familia sufre por las especiales dificultades que vive, como separación, desarraigo, barreras de todo tipo para la reagrupación, aprendizaje del nuevo idioma, inculturación, adaptación al nuevo ambiente, integración en la comunidad de fe... estas y otras dificultades tiene que superar la familia cuando se ve, toda ella o alguno de sus miembros, sometida a abandonar su país e instalarse en un país extranjero.

El Beato Juan XXIII calificó la separación de las familias por motivos de trabajo como una «*dolorosa anomalía*» poniendo de relieve que cada cual tiene la obligación de tomar conciencia de ella y de hacer todo lo que está en su poder para eliminarla[1]. En este contexto hay que situar la realidad de los emigrantes que abandonan su país de origen en búsqueda de un futuro mejor, de mejores condiciones de vida para ellos mismos y sus familias.

2. SENTIDO DE LA JORNADA

La Jornada Mundial Anual de las Migraciones supone para todos una llamada de atención sobre este fenómeno social de palpitante actualidad, que se está convirtiendo, en palabras del Papa Benedicto XVI, en su Mensaje para esta Jornada, en un «fenómeno estructural de nuestra sociedad».

Es obvio que no podemos conformarnos con celebrar una Jornada al año sobre una realidad que afecta a tantas personas y que está dando una nueva configuración a nuestra sociedad y a nuestra Iglesia. La Jornada ha de significar, más bien, un momento más intenso, una oportunidad más favorable para conocer más de cerca la realidad, para dejarnos interpelar por ella a la luz de la palabra de Dios, un nuevo punto de partida y una nueva motivación para nuestro compromiso como ciudadanos y como creyentes para todo el año.

Al escoger como tema para la Jornada de 2007 «la familia emigrante», el Santo Padre pretende invitar a toda la Iglesia a «acentuar su compromiso no sólo a favor del individuo emigrante, si-no también de su familia, lugar y recurso de la cultura de la vida y principio de integración de valores» (Cf. *Mensaje, 2007*).

Por nuestra parte, los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española nos unimos al Santo Padre, cuando aún resuena el eco de sus mensajes con motivo del V Encuentro Internacional de las Familias en Valencia, e invitamos a todos los católicos en España, especialmente a las familias, y a cuantas personas de buena voluntad quieran escucharnos a adoptar una actitud de cordial acogida y de relaciones fraternas con las familias inmigrantes. Procedentes de los más variados entornos –geográficos, históricos, culturales, religiosos...– poseen nuestra misma dignidad y han de poder disfrutar de los mismos derechos y ser sujetos de los mismos deberes que nosotros y nuestras familias.

3. NUESTRA TAREA

La preocupación de la Iglesia por el emigrante y su familia ha sido una constante a través de los tiempos, sobre todo desde que León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum* (1891) hablara del *derecho de la familia migrante a un espacio vital.* Esta Doctrina se ha ido desarrollando y enriqueciendo posteriormente hasta nuestros días en el Magisterio de la Iglesia por medio de importantes documentos de los Papas y del Concilio Vaticano II, así como de los obispos a través de las Comisiones Episcopales o en sus respectivas diócesis.

Los **inmigrantes católicos** han de sentirse desde el primer momento en la Iglesia del país de acogida, en sus instituciones y organizaciones, como en su propia casa, en su familia, con los mismos derechos y obligaciones que los autóctonos y sus familias. El ideal es que lleguen a convertirse en sujetos activos, en la pastoral y la vida de la Iglesia local, plenamente integrados, conservando su carácter específico. Hacemos una especial invitación a las parroquias para que acojan con gozo a las familias inmigrantes, faciliten su progresiva integración en la vida parroquial y en sus estructuras organizativas, fomenten el conocimiento mutuo y la convivencia con las familias locales en orden a constituir una sola familia: la familia de los hijos e hijas de Dios.

Nuestra llamada se dirige también a la Escuela Católica para que sea abanderada en la noble y hermosa tarea educadora de la población escolar inmigrante. La Escuela es un marco privilegiado para el conocimiento y la verdadera integración de niños y jóvenes de diversa procedencia y, a través de ellos y de la propia escuela, de las familias de los inmigrantes.

Tanto la Parroquia como la Escuela Católica y las restantes instituciones eclesiales, comunidades cristianas, movimientos, asociaciones, etc. deben colaborar activamente en hacer realidad lo que afirma S. Pablo en Efesios 2,19: «Ya no sois extranjeros, sino que ahora compartís con el pueblo santo los mismos derechos, y sois miembros de la familia de Dios».

Todo lo anteriormente dicho en relación con las familias inmigrantes que son católicas, es aplicable, con los obligados matices, a las actitudes y comportamientos de las comunidades, instituciones, organizaciones y servicios de la Iglesia Católica con **las familias cristianas de la tradición ortodoxa, protestante o anglicana.** Somos hermanos en la fe, y ello ha de transparentarse en nuestros comportamientos fraternos.

---

[1] Mensaje Radiofónico con motivo del Año Mundial de los Refugiados, 28 de Junio de 1959, AAS, LI (1959), p. 482.

También los demás **inmigrantes no cristianos** –creyentes de otras religiones o no creyentes– y sus familias son destinatarios de la misión evangelizadora y de los servicios de la Iglesia y de los cristianos. Todos han de ser objeto de la preocupación de la Iglesia y de sus desvelos de madre. A ellos han de ir destinados también los servicios de la Iglesia en el aspecto sociocaritativo, los de acogida y acompañamiento, o en el defensa de sus derechos. La Iglesia y todos sus miembros somos un importante factor en la tarea de la integración armónica de los inmigrantes y de sus familias en la para ellos nueva sociedad y, dado el caso, en el seno de la comunidad cristiana de su nuevo país.

Hacemos un llamamiento a los responsables de las **administraciones públicas** y a cuantas personas tienen asignada una tarea en relación con los inmigrantes y sus familias para que establezcan normas justas y medidas adecuadas, que defiendan y tutelen la dignidad y los derechos de los inmigrantes y de sus familias. Invitamos a **todos los miembros de nuestra sociedad** a ver a los inmigrantes y a sus familias no como una carga o un peligro, sino como una riqueza para nuestra sociedad y a acogerlos cordialmente, a servirlos como hermanos y a facilitarles su pacífica y enriquecedora integración. «Si no se garantiza a la familia inmigrada una real posibilidad de inserción y participación –nos dice el Papa en su Mensaje–, es difícil prever su desarrollo armónico». Reconocemos el valioso servicio de tantas personas que, en las administraciones públicas, en las instituciones y organizaciones públicas y privadas, de la sociedad y de la Iglesia, en el voluntariado o individualmente, a los inmigrantes y a sus familias, tanto en la acogida y acompañamiento, como en el proceso de integración, y otros servicios. Les animamos a continuar en su trabajo y a no desfallecer ante las dificultades. Con el Papa animamos también a los Gobiernos de las naciones a la «ratificación de los instrumentos legales internacionales propuestos para defender los derechos de los emigrantes, de los refugiados y de sus familias» (cf. Mensaje papal, 2007).

4. ALGUNOS SIGNOS DEL FENÓMENO DE LAS MIGRACIONES EN EL MOMENTO ACTUAL

El Papa, en su Mensaje para la Jornada de las Migraciones de 2007, destaca algunos aspectos, especialmente preocupantes en este momento, del fenómeno de las migraciones tales como la imperfecta o nula integración de la primera generación, que repercute en una deficiente integración de los jóvenes de la segunda generación; la emigración femenina y de niños, más expuestos al tráfico de seres humanos y a la prostitución; el empeoramiento de las condiciones para la integración y la reagrupación familiar de los refugiados, o las dificultades de los estudiantes extranjeros, especialmente de los casados. Para todos pide el Papa atención y medidas especiales de parte de la Iglesia, que les ayuden a recuperar su dignidad, a salir de las situaciones perjudiciales o de riesgo, a defender sus derechos y a vivir una vida personal y familiar digna.

En España seguimos viviendo la situación de numerosas personas que llegan a nuestro país sin los requisitos legales que les garanticen un trabajo y una vivienda dignas y un futuro con esperanza; a veces corren en el camino un riesgo grave, al que algunos sucumben. Con frecuencia son víctimas de desaprensivos que los explotan antes de salir de sus respectivos países, en el camino o en la llegada al nuestro.

Es de alabar la actitud y la respuesta que muchas comunidades eclesiales y otras instituciones, organizaciones y personas, individualmente o en grupo, están dando en todo momento en la medida de sus posibilidades. Felicitamos y alentamos a las delegaciones diocesanas de migraciones, a las Caritas, a las parroquias, a los servicios de la Vida Consagrada... por la labor de acogida, acompañamiento, orientación y por otras respuestas concretas.

Animamos a las comunidades cristianas y demás organizaciones de la Iglesia y a todos los cristianos a que asuman compromisos concretos durante este año a favor de la persona y de la familia católica inmigrante, con el firme propósito de ayudarles a que se conviertan en miembros activos de su nueva familia en nuestra Iglesia.

A nuestros hermanos inmigrantes y a sus familias agradecemos su valiosa aportación a nuestra sociedad, a nuestra Iglesia y a tantas personas como atienden en su enfermedad, en su ancianidad o en sus necesidades, colaborando, incluso en la educación de la familia con la que trabajan. Les animamos a que cuanto antes se sientan entre nosotros como en su propia casa, en su familia, para que, con la ayuda del Señor y en el respeto mutuo, construyamos entre todos una sociedad más justa, solidaria y pacífica y mostremos al mundo una comunidad cristiana de hijos de Dios y de hermanos, unidos por encima de toda diferencia de origen, cultura, raza, religión o nación.

Para terminar, hacemos nuestra la recomendación del Papa Benedicto XVI, en su mensaje para

esta Jornada, dirigidas a cuantos trabajan con emigrantes e itinerantes: «La palabra de Pablo «*La caridad de Cristo nos apremia*» (2 Co 5, 14) los anime a entregarse, con preferencia, a los hermanos y hermanas más necesitados».

+ José Sánchez González, Obispo de Sigüenza-Guadalajara, Presidente

+ Ignacio Noguer Carmona, Obispo de Huelva
+ Ciriaco Benavente Mateos, Obispo de Coria-Cáceres
+ Carmelo Echenagusía Uribe, Obispo auxiliar de Bilbao
+ Luis Quinteiro Fiuza, Obispo de Orense
+ Joaquín María López de Andujar y Cánovas del Castillo, Obispo de Getafe

4

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL

ACOGER, COMPRENDER, ACOMPAÑAR: LA PASTORAL DE LA SALUD EN EL NUEVO CONTEXTO SOCIO-SANITARIO

MENSAJE CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DEL ENFERMO 2007

La Campaña del Enfermo nos invita a hacer memoria agradecida del camino recorrido por la pastoral de la salud y a situarnos con realismo en el momento presente de la Iglesia y del mundo de la salud y la enfermedad para acogerlo, comprenderlo y acompañarlo.

ACOGER, ACEPTANDO LAS DIFERENCIAS

Reconocemos y apreciamos los logros obtenidos por el desarrollo de la ciencia médica y de la tecnología sanitaria en todos los campos de la lucha contra la enfermedad y la restauración de la salud –prevención y superación de las enfermedades, diagnóstico, cirugía, tratamiento del dolor, calidad de vida, etc.– que han conseguido un mejor cuidado y una mejor asistencia sanitaria.

Al mismo tiempo, estimamos el compromiso y esfuerzo de los responsables de la vida política y administrativa en promover y salvaguardar el derecho constitucionalmente sancionado de tutelar la salud de los ciudadanos, dotando al mundo sanitario del más alto nivel científico y de las más altas garantías sociales.

Acoger el momento presente de la salud y la enfermedad requiere tener presente los profundos cambios socio-culturales que han modificado en pocos años el modo concreto de entender y de vivir hechos tan decisivos para el ser humano como son el nacer, el sufrir o el morir. En la perspectiva actual, el centro de actuación no es la enfermedad y la curación como tal, sino la salud, el cuidado y la prevención. De la medicina de las necesidades se ha pasado a la medicina del deseo.

COMPRENDER UN MUNDO COMPLEJO

Desde hace unos años, se promueve una cultura de la salud no exenta de graves contradicciones y ambigüedades. Se defiende el respeto y el cuidado de la vida, pero se adoptan comportamientos individuales y sociales que difunden una cultura «antivida» (aborto, eutanasia). Se desarrolla el cuidado del cuerpo, pero se olvida la dimensión espiritual de la persona. Se promueve una calidad de vida que, lejos de favorecer una vida digna para todos, desarrolla un bienestar material para unos y una marginación empobrecedora para otros. Se exalta la salud y se la idolatra incluso de manera equivocada. Se fomentan al mismo tiempo, formas de vida insana y conductas de carácter autodestructivo.

Vivimos una confianza ilimitada en la ciencia que conduce a contemplarlo todo desde un plano inmanentista, que no es que niegue la trascendencia, sino que prácticamente no le importa y parece no necesitarla para su explicación. Se centra dicho comportamiento en la salud y los problemas fundamentales de la carencia de salud que necesariamente llevan a la muerte, se ocultan y no se tratan más allá de la cuenta estadística o bien del caso clínico. Se da un desplazamiento de las experiencias dolorosas y se fomenta una especie de

«sueño prometéico», en el que el ser humano se considera dueño de la vida y de la muerte. En esta situación de dominio, «la impaciencia terapéutica» le facilitará poner todos los medios para posponer la muerte y, la eutanasia le ofrecerá asumir el derecho a anticiparla y determinarla.

ACOMPAÑAR LA VIDA EN LA ESPERANZA

El ser humano, sin embargo, es consciente que aún mantiene un pleito con el envejecimiento, con las enfermedades crónicas o incurables, con las situaciones de fragilidad, la discapacidad y la dependencia, con la aparición de nuevas patologías y nuevas amenazas, ya que la muerte sigue estando presente. Esto produce un «malestar existencial» que influye de forma negativa en la búsqueda del sentido de la vida y en la elaboración de una escala de valores respetuosa de la persona y de la naturaleza.

Acompañar en este nuevo contexto es tener en cuenta que la mayor esperanza de vida y la natalidad oscilante provocan que la pirámide de población se invierta y que aparezca el envejecimiento de la población como problema en la sociedad y en el mundo sanitario. Entre los cambios sociodemográficos cabe destacar igualmente el incremento de la inmigración y su carga de multiculturalidad: diferente concepción de la enfermedad, hábitos higiénicos dietéticos distintos, y dificultades, en consecuencia, para la prevención y aparición de nuevas enfermedades.

Cuanto mayor es el poder técnico del hombre, tanto más se hace sentir la necesidad de una ética que salvaguarde la dignidad del ser humano. La multiculturalidad y la misma pluralidad bioética dejan entrever que las propuestas, los debates y las sensibilidades existentes son el reflejo de una sociedad plural, pragmática y con marcado acento individualista.

La forma de acompañar, como respuesta de la Iglesia, no puede ser otra que la proclamación y la vivencia del mensaje alegre de la esperanza, fundado en la certeza de la resurrección de Cristo y, por tanto, en el amor y la fidelidad salvadora de Dios. De esta esperanza quiere dar razón (cfr 1Pt 3,15) a través del diálogo respetuoso, toda confrontación honesta y una activa colaboración.

Hoy es más necesario evangelizar el mundo de la salud y la enfermedad, recordar cada día la parábola del Buen Samaritano (Lc 10.29-37). Dos aspectos de la misión de toda comunidad cristiana: –el anuncio del Evangelio y el testimonio de la caridad–, subrayan lo importante que es traducir el mensaje de Cristo en iniciativas concretas. De ahí que se nos recuerde una vez más la obligación de hacer presente la esperanza, regalo de la Pascua, a través del anuncio de la Palabra, de la Oración y de la celebración de los Sacramentos, signos de comunión y servicio a los hermanos que sufren.

Impulsar una verdadera evangelización no será posible sin colaborar, desde la inspiración del evangelio, en la promoción de una nueva cultura de la salud, más atenta a todas las dimensiones del ser humano y más abierta a su salvación definitiva; evangelización que interpele a la cultura moderna sobre el concepto de hombre que se esconde tras ese modelo de salud tecnificada, medicalizada e idolatrada; que aporte sentido ético y criterios morales al servicio de una vida realmente humana; que enseñe la verdadera actitud ante el dolor y el sufrimiento, y que promueva la solidaridad con los pueblos más pobres y desvalidos de la tierra.

Es tarea urgente imprimir un rostro más humano a la asistencia y al cuidado a los enfermos. Cuando el gesto va acompañado de la caridad se traduce en dedicación generosa, encuentro caluroso, delicadeza tierna, presencia humilde y gratuita..., y posee una fuerte carga interna que trasciende todo, planteando cuestiones de sentido, ampliando los espacios de comprensión y comunión, constituyendo una base que facilita conseguir nuevas metas, abriendo la mente y el corazón a horizontes más elevados. Será siempre proclamación silenciosa, pero eficaz, del Evangelio.

Colaborar en la humanización del mundo de la salud, no supone sólo colocar las premisas para la evangelización de esa realidad, sino que ya es actividad evangelizadora. Cuando el ser humano es tratado en su enfermedad como persona y es ayudado a realizarse en su fragilidad, se está proclamando que el hombre mantiene su valor de hijo de Dios en todo momento, también cuando sufre la degradación del cuerpo o la mente.

Nuestra presencia en el mundo de la salud y de la enfermedad se hace así regalo de la esperanza. De él queremos hacer participes a todos los que entregan su vida por los demás, creyentes o no. Hombres y mujeres, en definitiva, de buena voluntad. Nuestro primer objetivo está constituido por la promoción de valores como la justicia, el respeto a la persona, la fraternidad y la solidaridad, necesarios para construir la civilización del amor.

Estamos llamados, por tanto, a promover signos de reconciliación, respeto mutuo, acogida y comunión. Desde la calidad de una relación fraterna y gratuita es posible transformar el mundo de la salud en el ambiente fraterno de la nueva civilización del amor, modelo de convivencia más huma-

na, siguiendo los pasos de Cristo, que «vino a servir y no para ser servido» (Mt 20,28).

Que María, Salud de los enfermos, consuele a los enfermos y anime a los que dedican su vida, como Buenos Samaritanos, a curar las heridas físicas y espirituales de los que sufren. Daremos todos así testimonio eficaz de la solicitud amorosa de Dios Padre misericordioso.

+ Jesús Catalá Ibañez, Obispo de Alcalá de Henares, Presidente
+ Rafael Palmero Ramos, Obispo de Orihuela-Alicante
+ Francisco Ciuraneta Aymí, Obispo de Lleida
+ Carlos Soler Perdigó, Obispo de Girona
+ Esteban Escudero Torres, Obispo Auxiliar de Valencia

5

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

CARIDAD Y EDUCACIÓN INTEGRAL

MENSAJE CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI, DÍA DE LA CARIDAD (10 DE JUNIO DE 2007)

La Santísima Eucaristía, Sacramento de la caridad, es el don que Jesucristo hace de sí mismo, revelándonos el amor infinito de Dios por cada hombre (*Sacramentum caritatis*, 1).

Ante la celebración de la festividad del Cuerpo de Cristo, día de la Caridad, los Obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral social invitamos a todos los cristianos a comprometerse, desde el amor que brota de la Eucaristía, en la urgente tarea de defender la dignidad de cada persona, especialmente las condiciones de vida y la dignidad de los marginados, los excluidos y los más pobres. Y más en concreto, os animamos encarecidamente, en las actuales circunstancias de la Iglesia en España, al necesario compromiso de promover el derecho a la educación integral.

La campaña institucional de Cáritas para este año tiene por objetivo la defensa de los derechos humanos, no solamente de palabra sino también de hecho. Cáritas ha formulado expresivamente este objetivo liberador con el siguiente eslogan: «*Los derechos humanos son universales, las oportunidades deberían serlo*».

En Occidente tenemos una sociedad opulenta, en la que, si tomásemos verdaderamente en serio la solidaridad y el respeto real a los derechos humanos, sería posible erradicar algunos de los problemas mundiales más candentes de la sociedad actual, como son: el hambre, el respeto ecológico a la naturaleza y la participación democrática de todos los ciudadanos en la solución de los problemas que nos afectan a todos.

Evidentemente, la magnitud de los retos globales que actualmente tenemos planteados exige una respuesta estructural. Desde esta perspectiva, los ciudadanos podemos y debemos contribuir a que crezca la conciencia y la responsabilidad de todos los hombres y mujeres para afrontar los desafíos de la pobreza en esta encrucijada histórica que atravesamos. Los cristianos estamos llamados, especialmente, a ser una voz de serena, laboriosa y paciente esperanza, ante la complejidad y las dificultades de nuestro tiempo.

Pero también cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad personal y la posibilidad de contribuir a la transformación de la sociedad actual en comunidad más humana y fraterna, pasando de las grandes palabras a los pequeños y constantes gestos cotidianos, justamente a través del compromiso sencillo de la vida diaria, llevado a cabo en nuestro trabajo, en nuestra familia, entre los amigos, en el ámbito de la acción social y política y en las actividades del tiempo libre.

Esta tarea no se ha de limitar solamente a esforzarnos por ser honrados y justos en nuestras relaciones interpersonales y en todos los hechos concretos de nuestra vida diaria, sino también a través de nuestra palabra y del anuncio gozoso del Reino de Dios. Las palabras sin los hechos quedan desacreditadas, pero los hechos sin la palabra no alcanzan toda su significación. En el evangelio de San Lucas, cuando Jesús de Nazaret envía a los discípulos a evangelizar, concreta la misión en una doble tarea: «predicar y curar» (cf. Lc. 9, 1-6). De esta manera, invita a los discípulos de todos los tiempos a «curar» todo tipo de enfermedad y a «proclamar» que el Reino de Dios está cerca. Por esta razón, y para ser fieles al Evangelio, en el Jueves Santo celebramos al mismo tiempo el «lavatorio de los pies» y la «eucaristía», que unen para siempre la celebración de la Cena del Señor y el compromiso de la justicia y el amor.

Para que la campaña de Cáritas de este año *–Los derechos humanos son universales, las oportunidades deberían serlo–* no quede limitada a un buen deseo, hemos de hacer un esfuerzo especial para descubrir la manera más eficaz de contribuir al desarrollo integral de la persona, especialmente de los excluidos de la sociedad, mediante la práctica real de sus derechos humanos.

Sin olvidar otros derechos básicos, queremos destacar la importancia de la educación como elemento clave para la liberación integral de la persona. La tarea educativa supera el paternalismo y no se limita solamente a *ofrecer unos peces*, sino también una *caña de pescar*. El acceso a los derechos humanos pasa por la educación liberadora, porque solamente a través de la misma, la persona toma conciencia de que es responsable de su propia vida y va adquiriendo una actitud abierta, crítica y activa ante el dinamismo de la historia.

La educación integral intenta el desarrollo interno y multidimensional de la persona para que aprenda a *«saber, saber hacer, saber estar y, en definitiva, a saber ser»*. El saber es una tarea humanizadora, porque la información es una capacidad para el desarrollo de la persona humana. Enseñar a *saber hacer* capacita la persona para resolver los problemas concretos y sus necesidades diarias. Aprender a *saber estar* ayuda a tener sentido de la complejidad de la realidad y capacita para poder vivir pacientemente la lentitud inevitable en el dinamismo de la transformación personal y social. El *saber*, el *saber hacer* y el *saber estar* conducen al *saber ser*. El *saber ser* consiste en vivir el momento presente desde la coherencia, la confianza básica, la sencillez y el amor, sabiendo quienes somos, de dónde venimos y a dónde vamos, es decir, estando abiertos a la trascendencia.

Si contemplamos el evangelio en su globalidad, observamos que esta educación integral nos fue mostrada por Jesús de Nazaret, mediante un proceso lento, que se inició en su *«encarnación»*, entró en crisis en Jerusalén con su *«muerte»*, y llegó a su plenitud la mañana de Pascua en su *«resurrección»*. Los discípulos de Jesucristo recibieron una educación para la verdadera libertad, acompañándole en su vida pública y recibiendo el Espíritu Santo el día de Pentecostés. Desde la hermosa mañana de Pascua hasta nuestros días, la comunidad cristiana, a lo largo de los caminos y los siglos, ha experimentado la acción liberadora del Espíritu del Señor, y ha ido recibiendo del Paráclito las luces y carismas para una tarea educativa, liberadora y sapiencial de la persona.

En este *Día de la Caridad*, a la hora de tomar nuestros compromisos personales, al mismo tiempo que contribuimos con una aportación económica al sostenimiento de las actividades y proyectos de Cáritas, sería bueno y muy conveniente asumir también un compromiso decidido de trabajar en favor de este derecho a la educación integral.

Podemos contribuir a esta tarea educativa denunciando las situaciones que bloquean la dignidad de la persona humana y anunciando que es posible otro orden mundial edificado en la verdad, la justicia, el amor y la libertad. Los proyectos y programas de Cáritas tienen siempre este objetivo educativo y liberador en su horizonte. Como nos ha recordado el Papa, «las instituciones eclesiales de beneficencia, en particular Cáritas (...), inspirándose en la Eucaristía, que es el sacramento de la caridad, se convierten en su expresión concreta; por ello merecen todo encomio y estímulo por su compromiso solidario en el mundo» (*Sacramentum caritatis*, n. 90). Edificados en el amor de Dios, aunque seamos conscientes de que queda mucho por hacer, en realidad todo es posible con el auxilio del Señor, con la luz y el consuelo de su Palabra, con la fuerza de la Eucaristía y con la potencia de su Espíritu.

Por otra parte, esta posición consciente y comprometida en favor de la educación liberadora es oportuna porque está en la raíz de la solución de muchos problemas. Por ello, es la mejor inversión económica, social y política para el bienestar de la persona y la paz social, porque los seres humanos, sin distinción, crecemos a partir de la experiencia central del amor, como ha puesto de manifiesto la encíclica *Deus Caritas est* de Benedicto XVI. Además, los cristianos podemos compartir este compromiso con otras muchas personas y grupos, que también trabajan por la educación y promoción de la persona. Nosotros lo hacemos a partir de la experiencia central de nuestra vida, que es el encuentro personal con Jesucristo Resucitado.

Finalmente, cuando en esta solemnidad del Cuerpo de Cristo proclamamos el derecho a la educación integral, estamos afirmando que sólo el amor, el verdadero amor, la verdad del amor, es auténticamente liberador y nos hace crecer, porque, aunque es cierto que de dinero y de poder se tiene más cuanto más se guarda, sin embargo, de amor se tiene más cuanto más se da.

+ Juan José Omella Omella, Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño, Presidente
+ José María Guix Ferreres, Obispo Emérito de Vic
+ José Mª Setién Alberro, Obispo Emérito de San Sebastián
+ Ramón Echarren Ystúriz, Obispo de Canarias
+ Ciriaco Benavente Mateos, Obispo de Coria-Cáceres
+ Alfonso Milián Sorribas, Obispo de Barbastro-Monzón
+ Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Osma-Soria

6

COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

CRISTO NOS ILUMINA A TODOS

MENSAJE EN EL OCTAVARIO POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Un año más la Semana de oración por la unidad de los cristianos viene a colocar ante todos los cristianos la unidad visible de la Iglesia como meta del ecumenismo. Los discípulos de Cristo no podemos volver la vista atrás tentados por la seguridad de un pasado sin relaciones entre las Iglesias. Todas las grandes comuniones eclesiales aspiran hoy a reconocerse recíprocamente como «iglesias hermanas», y hemos de realizar cuanto esté en nuestras manos para lograr que llegue el momento en que todas las Iglesias cristianas puedan reconocerse mutuamente como una sola comunión en la fe y una misma realidad eclesial.

1. PROCLAMAR EL EVANGELIO UNIDOS PARA QUE CRISTO ILUMINE A TODOS ES CAMINAR HACIA LA UNIDAD VISIBLE BAJO LA ACCIÓN DEL ESPÍRITU

No podemos sucumbir al desánimo aun cuando las etapas que faltan sean todavía de larga duración, porque las ya recorridas nos estimulan a completar la carrera, que sólo podremos concluir con éxito si nos dejamos guiar por el Espíritu Santo, verdadero intérprete de la voluntad de Cristo para su Iglesia en cada momento histórico: *«Yo les he dado a conocer tu nombre y se lo seguiré dando a conocer, para que el amor con que tú me has amado esté en ellos y yo en ellos»* (Jn 17,26).

El Espíritu que procede del Padre es el que dispone a los discípulos a recibir el amor del Padre en el reconocimiento de Jesús como Hijo de Dios, aquel en quien el Padre ha dado la mayor muestra de amor al mundo. Nada podremos hacer sin la guía del Espíritu Santo, por cuya acción espiritual en nosotros podemos permanecer unidos a Cristo. Los cristianos hemos de suplicar con constancia la asistencia del Espíritu del Padre y del Hijo para que nos vaya señalando en cada momento histórico lo que conviene hacer para que la proclamación del Evangelio llegue a los hombres de todas las culturas, mentalidades y religiones. Daremos pasos firmes hacia la unidad de la Iglesia si a todos los cristianos nos une la misión para la que hemos sido enviados por Cristo: la evangelización del mundo.

Respetuosos con los creyentes de las diversas religiones y con cuantos se declaran agnósticos o no creyentes, los cristianos estamos llamados a ofrecer el testimonio de Cristo como *«único mediador entre Dios y los hombres, hombre también, que se entregó a sí mismo como rescate por todos»* (1 Tim 2,5-6); pues siendo Dios *«nuestro Salvador»* (1 Tim 1,1) y *«Salvador de todos los hombres, principalmente de los creyentes»* (1 Tim 4,10), *«no se nos ha dado a los hombres otro nombre bajo el cielo por el que podamos ser salvados»* (Hech 4,12). Así hemos de proponer a Cristo como único redentor del género humano, fiados de su palabra siempre eficaz y la señal de sus milagros, que hacían exclamar a cuantos le seguían admirados: *«Todo lo ha hecho bien; hace oír a los sordos y hablar a los mudos»* (Mc 7,37).

2. ORAR POR EL ÉXITO DEL ENCUENTRO ENTRE LAS IGLESIAS DE EUROPA EN SIBIU PARA QUE SE FORTALEZCA EL TESTIMONIO DE LAS IGLESIAS EN EUROPA

La III Asamblea Europea de Iglesias, cuyas fases preparatorias hemos empezado a recorrer, nos convoca a acudir al encuentro con los otros cristianos del Continente que tendrá lugar en la ciudad de Sibiu, en Rumania, el próximo septiembre de 2007, para juntos mirar hacia *«Cristo, luz que ilumina a todos, esperanza de renovación y unidad en Europa»*. Con este lema auguramos, confiando plenamente en la acción del Espíritu unificador, una experiencia de gracia que hará crecer la comunión de las Iglesias en Europa. Un encuentro fraterno que las llevará a un mayor compromiso por la nueva evangelización de las sociedades europeas, hoy hondamente afectadas por el espíritu agnóstico del relativismo, la gran tentación de nuestro tiempo. Estamos ante el reto de una ideología que cierra los ojos y los oídos de las personas a la verdad del Evangelio y aleja a las naciones europeas de la civilización cristiana.

Estamos llamados a anunciar a todos que Jesucristo es el Redentor universal del género humano, que a todos ha congregado en el recinto acogedor de su Iglesia una y santa, y a dar testimonio de Cristo de modo acorde con la naturaleza de la Iglesia una. En ella quiso Dios Padre reunir en Cristo a sus hijos dispersos (Jn 11,52), dotándola y enriquecién-

dola de los medios de salvación: los sacramentos, medios de gracia por los cuales el Espíritu del Padre y del Hijo realiza la santificación de los creyentes; y servicio espiritual de los ministros ordenados, mediante el cual es Cristo mismo el que reúne a su Iglesia y se hace presente en ella, para seguir incorporando a la salvación a los hombres de todos los tiempos. A estos medios de salvación el Espíritu del Señor agrega los dones y carismas, mediante los cuales reparte «diversas tareas o ministerios que contribuyen a renovar y construir más y más la Iglesia, según aquellas palabras: *'A cada uno se le da la manifestación del Espíritu para el bien común'* (1 Cor 12,7)» (*Lumen gentium*, n.12).

La búsqueda de la unidad visible viene contribuyendo sobre manera a esta renovación de la Iglesia, que tiene en el Vaticano II un referente permanente, válido para nuestro tiempo. Los pasos que las Iglesias han dado hacia esta unidad fortalecen el testimonio de Cristo como salvador universal de los hombres, luz de las naciones y esperanza de la humanidad y de toda la creación. Todavía queda camino por andar, pero si todos los cristianos secundan la acción del Espíritu Santo en la Iglesia, Cristo será conocido y amado como el enviado del Padre para la salvación del mundo. Todo cuanto podamos hacer unos cristianos y otros por la renovación de la Iglesia hará resplandecer ante los hombres el misterio de su unidad católica, tal como señaló el Concilio: «Por la fuerza de esta catolicidad, cada grupo aporta sus dones a los demás y a toda la Iglesia, de manera que el conjunto y cada una de sus partes se enriquecen con el compartir mutuo y con la búsqueda de plenitud en la unidad» (*Lumen gentium*, n. 13).

Estamos plenamente seguros de que la III Asamblea Europea de Iglesias contribuirá a que los cristianos de Europa nos conozcamos más y mejor, para que juntos afrontemos el reto común de nuestro tiempo: conseguir que Cristo siga iluminando la vida de los pueblos que le han conocido y a cuya luz han caminado.

3. EL ACERCAMIENTO ENTRE CATÓLICOS Y ORTODOXOS ACRECENTARÁ LA COMUNIÓN DE TODAS LAS IGLESIAS

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar el éxito del feliz encuentro entre el papa Benedicto XVI y el Patriarca Bartolomé I. La reciente visita del Papa a Turquía para encontrarse con el Patriarca marca, ciertamente, un hito en las relaciones ecuménicas entre la Iglesia Católica y las Iglesias ortodoxas orientales que, con la ayuda del Señor, redundará en un mayor acercamiento por todos esperado de las dos grandes Comuniones eclesiales, que se reconocen recíprocamente como «Iglesias hermanas». Este acrecentamiento de la comunión entre católicos y ortodoxos ayudará al mismo tiempo al crecimiento de la comunión entre las todas Iglesias cristianas. Cuando dos Iglesias se acercan todas se acercan porque los interlocutores se reducen y disminuyen las diferencias.

Encomendamos al Señor los frutos de este encuentro para que el diálogo teológico entre católicos y ortodoxos, acompasado por el diálogo de la caridad y sostenido por la oración ecuménica de todos, lleve a las dos grandes Iglesias a la comunión en la que estuvieron durante el primer milenio de cristianismo. Para cumplir el mandato del Señor de evangelizar a todos los pueblos, católicos y ortodoxos, como han dicho en su Declaración común el Papa y el Patriarca están llamados «reforzar la colaboración y nuestro testimonio común ante todas las naciones».

4. LA SANTIDAD COMO MEDIO DE LOGRAR LA UNIDAD DESEADA HACIENDO PROPIA LA VOLUNTAD DE CRISTO

Finalmente, queremos recordar a todos que el camino hacia la unidad tiene en la santidad de los discípulos de Jesús el más sólido punto de apoyo y trampolín de lanzamiento hacia la meta deseada de la unidad. El ecumenismo de la santidad es el más eficaz de todos, porque la configuración con Cristo es el medio apto para dar cabida en nosotros a la voluntad de Dios mediante la identificación plena con la mente de la Iglesia Esposa de Cristo.

Sólo mediante la obediencia a la voluntad del Padre, la acción de los cristianos en el mundo producirá sus frutos, pues la entrega a la voluntad de Dios hará que los cristianos vivan la vocación a la santidad como forma perfecta del testimonio de Cristo ante los hombres. Si todos los cristianos nos dejamos guiar por el Espíritu en el ejercicio de esta vocación a ser santos, todos nos encontraremos caminando al unísono y podremos recibir de Dios el don de la unidad visible que buscamos. De esta suerte los hombres reconocerán en la comunión santa y católica de la Iglesia el «sacramento de la unidad del género humano». La Iglesia, unificada en Cristo a imagen de la Trinidad, aparecerá como testigo de Cristo en el mundo, ámbito del encuentro y recinto de la congregación de los hombres y las naciones en Cristo.

+ Adolfo González Montes, Obispo de Almería, Presidente
+ Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz
+ José Diéguez Reboredo, Obispo de Tuy-Vigo
+Román Casanova Casanova, Obispo de Vic

NOMBRAMIENTOS

DE LA SANTA SEDE

Administrador apostólico de Lérida

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del jueves 8 de marzo de 2007, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Lérida presentada por Mons. **Francisco-Javier Ciuraneta Aymí** y ha nombrado Administrador Apostólico de dicha diócesis a Mons. **Javier Salinas Viñals**, Obispo de Tortosa.

Mons. **Francisco Javier Ciuraneta** presentó su renuncia al Santo Padre con fecha 1 de febrero de 2007 en conformidad con el canon 401 § 2 del Código de Derecho Canónico, en el que se dice: *«se ruega encarecidamente al Obispo diocesano que presente la renuncia de su oficio si por enfermedad u otra causa grave quedase disminuida su capacidad para desempeñarlo»*.

Mons. **Javier Salinas Viñals** nació en Valencia el 23 de enero de 1948. Cursó estudios eclesiásticos en el Seminario valenciano, recibiendo la ordenación sacerdotal el 23 de junio de 1974. Es Doctor en Catequesis por la Pontificia Universidad Salesiana de Roma (1979-1982). Su ministerio sacerdotal lo inició en la Parroquia de San Jaime de Moncada, de donde fue coadjutor entre 1974 y 1976. Este último año fue nombrado superior del Seminario Menor de Valencia, cargo que desempeñó hasta 1977, cuando fue nombrado consiliario diocesano del Movimiento Junior. Tras su estancia en Roma, volvió a Valencia como delegado episcopal de Catequesis, de 1982 a 1992; capellán y director espiritual en el Colegio Seminario Corpus Christi de Valencia, de 1987 a 1992; y Vicario Episcopal, de 1990 a 1992. Este último año fue nombrado Obispo de Ibiza, sede de la que estuvo al frente hasta 1997, cuando fue promovido a la diócesis de Tortosa. En la Conferencia Episcopal Española es el Presidente de la Subcomisión Episcopal de Catequesis desde 1999.

Mons. **Francisco Javier Ciuraneta Aymí** nació en La Palma de Ebro (Tarragona) el 12 de marzo de 1940. Cursó estudios eclesiásticos en el Seminario de Tortosa y recibió la ordenación sacerdotal el 28 de junio de 1964. Es Licenciado en Teología Dogmática por la Facultad Teológica de Barcelona. Su vida sacerdotal transcurrió en Tortosa hasta el año 1990, cuando se trasladó a Barcelona como secretario del arzobispo. Un año más tarde fue nombrado Obispo de Menorca, donde permaneció hasta el año 1999, en que fue nombrado Obispo de Lérida.

Obispo de Coria-Cáceres

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del jueves 21 de junio de 2007, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de Coria-Cáceres al sacerdote **Francisco Cerro Chaves**, en la actualidad director del Centro de Espiritualidad de la Archidiócesis de Valladolid.

La diócesis de Coria-Cáceres estaba vacante por el traslado de Mons. D. **Ciriaco Benavente Mateos** a la diócesis de Albacete, de donde fue nombrado Obispo el 16 de octubre de 2006. Dos meses después, el 16 de diciembre, tomó posesión. El 18 de diciembre el Colegio de consultores de la diócesis de Coria-Cáceres nombraba al sacerdote **Ceferino Martín Calvarro** administrador diocesano.

El Obispo electo de Coria-Cáceres nació el 18 de octubre de 1957 en Malpartida de Cáceres (Cáceres). Cursó los estudios de bachillerato y de filosofía en el Seminario de Cáceres y los teológicos en el Seminario de Toledo, diócesis en la que fue ordenado sacerdote el 12 de julio de 1981. Es Doctor en Teología Espiritual por la Pontificia Universidad Gre-

goriana de Roma. Es miembro fundador de la Fraternidad Sacerdotal del Corazón de Cristo.

Su vida sacerdotal ha transcurrido entre las diócesis de Toledo y Valladolid. En la primera desempeñó distintos ministerios: Vicario Parroquial de San Nicolás (1981-1986); Consiliario de pastoral juvenil de la ciudad de Toledo desde 1982 y de toda la Archidiócesis desde 1983 hasta 1989; colaborador de la Parroquia de Santa Teresa (1986-1987); y Director de la Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales (1986-1989).

Desde 1989 ejerce el ministerio en Valladolid, donde se incardinó el 20 de septiembre de 1992. Actualmente es Capellán del Santuario Nacional de la Gran Promesa y Director del Centro de Formación y Espiritualidad del Sagrado Corazón de Jesús, desde1989; Director diocesano del Apostolado de la Oración, desde 1990; miembro del Consejo Presbiteral Diocesano, desde 1994; Delegado diocesano de Pastoral juvenil, desde 1996; y Profesor de Teología espiritual del Estudio Teológico Agustiniano de Valladolid. Es autor de numerosas publicaciones dedicadas especialmente a la formación espiritual de los jóvenes.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

CCIV reunión, de 27-28 de febrero de 2007

- D. **José Lladó Fernández-Urrutia**, de la Archidiócesis de Madrid: Presidente del Patronato de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- Rvdo. D. **Fernando Lozano Pérez**, sacerdote de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara y Secretario Técnico de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española: Asesor eclesiástico de la Federación privada de fieles de ámbito nacional «Nuestra Señora Salus infirmorum».
- Rvdo. D. **Manuel Reyes Ruiz**, sacerdote de la Archidiócesis de Granada: Consiliario general del «Movimiento Familiar Cristiano» (reelección).
- D. **Juan-Ramón Hinojosa Gutiérrez**, de la Archidiócesis de Sevilla: Presidente del «Movimiento Scout Católico».
- D.ª **Irune Fernández López**, de la Diócesis de Bilbao: Presidenta nacional de la Asociación «Juventudes Marianas Vicencianas».
- Rvdo. D. **Juan Robles Diosdado**, sacerdote de la Diócesis de Salamanca: Presidente de la Asociación de Sacerdotes de la «Obra de cooperación sacerdotal hispanoamericana» (OCSHA).
- D.ª **María del Carmen del Valle Sánchez**, de la Archidiócesis de Zaragoza, y Directora del Archivo y Biblioteca de la Conferencia Episcopal Española: Presidenta de la «Asociación de bibliotecarios de la Iglesia en España».
- Rvdo. D. **José-Ramón Sacristán Ruiz de Gopegui**, sacerdote de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño: Presidente de la «Asociación de museólogos de la Iglesia en España».
- D.ª **Isabel Cuenca Anaya**, de la Archidiócesis de Sevilla: Presidenta de la Comisión General «Justicia y Paz» de España.
- D.ª **Vicenta Font Gregori**, de la Archidiócesis de Barcelona: Vicepresidenta de la Comisión General «Justicia y Paz» de España.
- D. **José Padilla Nardínez**, de la Archidiócesis de Madrid: Secretario General de la Comisión General «Justicia y Paz» de España.

CCV reunión, de 19-20 de junio de 2007

- S. E. Mons. D. **César-Augusto Franco Martínez**, Obispo auxiliar de Madrid: Consiliario nacional, por cuatro años, de la «Asociación católica de propagandistas».
- Rvdo. D. **Luis-Fernando de Prada Álvarez**, sacerdote de la Archidiócesis de Toledo con servicio pastoral en la de Madrid: Viceconsiliario nacional, por cuatro años, de la «Asociación católica de propagandistas».
- D.ª **María-Lilian López Toledo**, de la diócesis de Canarias: Presidenta del Movimiento de Acción Católica «Fraternidad cristiana de personas con discapacidad» (FRATER).
- Rvdo. D. **José-Manuel Marhuenda Salazar**, sacerdote de la Archidiócesis de Valencia: Consiliario general del «Movimiento Junior» de Acción Católica.
- Rvdo. D. **Pedro-María Zalbide Zaballa**, sacerdote de la Diócesis de Bilbao: Consiliario general del Movimiento «Vida ascendente».
- Rvdo. P. **Celestino Fernández Fernández**, C. M., perteneciente a la Provincia de Madrid de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl: Consiliario nacional de la «Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl».

DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

- D. **Santiago Arellano Hernández**, de la Archidiócesis de Pamplona: Director del Departamento de Profesores cristianos.

DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

- Rvdo. D. **Juan-Manuel Rodríguez Alonso**, sacerdote de la Diócesis de Getafe: Director del Departamento de Ferias y Circos.

DE OTROS ORGANISMOS

- Rvdo. D. **Agustín del Agua Pérez**, sacerdote de la Diócesis de Valladolid y Director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal de Universidades: miembro de la sección de Pastoral universitaria en el Consejo de Conferencias Episcopales de Europa con sede en Sankt Gallen (Suiza). El nombramiento ha sido firmado por el Cardenal Peter Erdö, arzobispo de Budapest y Presidente de dicho Consejo.

NECROLÓGICAS

CARDENAL ANTONIO-MARÍA JAVIERRE ORTAS

A primera hora de la mañana del día 1 de febrero de 2007 fallecía en Roma el cardenal español **Antonio-María Javierre Ortas**, cuando estaba a punto de cumplir, el próximo día 21, los 86 años de edad. La capilla ardiente quedó instalada en su residencia habitual, en la Via Rusticucci nº 13, donde permaneció hasta las 9,30 horas del día siguiente. A esa hora se inició el traslado de sus restos mortales hasta la Basílica de San Pedro, donde tuvo lugar, a partir de las 12 horas, la Misa de funeral presidida por el Santo Padre **Benedicto XVI**. Tras la celebración eucarística, los restos mortales del cardenal Javierre fueron enterrados en las Catacumbas de San Calixto, en la capilla-panteón de los salesianos.

El Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. **Ricardo Blázquez Pérez**, que se encontraba a la sazón en la capital italiana, se personó en la residencia del cardenal **Javierre** para manifestar, en nombre de la Conferencia, el pésame por su fallecimiento.

El cardenal **Antonio Mª Javierre** nació el 21 de febrero de 1921 en Siétamo (Huesca). Ingresó en la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco en 1940. Cursó estudios eclesiásticos en Barcelona y Salamanca, para recibir la ordenación sacerdotal el 24 de abril de 1949. Era Doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Su ministerio ha estado vinculado principalmente a Roma. Desde el Pontificio Ateneo Salesiano, en Turín, donde permaneció de 1951 a 1965, fue trasladado a Roma, a la Pontificia Universidad Salesiana, de la que fue profesor de Teología (1951-1976), Decano (1959-1971) y Rector Magnífico (1971-1974). El 20 de mayo de 1976 fue elegido arzobispo titular de Meta y nombrado secretario de la Sagrada Congregación para la Educación Católica. Un mes más tarde, el 29 de junio de 1976, en Huesca, era consagrado obispo por el Cardenal **Vicente Enrique y Tarancón**, Arzobispo de Madrid. Fue creado cardenal diácono el 28 de junio de 1988. Recibió la diaconía de S. María Liberatrice a Monte Testaccio. Este mismo año, el 1 de julio, fue nombrado bibliotecario y archivista de la Santa Iglesia Romana, y el 24 de enero de 1992 Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, cargo que ocupó hasta el año 1997. Optó por el orden de los cardenales presbíteros y su diaconía fue elevada, *pro illa vice*, a título, el 9 de enero de 1999.

MONS. EUGENIO ROMERO POSE, OBISPO AUXILIAR DE MADRID

El Obispo Auxiliar de Madrid, Mons. Eugenio Romero Pose, falleció el día de la Encarnación del Señor, 25 de marzo de 2007, a los 58 años de edad, en Madrid.

Mons. **Eugenio Romero Pose** era Obispo Auxiliar de Madrid desde el 1 de mayo de 1997, día en que recibió su ordenación episcopal en la Catedral de Santa María la Real de la Almudena.

Natural de Santa María de Bayo (La Coruña), cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Santiago de Compostela, desde 1959 a 1969. Fue ordenado sacerdote en la iglesia parroquial de su pueblo natal por el entonces arzobispo de Santiago de Compostela, monseñor **Ángel Suquía Goicoechea**, el 27 de julio de 1974. Licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1972), en esa misma Universidad obtuvo el Doctorado en Patrística en 1978. Ha sido Director del Instituto Teológico Compostelano entre 1981 y 1989, y Rector del Seminario Mayor de Santiago de Compostela desde 1991 hasta 1997. En la Conferencia Episcopal Española era Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

La Capilla Ardiente con los restos mortales de Mons. **Romero Pose** se instaló el mismo día de su defunción en la Cripta de la Catedral de Santa María la Real de la Almudena. Al día siguiente, 26 de marzo, tuvo lugar la Misa exequial e inhumación en la Capilla de la Virgen del Rosario.

Los documentos de las Asambleas Plenarias del Episcopado Español

● Documento 1
Matrimonio y Familia (1979).

● Documento 2
Dos instrucciones Colectivas del Episcopado Español (1979).
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

● Documento 3
Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (1981).
Sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil.

● Documento 4
La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo (1983).

● Documento 5
Testigos del Dios vivo (1985).
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

● Documento 6
Constructores de la Paz (1986).

● Documento 7
Los católicos en la vida pública (1985).

● Documento 8
Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1987).

● Documento 9
Programas Pastorales de la C.E.E. para el Trienio 1987-1990.

● Documento 10
Instrucción Pastoral sobre el Sacramento de la Penitencia.

● Documento 11
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. para el Trienio 1990-1993.

● Documento 12
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. y Programas de las Comisiones Episcopales para el Trienio 1990-1993.

● Documento 13
La Verdad os hará libres (1990).

● Documento 14
Los Cristianos Laicos, Iglesia en el Mundo (1991).

● Documento 15
Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil (1991).

● Documento 15b
El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas (1992).

● Documento 16
Documentos sobre Europa (1993).
La Construcción de Europa, un quehacer de todos.
La dimensión socio-económica de la unión europea. Valoración ética.

● Documento 17
Documentos sobre Pastoral de la Caridad (1994).
La Caridad en la vida de la Iglesia.
La Iglesia y los Pobres.

● Documento 18
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal (1994-1997).

● Documento 19
Documento de la LXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.
Pastoral de la Migraciones en España.

● Documento 20
Sobre la proyectada nueva "Ley del Aborto" (1994).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 21
Matrimonio, Familia y "Uniones homosexuales".
Nota de la Comisión Permanente de la C.E.E. con ocasión de algunas iniciativas legales recientes.

● Documento 22
La Pastoral obrera de toda la Iglesia (1994).

● Documento 23
El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto.
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General.

● Documento 24
Moral y Sociedad democrática (1996).
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 25
Plan de acción Pastoral de la C.E.E. para el Cuatrienio 1997-2000
"Proclamar el año de gracia del Señor".

● Documento 26
La Eutanasia es inmoral y antisocial (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 27
El aborto con píldora también es un crimen (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 28
Dios es amor. Instrucción Pastoral en los umbrales del tercer milenio (1998).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 29
La iniciación cristiana. Reflexiones y Orientaciones (1999).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 30
La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino. Instrucción pastoral de la C.E.E ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000 (1999).
LXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 31
La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (1999).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 32
Normas Básicas para la Formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas (2000).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 33
La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad. Instrucción Pastoral (2001).
LXXVI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 34
Plan pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005. Una Iglesia Esperanzada "¡Mar adentro!" (Lc 5,4)
LXXVII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 35
Orientaciones pastorales para el catacumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 36
Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consencuencias (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 37
La Iglesia de España y los gitanos (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 38
Orientaciones para la atención Pastoral de los Católicos Orientales en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 39
Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA